



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

25 DE MAYO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.

MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2019



CUNDUACÁN
cabecera de Tabasco Casa de Plumas y Piedras
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

Ciclo	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2019	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	144799	Porcentaje de otros proyectos	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Descendente	0		0		0	100	Validado
2019	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	145330	Porcentaje de proyectos complementarios	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Descendente	0		0		0	100	Validado

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MODULO: INDICADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



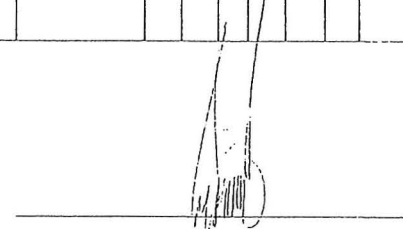
CUNDUACÁN
Municipio de Tabasco. Casa de Placeres y Naturas
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Ciclo	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2019	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado


PRESIDENTE MUNICIPAL.
C. NYDIA NARANJO COBIÁN.


DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
LCP. JUAN MOISÉS ARIAS BLÉ.



Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Ciclo	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2019	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	25		25		16.4	65.6	Validado
2019	Cunduacán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Complemente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	25		25		16.4	65.6	Validado

PRÉSIDENTE MUNICIPAL.
C. NYDIA NARANJO COBIÁN.



DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
LCP. JUAN MOISÉS ARIAS BLÉ.



Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Par tid a g e n é r i c a	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Provisio nes Salarial es y Económ icas	23	Fondo para entidad es federali vas y municip ios product ores de hidrocar buros	U09 3	Fondo para entidad es federali vas y municip ios product ores de hidrocar buros	Rendimiento Financiero	10.11	0.00	1 - Gas to corri ente	799 - Otras eroga ciones espect ales	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
													\$ 4,000,000.00	\$ 3,151,691.00	\$ 3,151,691.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	
Pro gra ma pre su pu est ario	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Provisio nes Salarial es y Económ icas	23	Fondo para entidad es federali vas y municip ios product ores de hidrocar buros	U09 3	Sin Especif icar	\$	10.11	0.00	Total del Progra ma Presu puesta rio		\$ 4,000,000.00	\$ 3,151,691.00	\$ 3,151,691.00	\$	\$	\$	\$	N/A	\$ 3,151,691.00		

Handwritten signature

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida geográfica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 102,172.80	\$ 102,172.80	\$ 32,300.78	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado		
Partida geográfica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 10,730.00	\$ 10,730.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado		

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Par tid a ge nér ica	2010	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aporlaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FAIS Municip al y de las Demarc aciones Territori ales del Distrito Federal	1004	FAIS Municip al y de las Demar cacion es Territor iales del Distrito Federal			1 - Gas to corr iente	291 - Herra mienta s menores	\$	\$ 4,282.72	\$ 4,282.72	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a ge nér ica	2010	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aporlaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FAIS Municip al y de las Demarc aciones Territori ales del Distrito Federal	1004	FAIS Municip al y de las Demar cacion es Territor iales del Distrito Federal			1 - Gas to corr iente	296 - Refac ciones y acces orios menores de equipo de transp orte	\$	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	

Handwritten signature or initials.

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones ((Captura))
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 1,050,080.14	\$ 1,050,000.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ -	\$ 226,200.00	\$ 226,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	

Handwritten signature

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Reintegrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ - 290,000.00	\$ - 290,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			2 - Gasto de inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	\$ - 431,056.00	\$ - 431,056.00	\$ - 76,891.76	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	

Handwritten signature

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegrro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Derengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	623 - Cámaras fotográficas y de video	\$	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			2 - Gasto de Inversión	621 - Edificación habitacional	\$	\$ 5,458,927.87	\$ 5,458,927.87	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Par tid a ge nér ica	Tipo de Registro Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reembolso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aporlaci ones Federa les para Entidad es Federa les y Municip ios	33	FAIS Municip al y de las Demarc aciones Territori ales del Distrito Federal	1004	FAIS Municip al y de las Demarc aciones Territori ales del Distrito Federal			2 - Gas to de Inve rsión	629 - Trabaj os de acaba dos en edifica ciones y otros trabaj os especi alizados	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o		
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aporlaci ones Federa les para Entidad es Federa les y Municip ios	33	FAIS Municip al y de las Demarc aciones Territori ales del Distrito Federal	1004	FAIS Municip al y de las Demarc aciones Territori ales del Distrito Federal			1 - Gas to cor riente	799 - Otras eroga ciones especi ales	\$ 77,129,466.00	\$ 87,561,413.47	\$ 20,748,174.47	\$	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			1 - Gasto corriente	853 - Otros convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	
Programa presupuestario	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	\$ 310.20	0.00	Total del Programa Presupuestario		\$ 77,129,466.00	\$ 95,447,483.00	\$ 28,634,244.00	\$ 109,192.54	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	\$ 28,634,244.00		

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Par tid a g e n é r i c a	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad Federal es y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gasto corri ente	113 - Sueld os base al perso nal perma nente	\$ 19,064,672.40	\$ 19,064,672.40	\$ 9,024,360.85	\$ 19,064,672.40	\$ 4,713,677.10	\$ 4,713,677.10	\$ 4,713,677.10	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a g e n é r i c a	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad Federal es y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gasto corri ente	122 - Sueld os base al perso nal event ual	\$ 1,451,327.60	\$ 1,451,327.60	\$ 1,000,000.00	\$ 1,451,327.60	\$ 289,612.20	\$ 289,612.20	\$ 289,612.20	N/A	N/A	Vali dad o	

Handwritten signature

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Administrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Par tid a ge né rica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas lo corr ient e	131 - Prima s por años de servici os electiv os presta dos	\$ 3,222,157.92	\$ 3,222,157.92	\$ 1,000,000.00	\$ 3,222,157.92	\$ 805,875.24	\$ 805,875.24	\$ 805,875.24	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a ge né rica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas lo corr ient e	132 - Prima s de vacaci ones, domini cal y graflic ación de fin de año	\$ 13,784,251.54	\$ 13,784,251.50	\$	\$ 13,784,251.50	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Par tid a ge nér ica	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (finistado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federati vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN				1 - Gas to corr ient a	134 - Comp onsaci ones	\$ 10,108,203.56	\$ 10,196,203.60	\$ 1,428,678.18	\$ 10,196,203.56	\$ 1,428,678.18	\$ 1,428,678.18	\$ 1,428,678.18	\$ 1,428,678.18	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federati vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN				1 - Gas to corr ient a	141 - Aporta ciones de seguri dad social	\$ 5,012,369.71	\$ 5,012,369.71	\$ 1,237,099.12	\$ 5,012,369.71	\$ 1,237,099.12	\$ 1,237,099.12	\$ 1,237,099.12	\$ 1,237,099.12	N/A	N/A	Vali dad o	

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Derengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Par tid a g e n e r i c a	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad Federal ivas y Municip ios	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to cor riente	144 - Aporla ciones para seguro s	\$ 200,000.00	\$ 443,805.07	\$ 443,805.07	\$ 443,805.07	\$ 443,005.07	\$ 443,805.07	\$ 443,805.07	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a g e n e r i c a	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad Federal ivas y Municip ios	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to cor riente	162 - Indem nizaci ones	\$ -	\$ 68,870.52	\$ 68,870.52	\$ 68,870.52	\$ 68,870.52	\$ 68,870.52	\$ 68,870.52	N/A	N/A	Vali dad o	

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Par tid a g e n é r i c a	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to cor rien te	154 - Prestaciones contra ctuales	\$ 4,490,531.28	\$ 4,490,531.28	\$ 1,100,808.05	\$ 4,490,531.28	\$ 1,100,808.05	\$ 1,100,808.05	\$ 1,100,808.05	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a g e n é r i c a	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to cor rien te	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 6,827,458.47	\$ 6,827,458.47	\$ 1,809,630.00	\$ 6,827,458.47	\$ 1,809,630.00	\$ 1,809,630.00	\$ 1,809,630.00	N/A	N/A	Vali dad o	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Par tid a ge nér ica	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (finisitrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN				1 - Gas to corr ient e	161 - Previs iones de caráct er laboral . econó mica y de seguri dad social	\$ 2,901,337.91	\$ 2,991,337.91	\$	\$ 2,991,337.91	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN				1 - Gas to corr ient e	171 - Estim ulos	\$ 8,854,139.60	\$ 8,785,269.08	\$ 2,229,315.74	\$ 8,785,269.08	\$ 2,229,315.74	\$ 2,229,315.74	\$ 2,229,315.74	N/A	N/A	Vali dad o	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	STATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasoleros	211 - Materiales útiles y equipos menores de oficina	\$ 70,000.00	\$ 81,913.04	\$ 53,666.24	\$ 53,666.24	\$ 53,666.24	\$ 10,910.44	\$ 18,910.44	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasoleros	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipales	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 3,500.00	\$ 6,980.00	\$ 3,480.00	\$ 3,480.00	\$ 3,480.00	\$ 3,480.00	\$ 3,480.00	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipales	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	

Handwritten signature

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Descripción Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reimburgo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to corr ient e	216 - Maleri al de limpie za	\$ 25,000.00	\$ 17,606.96	\$ 17,606.96	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o		
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aportaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to corr ient e	256 - Fibras sintéti cas, hules, plástic os y deriva dos	\$	\$ 2,312.00	\$ 2,312.00	\$ 2,312.00	\$ 2,312.00	\$ 2,312.00	\$ 2,312.00	\$ 2,312.00	N/A	N/A	Vali dad o	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO: Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Eliminado)	Comprometido	Devenigado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida geográfica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,650,000.00	\$ 1,653,160.00	\$ 821,149.98	\$ 821,149.98	\$ 821,149.98	\$ 821,149.98	\$ 821,149.98	N/A	N/A	Validado	
Partida geográfica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado	

Handwritten signature



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegrro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mínimado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	SUT/IST	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APOR TACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APOR TACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	\$	\$ 930.00	\$ 930.00	\$ 930.00	\$ 930.00	\$ 930.00	\$ 930.00	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Iniciado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Partida geográfica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipales	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educativa	\$ 3,616.42	\$ 3,616.42	\$ 3,616.42	\$ 3,616.42	\$ 3,616.42	\$ 3,616.42	\$ 3,616.42	N/A	N/A	Validado		
Partida geográfica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipales	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 26,230.22	\$ 26,230.22	\$ 26,230.22	\$ 26,230.22	\$ 26,230.22	\$ 26,230.22	\$ 26,230.22	\$ 26,230.22	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reíntegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 548,000.00	\$ 541,910.00	\$ 81,342.20	\$ 81,342.20	\$ 81,342.20	\$ 81,342.20	\$ 81,342.20	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	\$ -	\$ 4,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Reimstrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aporlaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to corr ient e	314 - Telefo nia tradici onal	\$ 20,088.01	\$ 20,088.01	\$ 20,088.01	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	
Par tid a ge nér ica	2019	FEDE RALES (APOR TACIO NES, SUBSI DIOS Y CONV ENIOS)	Aporlaci ones Federal es para Entidad es Federali vas y Municipi os	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gas to corr ient e	331 - Servic ios legale s, de contab lidad, audilo ra y relacio nados	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Vali dad o	

Handwritten signature or initials.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	STATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, folocoplado e impresión	\$ -	\$ 480.00	\$ 473.28	\$ 473.28	\$ 473.28	\$ 473.28	\$ 473.28	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ 57,536.00	\$ 57,536.00	\$ 57,536.00	\$ 57,636.00	\$ 57,536.00	\$ 57,536.00	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 79,347.36	\$ 79,347.36	\$ 79,347.36	\$ 79,347.36	\$ 79,347.36	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 26,001.80	\$ 26,001.80	\$ 26,001.80	\$ 26,001.80	\$ 26,001.80	N/A	N/A	Validado	

Handwritten signature

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Deengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	\$ 25,000.00	\$ 37,000.00	\$ 33,820.00	\$ 33,820.00	\$ 33,820.00	\$ 33,820.00	\$ 33,820.00	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	\$ 25,000.00	\$ 43,000.00	\$ 13,010.00	\$ 13,010.00	\$ 13,010.00	\$ 13,010.00	\$ 13,010.00	N/A	N/A	Validado	

aplo

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comentario - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	\$ 20,000.00	\$ 11,580.66	\$ 11,580.66	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	FORTA MUN	1005	FORT AMUN			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 18,940.00	\$ 18,940.00	\$ 18,940.00	\$ 18,940.00	\$ 18,940.00	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Administrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasoleno	394 - Salenias y resoluciones por autoridad competente	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 146,000.00	\$ 146,000.00	\$ 146,000.00	\$ 146,000.00	\$ 146,000.00	N/A	N/A	Validado	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			2 - Gasoleno de inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 17,797.69	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegrado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			2 - Gasto de inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00	\$	\$	\$	\$	N/A	N/A	Validado		
Partida genérica	2019	FEDE RALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN			1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	\$ 2,941,000.00	\$ 8,248,970.63	\$ 83,688.34	\$ 107,886.76	\$ 83,688.36	\$ 83,688.36	\$ 83,688.36	\$ 83,688.36	N/A	N/A	Validado	En esta partida se incluyeron saldos de las partidas 218, 221, 246 y 247 las cuales no existen para este ejercicio fiscal 2019. Requerimos nos sean dadas de alta estas partidas para el próximo trimestre o, en su defecto, decimos donde ponemos colocar los importes correspondientes a las partidas citadas con anterioridad.

Verifica

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: EJERCICIO DEL GASTO.

ENTIDAD: Tabasco.

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Programa presupuestario	2019	FEDERALES (APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	\$ 36.08	\$ -	Total del Programa Presupuestario		\$ 83,466,038.00	\$ 94,477,578.00	\$ 23,619,396.00	\$ 77,831,803.95	\$ 15,578,924.06	\$ 15,540,559.04	\$ 15,540,559.04	N/A	\$ 23,619,396.00		

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE MUNICIPAL.
C. NYDIA NARANJO COBIÁN.



[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
LCP. JUAN MOISÉS ARIAS BLÉ.





MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO										AVANCE_FINANCIERO										
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO _ PROGRAMA _ P ROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFI CIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA _ INICIO	FECHA _ TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES _ FISICOS	AVANCES _ FISICOS	FOTOS	FOTOS	ESTATUS	ESTATUS	FLUJO	FLUJO
TA B1 804 014 960 80	2018	Adq uisic ión	\$ 2,310,000.00	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 4, modalidad: U, prog_pres: 7, tipo_recurso: F EDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 2310000.0, modificado: 2310000.0}}	AD012- FORT ASEG 2018- AdquisI CION DE PATR ULLAS (MOT OCICL ETAS, PICK UP Y SEDAN))	Progra ma de Inversi ón de Adquisi ciones	Seg urid ad		S	55,075	56,961	0	{met a1: {unidad_ medi da: Piezas, meta : 7.0, meta _mo dífica da: 7.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 1, direccion: Calle Ramón Mendoza 56, Centro, 86690 Cunduacán, Tab., México, lon: -93.17441583, lat: 18.06528051}}	03-09-2018	02-10-2018	\$ 2,310,000.00	\$ 2,310,000.00	\$ 2,310,000.00	\$ 2,310,000.00	\$ 2,310,000.00	{cto1: {tipo_obra: Adquisi ciones, numero_contrato: CSDA/004-FORTASEG/2018, contratista: ALEJ ANDRO HERNANDEZ AGUILAR, convocante: MUNI CPIO DE CUNDUACAN, monto: 2310000.0, importe_modifica do: 2310000.0}}	{met a1: {unidad_ medi da: Piezas, meta : 7.0}}	{foto: 1496}	{foto: 1496}	Ter mina do	Val ida do	Val ida do		
TA B1 803 013 922 03	2016	Proy ecto de inver sión	\$ 324,593.26	{f1: {ciclo_recurso: 2016, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, tipo_recurso: F EDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 324593.26, modificado: 321430.62}}	MANT ENIMI ENTO A CAMIN O EN TRAMOS AISLADOS (LA CHICHARRA)	Proyec to de Inversi ón de Infraes tructura Social	Tran spon orle s y viali dad es		N	0	0	500	{met a1: {unidad_ medi da: Metros, meta : 350.0, meta _mo dífica da: 350.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 68, direccion: yoloxochil-piedra 1ra, Tabasco, lon: -93.1743, lat: 18.065363}}	06-08-2018	30-08-2018	\$ 321,430.62	\$ 321,430.62	\$ 321,430.62	\$ 321,430.62	\$ 321,430.62	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-N6-OP104-HM-2016, contratista: JOSE IVAN DE DIOS TORRES, convocante: MUNI CPIO DE CUNDUACAN, monto: 321430.63, importe_modifica do: 321430.62}}	{met a1: {unidad_ medi da: Metros, meta : 1392}}	{foto: 1392}	{foto: 1392}	Sus pend ido	Sus pend ido	Sus pend ido		

[Handwritten signature]



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 803 013 930 77	2018	Proyecto de inversión	\$ 2,856,473.55	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 2856473.55, modificado: 2845430.42}}	RECONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA (EL CARMEN DEL 1-930	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	OP110-HT-2018	N	0	0	900	{meta: {unidad: metros, meta: 1930.0, modificado: 1930.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 66, direccion: 'Carr de Cunduacan a Tulipan s/n, Colonia Ejido Yoloxochil Ira, 86687 Cunduacan, Tab., lon: -93.1743, lat: 18.065363}}	01-08-2018	14-09-2018	\$ 2,845,430.42	\$ 2,845,430.42	\$ 2,845,430.42	\$ 2,845,430.42	\$ 2,845,430.42	{ciclo: {tipo_obra: 'Obra', numero_contrato: 'CU-N1-OP110-HT-2018', contratista: 'EDUARDO RUIZ MEDINA', convocante: 'MUNICIPIO DE CUNDUACAN', monto: '2845430.42', importe_modificado: '2845430.42'}}	{meta: {unidad: metros, meta: 1393.0, modificado: 1393.0}}	{foto: '1393077p'}	En ejecución	Validado avances
TA 804 014 960 64	2018	Proyecto de inversión	\$ 700,000.00	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 700000.0, modificado: 693726.09}}	OP145-HT-2018-BACHEMERGENTE CARRETERA MONUMENTO TABSCOOB (CD. CUNDUACAN)-	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	OP145-HT-2018	S	5,000	6,000	0	{meta: {unidad: metros, meta: 131.09, modificado: 131.09}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 1, direccion: '86690 Cunduacán, Tab., México, lon: -93.1712486, lat: 18.0721544', geo2: {cve_municipio: 6, localidad: 1, direccion: 'Carr. Costera del Golfo 15, Melchor Ocampo, Tab., México, lon: -93.2742691, lat: 18.00110095'}}	27-11-2018	26-12-2018	\$ 693,726.09	\$ 693,726.09	\$ 693,726.09	\$ 693,726.09	\$ 693,726.09	{ciclo: {tipo_obra: 'Obra', numero_contrato: 'CU-E13-OP145-HT-2018', contratista: 'JORGE LUNA GAMAS', convocante: 'MUNICIPIO DE CUNDUACAN', monto: '693726.09', importe_modificado: '693726.09'}}	{meta: {unidad: metros, meta: 1496.064, modificado: 1496.064}}	{foto: '1496064p'}	En ejecución	Validado avances

Handwritten signature



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_ERICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 013 922 16	2018	Proyecto de Inversión	\$ 338,983.58	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 338983.58, modificado: 335324.14}}	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN TRAMOS AISLADOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Trasporte y vialidad	OP106-HM-2018	N	0	0	700	{meta1: {unidad_medida: Metros, meta: 250.0, meta_moneda: 250.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 7, direccion: 4P82+69 Carlos Rovirosa, Tabasco, lon: -93.1743, lat: 18.065363}}	07-08-2018	31-08-2018	\$ 335,324.14	\$ 335,324.14	\$ 335,324.14	\$ 335,324.14	\$ 335,324.14	{ctlo1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-N0-OP106-HM-2018, contratista: SANTIAGO LOPEZ HERNANDEZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 335329.34, importe_modificado: 335324.14}}	{meta1: {unidad_medida: Pisos, meta: 1392.0, meta_moneda: 1392.0}}	{meta2: {unidad_medida: Fotos, meta: 216/p, meta_moneda: 216/p}}	{meta3: {unidad_medida: Carpeta, meta: 1392.0, meta_moneda: 1392.0}}	En ejecución	Validado avances
TA B1 803 013 934 28	2018	Proyecto de inversión	\$ 2,220,514.78	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 128, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 2220514.78, modificado: 2210054.12}}	RECONSTRUCCION DE BASES DE MEZCLA EN PLATANO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	OP112-D.R.	N	0	0	1,200	{meta1: {unidad_medida: Metros, meta: 150.0, meta_moneda: 150.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 52, direccion: Carretera Cárdenas Villahermosa Kilometro 143, Centro, 86697 Cunduacán, Tabasco, lon: -93.1743, lat: 18.065363}}	03-08-2018	15-09-2018	\$ 2,210,054.12	\$ 2,210,054.12	\$ 2,210,054.12	\$ 2,210,054.12	\$ 2,210,054.12	{ctlo1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-N11-OP112-D.R-2018, contratista: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JEMSA, S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 2210649.48, importe_modificado: 2210054.12}}	{meta1: {unidad_medida: Pisos, meta: 1393.0, meta_moneda: 1393.0}}	{meta2: {unidad_medida: Fotos, meta: 428/p, meta_moneda: 428/p}}	{meta3: {unidad_medida: Carpeta, meta: 1393.0, meta_moneda: 1393.0}}	En ejecución	Validado avances

Handwritten signature



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO												DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO											
FOUO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_P ROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA _ INICIO	FECHA _ TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES _ FISICOS	AVANCES _ FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 960 45	2018	Proyecto de inversión	\$ 733,281.20	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 733281.2, modificado: 726035.27))	OP144- HT-2018- BACHEO EMERGENTE CARRETERAS, HUACAPAMES TOY-EJ. TULIPAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	OP144- HT-2018	S	3,000	2,000	0	(meta: (unidad_medida: Metros cúbicos, meta: 148.04, meta_modificada: 148.04))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 7, direccion: Unnamed Road, Tabasco, México, lon: 93.24920654, lat: 18.11061342))	27-11-2018	26-12-2018	\$ 726,035.27	\$ 726,035.27	\$ 726,035.27	\$ 726,035.27	\$ 726,035.27	(c1o1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-E12-OP144-HT-2018, contratista: RUBEN VILLEGAS BAUTISTA, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 726041.42, importe_modificado: 726041.42))	(meta: (unidad_medida: Metros cúbicos, meta: 1496.04, meta_modificada: 1496.04))	(unidad_medida: Carpeta, meta: 1496.04, meta_modificada: 1496.04))	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 717 040 105 434 6	2017	Proyecto de inversión	\$ 788,902.98	(f1: (ciclo_recurso: 2017, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 788902.98, modificado: 721113.2))	OP152- HM-2017- Mantenimiento Caminos Rurales Aislados (Ampliación San Felipe)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	OP152- HM-2017	N	0	0	0	(meta: (unidad_medida: Metros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 137, direccion: -, lon: 93.258611, lat: 18.133333))	12-12-2017	01-12-2017	\$ 721,113.20	\$ 721,113.20	\$ 721,113.20	\$ 721,113.20	\$ 721,113.20	(c1o1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-N3-OP101-HT-2018, contratista: JOSE IVAN DE DIOS TORRES, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 722025.61, importe_modificado: 722025.61))	(meta: (unidad_medida: Metros, meta: 1191.0, meta_modificada: 1191.0))	(unidad_medida: Carpeta, meta: 1191.0, meta_modificada: 1191.0))	FOTOS	ESTATUS	FLUJO

Handwritten signature or initials.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 013 929 62	2017	Proyecto de inversión	\$ 747,219.99	{(f1: {ciclo_recurso: 2017, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, lipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 747219.99, modificado: 742914.2})}	MANTENIMIENTO A CAMINOS EN TRAMOS AISLADOS (LA BENGALA)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	OP107-HT-2017	N	0	0	700	{meta1: {unidad_adm: Infraestructura, meta: 650, meta_modificada: 650.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 67, direccion: 3P89+6P Once de Febrero Ira Secc, Cunduacán, Tab., lon: -93.1743, lat: 18.065363}}	07-08-2018	31-08-2018	\$ 742,914.20	\$ 742,914.20	\$ 742,914.20	\$ 742,914.20	\$ 742,914.20	{c1o1: {lipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-N9-OP107-HT-2017, contratista: JOSE ANTONIO MORALES PALMA, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 742928.12, importe_modificado: 742914.2}}	{meta1: {unidad_adm: Infraestructura, meta: 650, meta_modificada: 650.0}}	{foto1: {c1o: CIO, meta: 962p, meta_modificada: 962p}}	ESTATUS	FLUJO	
TA B1 803 013 921 70	2017	Proyecto de inversión	\$ 358,273.38	{(f1: {ciclo_recurso: 2017, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, lipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 358273.38, modificado: 353522.34})}	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN TRAMOS AISLADOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transporte y vialidad	OP102-HT-2017	N	0	0	700	{meta1: {unidad_adm: Infraestructura, meta: 350, meta_modificada: 350.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 20, direccion: Carretera Cárdenas-Comalcalco Km. 142.05, Cunduacán, Tab., lon: -93.1743, lat: 18.065363}}	06-08-2018	30-08-2018	\$ 353,522.34	\$ 353,522.34	\$ 353,522.34	\$ 353,522.34	\$ 353,522.34	{c1o1: {lipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-N4-OP102-HT-2017, contratista: JOSE IVAN DE DIOS TORRES, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 353591.95, importe_modificado: 353522.34}}	{meta1: {unidad_adm: Infraestructura, meta: 350, meta_modificada: 350.0}}	{foto1: {c1o: CIO, meta: 1392p, meta_modificada: 1392p}}	ESTATUS	FLUJO	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



CUNDUACÁN
Estado de Tabasco Tierra de Hombres Nuevos
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO					AVANCES - FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO			
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO - GLOBAL - APROBADO	FUENTES - FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA - INICIO	FECHA - TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES - FISICOS	CARPETA - FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 81 803 013 930 34	2017	Proyecto de inversión	\$ 717,308.83	{f1: {ciclo_recurso: 2017, ramo: 23, modalidad: U, prog_pres: 93, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 717308.83, modificado: 712841.64}}	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN TRAMOS AISLADOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbaniación	OP109-HT-2017	N	0	0	650	{meta: {unidad_medida: Metros cuadrados, meta: 650.0, modificado: 650.0}}	{geo: {cve_municipio: 6, localidad: 119, direccion: Carr de Mantilla a Tulipan s/n, Colonia Ejido mantilla, 86687 Cunduacan, Tab., lon: -93.1743, lat: 18.065363}}	07-08-2018	31-08-2018	\$ 712,841.64	\$ 712,841.64	\$ 712,841.64	\$ 712,841.64	\$ 712,841.64	{c1ot: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-N10-OP109-HT-2017, contratista: JOSE ANTONIO MORALES PALMA, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 712841.65, importe_modificado: 712841.64}}	{meta: {unidad_medida: Metros cuadrados, meta: 1393.034, modificado: 1393.034}}	{carpeta: {fotos: 034/p ROCESO}}	Suspensión	Supervisión
TA 81 818 020 111 811 3	2018	Proyecto de inversión	\$ 6,723,844.94	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 2689537.98, modificado: 2689537.98}, f2: {ciclo_recurso: 2018, tipo_recurso: ESTATAL, prog_estatal: ...}}	Construcción de Sistema de Agua Potable y Entero de Yolochochil	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	75636	N	0	0	1,721	{meta: {unidad_medida: Otros metros cuadrados, meta: 1.0, modificado: 1.0}}	{geo: {cve_municipio: 6, localidad: 67, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO PARTIENDO POR EL EJIDO YOLOXOCHITL 2DA SECCION EL - CON LOS LIMITES DEL EJIDO MANTILLA KILÓMETRO 1 + 800 RANCHERIA, 86690 YOLOXOCHITL 2DA SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO, PARTIENDO POR EL EJIDO YOLOXOCHITL 2DA SECCIÓN, lon: -93.30513796, lat: 18.04439582}}	24-04-2018	21-08-2018	\$ 2,689,537.98	\$ 2,689,537.98	\$ 2,689,537.98	\$ 2,689,537.98	\$ 2,689,537.98	{c1ot: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FIII-OP062-FISE-2018, contratista: ELOIS A MENDOZA MARTINEZ, convocante: H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN, monto: 3999400.77, importe_modificado: ...}}	{meta: {unidad_medida: Otros metros cuadrados, meta: 1256.495, modificado: 1256.495}}	{carpeta: {fotos: 1.0}} ESO	En ejecución	Validación

Supio



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO												DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO											
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA _ INICIO	FECHA _ TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES _ FISICOS	AVANCES _ FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 818 020 111 810 0	2018	Proyecto de inversión	\$ 62,000.00	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 62000.00, modificado: 60999.99))	Suministro De Estudios Ecologicos - 24674	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	24674	N	0	0	60	(meta: (unidad: (media: Pisos, meta: 1.0, meta_mont: 62000.00, dificultad: 1.0))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 31, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR LA RANCHERIA MARIN - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 200 EJIDO . 96690 LAGUNA DE CUCUYULAPA, CUNDUACÁN TABASCO, PARTIENDO DE LA DELEGACION MUNICIPAL HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon: 93.21376362, lat: 17.9852643))	01-03-2018	30-05-2018	\$ 60,999.99	\$ 60,999.99	\$ 60,999.99	\$ 60,999.99	\$ 60,999.99	(c1: (tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP029, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 60999.99, importe_modificado: 60999.99))	(meta: (unidad: (media: Pisos, meta: 1.0, meta_mont: 60999.99, dificultad: 1.0))	(foto: (1256/482p/roycio/INICIO, 1256/482p/roycio/INICIO, 1256/482p/roycio/INICIO))	En Ejecución	Validado avances	
TA 818 020 111 810 7	2018	Proyecto de inversión	\$ 2,298,285.86	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 2298285.86, modificado: 2286762.94))	Construcción De Puentes Tubulares - 41415	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transporte y vialidad	41415	N	0	0	8,000	(meta: (unidad: (media: Obras, meta: 1.0, meta_mont: 2298285.86, dificultad: 1.0))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 44, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL EJIDO TIERRA Y LIBERTAD - LIMITES DE LA RA. HIDALGO DE CARDENAS KILÓMETRO 1 + 700 PUEBLO COL. AMPLIACIÓN LA PLAYITA, 86690 ONCE DE FEBRERO 1RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO, ENTRE LOS LIMITES DEL EJIDO TIER, lon: 93.3409189, lat: 18.09906306))	01-04-2018	30-05-2018	\$ 2,286,762.94	\$ 2,286,762.94	\$ 2,286,762.94	\$ 2,286,762.94	\$ 2,286,762.94	(c1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-IR-004-2018, contratista: TEKNOMATRIC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 2286851.6, importe_modificado:))	(meta: (unidad: (media: Obras, meta: 1.0, meta_mont: 2286851.6, dificultad: 1.0))	(foto: (1256/489p/roycio/ROC, 1256/489p/roycio/ROC, 1256/489p/roycio/ROC))	En Ejecución	Validado avances	

Handwritten signature or initials.

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO															
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	ESTATUS	FLUJO	FLUJO
TA 8181118129	2018	Proyecto de inversión	\$ 1,047,668.30	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 1047668.3, modificado: 1075047.68))	Construcción De Domo En Escuela Primaria Filomena De Dios Guardia - 23777	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	23777	N	0	0	386	(meta: (unidad: medidores, meta: 1.0, modificado: 1.0))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 121, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE YOLOXOCHITL 2DA. SECCION - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 500 EJIDO SANTA LUCIA, 86690 SANTA LUCIA, CUNDUACÁN TABASCO, DE LOS LIMITES DE LA RA. YOLOXOCHITL 2DA. SECCION CON LOS LIMITES DE LA COMUNI, lon: -93.3014338, lat: 18.07372937))	01-03-2018	30-05-2018	\$ 1,075,047.68	\$ 1,075,047.68	\$ 1,075,047.68	\$ 1,075,047.68	\$ 1,075,047.68	(ctlo1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP067-2018, contratista: VICTOR HERNANDEZ OSORIO, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 1092347.8, importe_modificado: 1084437.83))	(meta: (unidad: metros, meta: 1256, modificado: 1.0))	(meta: (unidad: metros, meta: 1256, modificado: 1.0))	511/p	En ejecución	Validado avances		
TA 8180301298091	2018	Proyecto de inversión	\$ 93,000.00	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 93000.0, modificado: 91499.99))	SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS - 24880	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	24880	N	0	0	90	(meta: (unidad: piezas, meta: 15.0, modificado: 15.0))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 1, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR EL MONTEL MI RANCHITO - LIMITES CON EL BORDO IZQUIERDO KILÓMETRO 0 + 900 PUEBLO COL. SALAMANCA, 06690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO ENTREY, PARTIENDO DE LA CASA DEL DELEGADO MUNICIPAL HACIA LAS VIVIENDAS D, lon: -93.17778404, lat: 18.05265907))	01-03-2018	30-05-2018	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	(ctlo1: (tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/V022/2018-OP049, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99))	(meta: (unidad: piezas, meta: 1298, modificado: 1298))	(meta: (unidad: piezas, meta: 1298, modificado: 1298))	091/p	En ejecución	Validado avances		

Handwritten signature



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO											
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 371 02	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 183934.9, modificado: 182026.04))	CONSTRUCCIÓN DE TERCEROS DE BASE DE LAMINA A ZINTROR	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	356260	S	30	30	0	(meta: (unidad: (medida: Otros, meta: 10.0, meta_modificada: 10.0))	(geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 68, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO POR LA ENTRADA DEL GUASIMO - CON LOS LIMITES DE MAHUATLAN IRA SECC. KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA, 86690 YOLOXÓCHITL 3RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA L. lon: 93.24257075, lat: 18.05645430})	15-11-2018	31-12-2018	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	(cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-14-R33-FIIL-2018-OP183, contratista: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RAGA S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 182026.04, importe_modificado: 182026.04))	(meta: (unidad: (medida: Oros, meta: 10.0, meta_modificada: 10.0))	(foto: (carpeta: FOTOS, estatus: Ejecución, flujo: Validados))	En ejecución	Validados
TA B1 804 014 373 01	2018	Proyecto de inversión	\$ 75,560.70	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 75560.7, modificado: 74622.57))	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	357988	S	30	30	0	(meta: (unidad: (medida: Oros, meta: 10.0, meta_modificada: 10.0))	(geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 68, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR EL GUASIMO - LIMITES DE SANTA ELENA KILÓMETRO 1 + 000 RANCHERIA, 86690 YOLOXÓCHITL 3RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LO, lon: 93.24250637, lat: 18.05622997})	15-11-2018	31-12-2018	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	(cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-15-R33-FIIL-2018/OP194, contratista: CARCUST CONSTRUCTOR A, S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 75560.7, importe_modificado: 74622.57))	(meta: (unidad: (medida: Oros, meta: 10.0, meta_modificada: 10.0))	(foto: (carpeta: FOTOS, estatus: Ejecución, flujo: Validados))	En ejecución	Validados

Agilios



DETALLE_PROYECTO												DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO											
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 81 804 014 497 43	2018	Proyecto de inversión	\$ 208,540.63	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 208540.63, modificado: 473827.6))	REHABILITACION DE LA RED DE AGUAS POTABLES CON TUBERIA DE TRES PULGADAS DE DIAMETRO - 376143	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	376143	S	350	350	0	(meta: (localidad: 28, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO ENTRANDO POR LA AUTOPISTA VIA CORTA - HACIA LOS LIMITES CON LA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD 1 + 600 RANCHERIA, 86690 HUIMANGO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, ENTRANDO POR LA AUTOPISTA REFORMA, lon: -93.17127871, lat: 18.12224396))		14-12-2018	31-12-2018	\$ 473,825.10	\$ 473,825.10	\$ 473,825.10	\$ 473,825.10	\$ 473,825.10	(c1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-12-OP018-FI1-2018, contratista: GRUPO CONSTRUCTOR A MABAC, S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto: 473827.6, importe_modificado: 473827.6))	(meta: (unidad: 1446, modificado: 743p, importe_modificado: 1446))	(foto: (carpeta: FOTOS, foto: 1446))	En ejecución	Valido avances	
TA 81 818 020 111 811 5	2018	Proyecto de inversión	\$ 561,736.74	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 561736.74, modificado: 558538.13))	Mejoramiento General de Jardines de Niños o Taraceñas de Quevedo Conale - 60253	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	60253	N	0	0	850	(meta: (localidad: 68, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO PARTIENDO DE LA RA. YOLOXOCHITL 3RA. SECC. - A LOS LIMITES DEL SECTOR SANTA ELENA KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA .1.0, SECTOR SANTA ELENA, 86690 YOLOXOCHITL 3RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO, PARTIENDO DEL LA RANCHERIA YOLOXOCH, lon: -93.22337471, lat: 18.05751522))		26-03-2018	11-05-2018	\$ 558,538.13	\$ 558,538.13	\$ 558,538.13	\$ 558,538.13	\$ 558,538.13	(c1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-IR-006-2018, contratista: CARLOS IVAN VELAZUEZ RAMIREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto: 55910.46, importe_modificado: 55910.46))	(meta: (unidad: 1256, modificado: 497p, importe_modificado: 1256))	(foto: (carpeta: FOTOS, foto: 1256))	En ejecución	Valido avances	

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO													DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO									
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 818 020 111 813 1	2018	Proyecto de inversión	\$ 355,097.73	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 355097.73, modificado: 358619.09})	Construcción De Cocina Desayunador En Escuela Primaria Rural Niños De Chapultepec - 23891	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	23891	N	0	0	273	{(meta: {unidad_medida: Otros, mela: 1.0, mela_modificada: 1.0})	{(geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 130, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO CARRETERA FEDERAL - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 0 + 200 COLONIA OSCAR GOMEZ SAUZ, 86890 OSCAR GÓMEZ SAUZ, CUNDUACÁN TABASCO, POR LA ENTRADA DE LA AUTOPISTA CÁRDENAS VILLAHERMOSA CON LOS LIMITES DE LA COMUNIDAD, lon: -93.2197978, lat: 17.99588815})	01-03-2018	30-05-2018	\$ 358,611.61	\$ 358,611.61	\$ 358,611.61	\$ 358,611.61	\$ 358,611.61	{(clot1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-AD-001-2018, contratista: VICTOR HERNANDEZ OSORIO, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 358619.09, importe_modificado: 358619.09})	{(meta: {unidad_medida: Otros, mela: 1.0, mela_modificada: 1.0})	{(foto: {carpeta: FOTOS, estatus: ESTATUS})	{(estatus: ESTATUS, flujo: FLUJO)}	{(flujo: FLUJO)}
TA B1 818 020 111 853 1	2018	Proyecto de inversión	\$ 1,637,311.55	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 1637311.55, modificado: 1628181.97})	Construcción De Domo En Escuela Telesecundaria Manuel Gil Y Saenz - 23815	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	23815	N	0	0	2,676	{(meta: {unidad_medida: Otros, mela: 1.0, mela_modificada: 1.0})	{(geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 7, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL POB. TULIPAN - LIMITES DEL EJIDO BUENA VENTURA KILÓMETRO 1 + 100 PUEBLO CARLOS ROVIROSA, 86890 CARLOS ROVIROSA (TULIPÁN), CUNDUACÁN TABASCO, PARTIENDO DEL PARQUE HACIA EL CENTRO DE SALUD CON LOS LIMITES D, lon: -93.29504018, lat: 18.11101075})	01-03-2018	30-05-2018	\$ 1,628,181.97	\$ 1,628,181.97	\$ 1,628,181.97	\$ 1,628,181.97	\$ 1,628,181.97	{(clot1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-IR-003-2018, contratista: TEKNOMATRIC CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 1629165.72, importe_modificado: 1629165.72})	{(meta: {unidad_medida: Otros, mela: 1.0, mela_modificada: 1.0})	{(foto: {carpeta: FOTOS, estatus: ESTATUS})	{(estatus: ESTATUS, flujo: FLUJO)}	{(flujo: FLUJO)}

Handwritten signature



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO													DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO										
FOLO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 012 980 87	2018	Proyecto de inversión	\$ 93,000.00	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 93000.0, modificado: 91499.99}}	SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS - 24818	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	24818	N	0	0	90	{meta: {unidad_medida: Píezas, meta: 150, meta_moneda: 150.0}}	{geo: {cve_municipio: 6, localidad: 50, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO CARRETERA TULIPAN- LÍMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 400 RANCHERÍA, 86690LA PIEDRA 3RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTREY, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon: -93.24942045, lat: 18.09761302}}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	{c1: {tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP041, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99}}	{meta: {unidad_medida: Píezas, meta: 1298, meta_moneda: 1298.0}}	{unidad_medida: Píezas, meta: 1298, meta_moneda: 1298.0}}	En Ejecución	Validado avances	
TA B1 803 012 980 92	2018	Proyecto de inversión	\$ 93,000.00	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 93000.0, modificado: 91499.99}}	SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS - 24885	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	24885	N	0	0	90	{meta: {unidad_medida: Píezas, meta: 150, meta_moneda: 150.0}}	{geo: {cve_municipio: 6, localidad: 74, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO CARRETERA A SAMARIA- LÍMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 500 RANCHERÍA, 86690MAHUATLÁN 3RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTREY, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon: -93.24123467, lat: 18.04416324}}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	{c1: {tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP050, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99}}	{meta: {unidad_medida: Píezas, meta: 1298, meta_moneda: 1298.0}}	{unidad_medida: Píezas, meta: 1298, meta_moneda: 1298.0}}	En Ejecución	Validado avances	

[Handwritten signature]

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONDUACÁN, TABASCO.



CUNDUACÁN
 Gobierno de Tabasco - Casa de los Hombres Negros
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Conduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO													
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
TA B1 803 012 980 93	2018	Proyecto de inversión	\$ 93,000.00	{(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: ESTUFAS ECOLÓGICAS - 24096, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 93000.00, modificado: 91499.99))}	SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS - 24096	Proyección de Infraestructura Social	Vivienda	24896	N	0	90	{(meta: (unidad_medida: Píezas, mela: 15.0, modificado: 15.0))}	{(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 9, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES DE CASA BLANCA 1RA SECCION- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 100 EJIDO, 86690) CASA BLANCA 2DA SECCIÓN, CONDUACÁN TABASCO ENTREY, PARTIENDO DE LA CASA DEL DELEGADO MUNICIPAL HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS, lon: -93.31159782, lat: 18.12987865))}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	{(c1o1: (tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP051, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CONDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99))}	{(meta: (unidad_medida: Píezas, convocatoria: N, modificado: 15.0))}	{(c1o1: (tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP051, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CONDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99))}	{(meta: (unidad_medida: Píezas, convocatoria: N, modificado: 15.0))}	En Ejecución	Validado avances	
TA B1 804 014 186 34	2018	Proyecto de inversión	\$ 1,251,647.80	{(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: DOMOS EN ESCUELAS PRIMARIAS FRANCESISCO MADRERO - 165289, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 1251647.8, modificado: 1251647.79))}	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS EN ESCUELAS PRIMARIAS FRANCISCO MADRERO - 165289	Proyección de Infraestructura Social	Educación	165289	S	731	677	0	{(meta: (unidad_medida: O tros, mela: 1.0, modificado: 1.0))}	{(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 14, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES CON HUIMANGO 2DA SECCION LA CEIBA - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 600 RANCHERIA, 86690) CÚLICO 2DA SECCIÓN, CONDUACÁN TABASCO POR LA CURVA DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA COMUNI, lon: -93.13218217, lat: 18.14107318))}	06-06-2018	20-07-2018	\$ 1,251,647.79	\$ 1,251,647.79	\$ 1,251,647.79	\$ 1,251,647.79	\$ 1,251,647.79	{(c1o1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP070-2018, contratista: SICETAB S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CONDUACAN, monto: 1251652.97, importe_modificado: 1251652.97))}	{(meta: (unidad_medida: O tros, convocatoria: N, modificado: 1.0))}	{(c1o1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP070-2018, contratista: SICETAB S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CONDUACAN, monto: 1251652.97, importe_modificado: 1251652.97))}	{(meta: (unidad_medida: O tros, convocatoria: N, modificado: 1.0))}	En Ejecución	Validado avances

Handwritten signature and date: 25 de mayo de 2019



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunducán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO													
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBALE_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MULJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES FISICOS	AVANCES FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 818 020 111 787 9	2018	Proyecto de inversión	\$ 250,000.00	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 250000.0, modificado: 240299.54})	Rehabilitación De Puente Tubular - 41371	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transporte y vialidad	41371	N	0	0	1,314	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 21, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA RA. LOS CEDREO - LIMITES DEL E.J. DOS CEIBAS KILÓMETRO 1 + 800 EJIDO, 86690 DOS CEIBAS, CUNDUACÁN TABASCO, CON LOS LIMITES DEL EJIDO DOS CEIBAS PUENTE EXISTENTE QUE SERA REHABILITADO PARA COMUNICAR EL E. (longitud: 93.03588549, lat: 18.04100091)}}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 240,299.54	\$ 240,299.54	\$ 240,299.54	\$ 240,299.54	\$ 240,299.54	{ciclo1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-AD-003-2018, contratista: CARCUST CONSTRUCTOR A.S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 244022.92, importe_modificado: 244022.92}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	En ejecución	Validados
TA 818 020 111 809 8	2018	Proyecto de inversión	\$ 1,129,253.20	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 1129253.28, modificado: 1175435.0})	Construcción De Domo En Escuela Primaria Manuel Sanchez Marmol - 23699	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	23699	N	0	0	4,158	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 28, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO CARRETERA VIA CORTA - HACIA LOS LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 800 RANCHERIA HUIMANGO 2DA SECCION, 86690 HUIMANGO, CUNDUACÁN TABASCO, ENTRANDO POR LA AUTOPISTA VIA CORTA HACIA LOS LIMITES DE LA COMUNIDAD COMO, (longitud: 93.1697166, lat: 18.13202226)}}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 1,175,435.00	\$ 1,175,435.00	\$ 1,175,435.00	\$ 1,175,435.00	\$ 1,175,435.00	{ciclo1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-IR-011-2018, contratista: SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION DE TABASCO SICETAB S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 1175538.7}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}	En ejecución	Validados

Sup...



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO											
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 010 020 111 810 1	2018	Proyecto de inversión	\$ 937,091.19	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, lipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 937091.19, modificado: 942874.53})}	Construcción De Domo Escolar Primaria Belizario Domínguez - 23798	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	23798	N	0	0	1,989	{(meta: {unidad_medida: Oros, meta: 1.0, _modificado: 1.0})}	{(geot: {cve_municipio: 6, localidad: 33, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE RIO SECO 1RA. SECCION - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 800 EJIDO LA LUCHA, 86690 LA LUCHA, CUNDUACÁN TABASCO, CARRETERA AL POB. LIBERTAD FRENTE AL PARQUE DE LA COMUNIDAD POR LA CASA DE LOS YANES, lon: -93.32261086, lat: 18.18101493})}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 942,874.53	\$ 942,874.53	\$ 942,874.53	\$ 942,874.53	\$ 942,874.53	{(cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-IR-018-2018, contratista: CARQUEST CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 942875.23, importe_modificado: 942875.23})}	{(meta: {unidad_medida: Oros, meta: 1.0, _modificado: 1.0})}	{(foto: {cantidad: 483, _modificado: 483})}	En ejecución	Validado avances
TA B1 804 014 355 51	2018	Proyecto de inversión	\$ 1,129,999.15	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, lipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 1129999.15, modificado: 118173.65})}	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION - 346960	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	346960	S	671	500	0	{(meta: {unidad_medida: Oros, meta: 19.0, _modificado: 19.0})}	{(geot: {cve_municipio: 6, localidad: 21, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR EL BORDO IZQUIERDO - CON LOS LIMITES DEL EJIDO DOSCEIBAS KILÓMETRO 5 + 800 EJIDO, 86690 DOS CEIBAS, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y ENTRANDO EL BORDO QUE PASA POR LOS CERROS POB. GREGORI, lon: -93.03569881, lat: 18.04120493})}	05-11-2018	19-11-2018	\$ 1,118,173.65	\$ 1,118,173.65	\$ 1,118,173.65	\$ 1,118,173.65	\$ 1,118,173.65	{(cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-01-OP146-FIII-2018, contratista: CODISA S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 1129999.15, importe_modificado: 1119763.85})}	{(meta: {unidad_medida: Oros, meta: 19.0, _modificado: 19.0})}	{(foto: {cantidad: 551, _modificado: 551})}	En ejecución	Validado avances

Handwritten signature and initials.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO														DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO								
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES - FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
																						AVANCES - FISICOS	CARPETA - FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
TA B1 810 020 111 810 0	2018	Proyecto de inversión	\$ 1,369,991.15	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 1369991.15, modificado: 1425804.47})}	Construcción De Domo En Escuelas Primarias	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	23611	N	0	0	428	{(meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0})}	{(geo: {cve_municipio: 6, localidad: 44, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITE DEL EJIDO TIERRA Y LIBERTAD - HACIA LA PLAYITA KILOMETRO 1 + 500 EJIDO TIERRA Y LIBERTAD, 86690 ONCE DE FEBRERO 1RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO. LIMITES DEL EJIDO TIERRA Y LIBERTAD HACIA EL EJ. ONCE DE FEBRERO, lon: -93.33196323, lat: 18.10799418})}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 1,425,804.47	\$ 1,425,804.47	\$ 1,425,804.47	\$ 1,425,804.47	\$ 1,425,804.47	{(cto: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-IR-005-2018, contratista: CARCUST CONSTRUCTOR AM S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 1425808.49, importe_modificado: 1425808.49})}	{(meta: {unidad_medida: Otros, meta: 490/p, meta_modificada: 1.0})}	{(foto: {carpeta: 490/p, foto: 1256 ESO, foto_modificada: 1.0})}	En ejecución	Validado avances
TA B1 804 014 355 64	2018	Proyecto de inversión	\$ 2,444,165.11	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 2444165.11, modificado: 2440387.05})}	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	347040	S	364	325	0	{(meta: {unidad_medida: Otros, meta: 55.0, meta_modificada: 5.0})}	{(geo: {cve_municipio: 6, localidad: 137, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRONQUE DE LA CARRETERA A LA TRINIDAD - CON LOS LIMITES DEL EJ. SANTO TOMAS KILOMETRO 0 + 800 EJIDO, 86690 FELIPE CARRILLO PUERTO (AMPLIACIÓN SAN FELIPE), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , ENTRANDO, lon: -93.26051622, lat: 18.13144703})}	15-11-2018	15-12-2018	\$ 2,440,387.05	\$ 2,440,387.05	\$ 2,440,387.05	\$ 2,440,387.05	\$ 2,440,387.05	{(cto: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-06-OP151-FIII-2018, contratista: DISENO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 2441260.75, importe_modificado: 2440387.05})}	{(meta: {unidad_medida: Otros, meta: 564/p, meta_modificada: 55.0})}	{(foto: {carpeta: 564/p, foto: 1435 ESO, foto_modificada: 1.0})}	En ejecución	Validado avances

Handwritten signature and initials



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 81 804 014 370 80	2018	Proyecto de inversión	\$ 489,475.93	{f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 489475.93, modificado: 481247.57)}	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICIDAD EN MEDIA Y BAJA TENSION - 355918	Proyecto de Inversión	Urbanización	355918	S	158	135	0	{metad: (unidad: metros, meta: 10.0, modificado: 10.0)}	{geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 30, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR LA RA. RIO SECO 1RA. SECCION - LIMITES DEL EJIDO MONTERREY KILÓMETRO 2 + 500 EJIDO . 86690 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , ENTRANDO POR EL POB. CARLOS ROVIROSA CON, lon: 93.29185078, lat: 18.14835156)}	15-11-2018	31-12-2018	\$ 481,247.57	\$ 481,247.57	\$ 481,247.57	\$ 481,247.57	\$ 481,247.57	{c1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-11-OP179-FIII-2018, contratista: JUAN CARLOS SÁNCHEZ CUSTODIO, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto: 481381.35, importe_modificado: 481381.35)}	{metad: (unidad: metros, meta: 1437.000, modificado: 1437.000)}	{f1: (1437.000/proyecto, modificado: 1437.000)}	En ejecución	Validado avances	
TA 81 818 020 111 811 2	2018	Proyecto de inversión	\$ 831,566.72	{f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 831566.72, modificado: 836717.35)}	Construcción De Domo En Escuela Primaria Rosarito María Guillerme Ezquilen - 23827	Proyecto de Inversión	Educación	23827	N	0	0	553	{metad: (unidad: metros, meta: 1.0, modificado: 1.0)}	{geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 65, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA RA.YOLOXOCHITL 1RA. - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 820 RANCHERIA SAN SEVERO, 86690 YOLOXÓCHITL 2DA. SECCIÓN (SAN SEVERO), CUNDUACÁN TABASCO, DE LA ENTRADA COMO A 1200 METROS POR LA IGLESIA CATO, lon: 93.24921304, lat: 18.0687533)}	01-03-2018	30-05-2018	\$ 836,717.35	\$ 836,717.35	\$ 836,717.35	\$ 836,717.35	\$ 836,717.35	{c1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-COPM-IR-015-2018, contratista: TEKNO MATRIC CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto: 836718.82, importe_modificado: 836718.82)}	{metad: (unidad: metros, meta: 1256.494, modificado: 1256.494)}	{f1: (1256.494/proyecto, modificado: 1256.494)}	En ejecución	Validado avances	

Reporte



DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO					AVANCES - FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO			
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAI - APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_P ROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES - FISICOS	CARPETA - FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 371 21	2018	Proyecto de inversión	\$ 239,115.37	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 239115.37, modificado: 239115.37}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS BASE DE LAMINA ZINTRALUMINADA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	356370	S	43	45	0	{meta: {localidad: 18, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA VILLAHERMOSA CARDENAS - LIMITES DE CUMUAPA 3RA. SECC. KILÓMETRO 1 + 500 RANCHERIA, 86690 CUMUAPA 2DA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA, lon: -93.08637782, lat: 17.98606905}}	15-11-2018	31-12-2018	\$ 235,771.27	\$ 235,771.27	\$ 235,771.27	\$ 235,771.27	\$ 235,771.27	{c1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-09-R33-FIII-2018/IOP180, contratista: ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 239115.37, importe_modificado: 235771.28}}	{meta: {unidad: 121, modalidad: 1437, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 239115.37, modificado: 235771.28}}	{foto: 1437}	En ejecución	Validado avances	
TA B1 804 014 373 29	2018	Proyecto de inversión	\$ 75,560.70	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 75560.7, modificado: 74622.57}}	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	358120	S	30	30	0	{meta: {localidad: 65, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR LA RA. YOLOXOCHITL 1RA - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 000 RANCHERIA, 86690 YOLOXOCHITL 2DA. SECCIÓN (SAN SEVERO), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA, lon: -93.24948823, lat: 18.0687737}}	15-11-2018	31-12-2018	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	{c1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-15-R33-FIII-2018/IOP195, contratista: CARCUST CONSTRUCTOR A, S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 75560.7, importe_modificado: 74622.57}}	{meta: {unidad: 329, modalidad: 1437, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 75560.7, modificado: 74622.57}}	{foto: 1437}	En ejecución	Validado avances	

Región



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 810 020 111 809 4	2018	Proyecto de inversión	\$ 93,000.00	{(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 93000.0 (modificado: 91499.99))	Suministro de Esluvas Ecológicas - 24849	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	24849	N	0	0	90	{(meta: (unidad_medida: Piezas, mela: 1.0, mela_modificada: 15.0))	{(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 25, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO CARRETERA VIA CORTA LA ISLA DOS BOCAS - LIMITES DE HUAPACAL 1RA. SECTOR KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA EL SECTOR, 86690 HUAPACAL 1RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE L, lon: -93.15778223, lat: 18.05097021))	01-03-2018	30-05-2018	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	{(c1: (tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP047, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99))	{(meta: (unidad_medida: Piezas, avance: 15.0))	{(foto: (tipo_documento: FOTOS))	En ejecución	Validado avances
TA B1 804 014 186 38	2018	Proyecto de inversión	\$ 978,748.47	{(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 978748.47, modificado: 978748.47))	REHABILITACION DEL CARCAMO DE BOMBEO DE AGUA NEGRO DEL FRACIONAMIENTO HUACAPADE LA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	165337	S	8,650	8,500	0	{(meta: (unidad_medida: Otros, mela: 1.0, mela_modificada: 1.0))	{(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 1, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES CON LA COL BUROCRATAS - ENTRE LOS LIMITES DEL FRACCIONAMIENTO ACROPOLIS KILÓMETRO 0 + 600 CIUDAD, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO PASANDO LOS JUZGADOS ANTES DE LLEGAR A LA COL BUROCRATA, lon: -93.19085922, lat: 18.05088011))	20-06-2018	19-07-2018	\$ 978,748.46	\$ 978,748.46	\$ 978,748.46	\$ 978,748.46	\$ 978,748.46	{(c1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP100-2018, contratista: CINP ACAR DEL SURESTE S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 978748.48, importe_modificado: 978748.48))	{(meta: (unidad_medida: Otros, avance: 1.0))	{(foto: (tipo_documento: FOTOS))	En ejecución	Validado avances

Handwritten signature or initials.



DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO															
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	FOTOS	ESTATUS	ESTATUS	FLUJO	FLUJO
TA 81 804 014 371 16	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	({f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 183934.9, modificado: 182026.04)})	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS A BASE DE LAMINAS Y ZINCO ALUMINADO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	356352	S	30	30	0	{meta: (unidad_medida: Otros, mela: 10.0, mela_modificada: 10.0)}	{geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 74, direccion: CARRETERA ESTATAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL EJIDO EL MOTE - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA, 86690 MIAHUATLÁN 3RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DEL PUNTO DE LA IGLESIA CATOLICA HACIA LAS VIVIE, lon: 93.2374431, lat: 18.04596374)}	15-11-2018	31-12-2018	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	\$ 182,026.04	{cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-14-R33-FI-2018-OP187, contratista: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RAGA S.A. DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 182026.04, importe_modificado: 182026.04)}	{meta: (unidad_medida: Oros, mela: 10.0, mela_modificada: 10.0)}	{meta: (unidad_medida: Oros, mela: 10.0, mela_modificada: 10.0)}	1437	116/proyectos	En ejecución	Validado avances		
TA 81 804 014 371 26	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	({f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 183934.9, modificado: 183934.9)})	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS A BASE DE LAMINAS Y ZINCO ALUMINADO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	356399	S	30	30	0	{meta: (unidad_medida: Oros, mela: 10.0, mela_modificada: 10.0)}	{geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 28, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTGRANDO POR LA VIA CORTA COMALCALCO - LIMITES CON HUMANGO CENTRO KILÓMETRO 1 + 300 RANCHERIA, 86690 HUMANGO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA HACIA LAS VIVIEND, lon: 93.17110705, lat: 18.12240711)}	15-11-2018	31-12-2018	\$ 181,362.52	\$ 181,362.52	\$ 181,362.52	\$ 181,362.52	\$ 181,362.52	{cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-09-R33-FI-2018/OP191, contratista: ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 183934.9, importe_modificado: 181362.52)}	{meta: (unidad_medida: Oros, mela: 10.0, mela_modificada: 10.0)}	{meta: (unidad_medida: Oros, mela: 10.0, mela_modificada: 10.0)}	1437	126/proyectos	En ejecución	Validado avances		

[Handwritten signature]



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO												DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO											
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 372 85	2018	Proyecto de Inversión	\$ 75,560.70	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 75560.7, modificado: 74622.57}}	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME - 357935	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	357935	S	30	30	0	{meta: {unidad_medida: 0.0, meta_mondifica: 1.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 28, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR LA AUTOPISTA VIA CORTA - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA, 86690 HUIMANGO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA TELE SECUNDARIA HACIA LAS VIVIENDAS D, lon: -93.17110705, lat: 18.12240711}}	15-11-2018	31-12-2018	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	{clot1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-15-R33-FIII-2018/OP192, contratista: CARCUST CONSTRUCTOR A, S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 75560.7, importe_modificado: 74622.57}}	{meta: {unidad_medida: 1437.285, meta_mondifica: 1.0}}	{foto: {carpeta: 'FOTOS', estatus: 'ESTATUS', flujo: 'FLUJO'}}	En ejecución	Validado avances	
TA B1 804 014 372 93	2018	Proyecto de inversión	\$ 75,560.70	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 75560.7, modificado: 74622.57}}	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME - 357955	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	357955	S	30	30	0	{meta: {unidad_medida: 0.0, meta_mondifica: 1.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 16, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA VILLAHERMOSA CARDENAS - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 200 PUEBLO, 86690 CUCUYULAPA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD HACIA, lon: -93.25725926, lat: 17.98428072}}	15-11-2018	31-12-2018	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	{clot1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-15-R33-FIII-2018/OP193, contratista: CARCUST CONSTRUCTOR A, S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 75560.7, importe_modificado: 74622.57}}	{meta: {unidad_medida: 1437.293, meta_mondifica: 1.0}}	{foto: {carpeta: 'FOTOS', estatus: 'ESTATUS', flujo: 'FLUJO'}}	En ejecución	Validado avances	

[Handwritten signature]



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO													DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	HOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	ESTATUS	FLUJO	FLUJO
TA B1 818 020 111 812 5	2018	Proyecto de Inversión	\$ 2,123,687.81	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 2123687.81, modificado: 2119371.63})}	Ampliación A La Red De Infraestructura Social	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	106983	N	0	0	636	{(meta: {localidad: 96, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO PARTIENDO DEL PCB. PECHUCALCO 1RA. SECCION - LIMITES DE LA RA. LA PIEDRA 2DA. LA CANDELARIA KILÓMETRO 1 + 100 EJIDO. 1.0, 86690 EL PALMAR, CUNDUACÁN TABASCO, POR LA ENTRADA DE LA CARRETERA PECHUCALCO CON LOS LIMITES DEL E, longitud: 93.19460672, lat: 18.10409787})}		15-06-2018	28-08-2018	\$ 2,119,371.63	\$ 2,119,371.63	\$ 2,119,371.63	\$ 2,119,371.63	\$ 2,119,371.63	{(c1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP071-2018, contratista: URBANA NIZACION Y DESARROLLO DE LSURESTE SA DECV, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 2123687.81, importe_modificado: 2119371.76})}	{(meta: {avance_fisicos: 1256, fotos: 507, carpeta_fotos: 507, estatus: 507, flujo: 507})}	{(meta: {avance_fisicos: 1256, fotos: 507, carpeta_fotos: 507, estatus: 507, flujo: 507})}	En Ejecución	En Ejecución	Validado	Validado	
TA B1 803 012 980 85	2018	Proyecto de inversión	\$ 93,000.00	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 93000.0, modificado: 91499.99})}	SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLOGICAS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	24779	N	0	0	90	{(meta: {localidad: 49, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITE CON PECHUCALCO 2DA- LIMITES DE LA COMUNIDAD CON ROMAKILÓMETRO 1 + 820 RANCHERIA, 86690 LA PIEDRA 2DA SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTREY, PARTIENDO DEL CASINO SOCIAL HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, longitud: 93.21529808, lat: 18.1274235})}		01-03-2018	30-05-2018	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	{(c1: {tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP040, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99})}	{(meta: {avance_fisicos: 1298, fotos: 085, carpeta_fotos: 085, estatus: 085, flujo: 085})}	{(meta: {avance_fisicos: 1298, fotos: 085, carpeta_fotos: 085, estatus: 085, flujo: 085})}	En Ejecución	En Ejecución	Validado	Validado	

Handwritten signature

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



CUNDUACÁN
 Gobierno Municipal
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

FOLIO	DETALLE_PROYECTO							DETALLE_PROYECTO						AVANCE_FINANCIERO												
	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS
TA 01 804 014 373 50	2018	Proyecto de inversión	\$ 75,560.70	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 75560.7, modificado: 74622.57))	CONSTRUCCION DE PISO FIRME Social	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	358239	S	30	30	0	(meta: (unidad_medida: metros, meta: 10.0, _modificado: 10.0))	(geo: (cve_municipio: 6, localidad: 75, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO PASANDO EL PARQUE INDUSTRIAL POR LA SEGUNDA ENTRADA - LIMITES DE LA PIEDRA 2DA. SECC. KILÓMETRO 0 + 700 RANCHERIA, 86690 PECHUCALCO 2DA. SECCIÓN (LAS CRUCES), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SALIENDO, lon: -93.19043633, lat: 18.12874406))	15-11-2018	31-12-2018	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	\$ 74,622.57	(ciclo: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-15-R33-FIII-2018/OP197, contratista: CARCUST CONSTRUCTOR A, S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 74622.57, importe_modificado: 74622.57))	(meta: (unidad_medida: metros, meta: 1437.0, _modificado: 1437.0))	(foto: (carpeta: FOTOS, _modificado: FOTOS))	En ejecución	Validación avances
TA 01 803 012 980 94	2018	Proyecto de inversión	\$ 93,000.00	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 93000.0, modificado: 91499.99))	SUMINISTROS DE ESTUFAS ECOLÓGICAS Social	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	24954	N	0	0	90	(meta: (unidad_medida: piezas, meta: 15.0, _modificado: 15.0))	(geo: (cve_municipio: 6, localidad: 47, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO CARRETERA LA TRINIDAD- ALTURA DELEUROHOTEL KILÓMETRO 1 + 200 PUEBLO, 86690 PECHUCALCO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y PARTIENDO DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon: -93.16603771, lat: 18.09331595))	01-03-2018	30-05-2018	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	\$ 91,499.99	(ciclo: (tipo_obra: Adquisiciones, numero_contrato: CSDA/022/2018-OP060, contratista: OMAR DANIEL MORALES PEREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91499.99, importe_modificado: 91499.99))	(meta: (unidad_medida: piezas, meta: 1298.0, _modificado: 1298.0))	(foto: (carpeta: FOTOS, _modificado: FOTOS))	Terminado	Validación avances

Supio



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	HOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES FISICOS	AVANCES FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 189 71	2018	Proyecto de inversión	\$ 1,971,211.03	(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1971211.03, modificado:1971211.02))	CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE PRESIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COLONIA BENITO JUAREZ - 180002	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	180002	S	10,234	9,590	0	(meta: (unidad_medida: Metros lineales, meta:1911.0, modificado:1911.0))	(geo1: (cve_municipio:6, localidad:1, direccion:MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA CD. CUNDUACAN LIMITES DE LA COL MORELITOS KILÓMETRO 1 + 200 COLONIA BENITO JUAREZ, 86690 CUNDUACÁN, CUNDUACÁN TABASCO SE ENCUENTRA UBICADA DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD DE CUN, lon:-93.18137176, lat:18.05053731))	02-07-2018	15-08-2018	\$ 1,971,211.02	\$ 1,971,211.02	\$ 1,971,211.02	\$ 1,971,211.02	\$ 1,971,211.02	(ciclo: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:'CU-FISM-OP099-2018, contratista:CINCO APAR DEL SURESTE S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:1971211.03, importe_modificado:1971211.03))	(meta: (unidad_medida: Metros lineales, meta:1418.971/p, modificado:1911.0))	(foto: (1418.971/p))	Terminado	Validado avances	
TA B1 804 014 360 79	2018	Proyecto de inversión	\$ 151,121.40	(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:151121.4, modificado:149922.81))	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME - 349068	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	349068	S	60	60	0	(meta: (unidad_medida: Metros cuadrados, meta:20.0, modificado:20.0))	(geo1: (cve_municipio:6, localidad:28, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR LOS LIMITES DEL POB. PECHUCALCO - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 200 RANCHERIA 86690 HUIMANGO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD HACIA L, lon:-93.16355395, lat:18.13464263))	01-11-2018	15-12-2018	\$ 149,922.81	\$ 149,922.81	\$ 149,922.81	\$ 149,922.81	\$ 149,922.81	(ciclo: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:'CU-10-OP174-FIII-2018, contratista:CARLOS IVAN VELÁZQUEZ RAMÍREZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:149922.81, importe_modificado:149922.81))	(meta: (unidad_medida: Metros cuadrados, meta:1436.079/p, modificado:20.0))	(foto: (1436.079/p))	Terminado	Validado avances	

Suplente



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO						AVANCES - FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO			
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES - FISICOS	CARPETA - FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 013 019 63	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 633699.4, modificado: 627618.99})	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 146552	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	146552	N	0	0	60	{meta: {unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, meta_dificultad: 1.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 59, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA PIEDRA CUARTA- LIMITES DEL EJIDO FELIPE CARRILLO PUERTO KILÓMETRO 0 + 800 EJIDO , 86690 EMILIANO ZAPATA (SAN MATEO), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD HACIA LA, lon: -93.24602711, lat: 18.13464957}}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 627,618.99	\$ 627,618.99	\$ 627,618.99	\$ 627,618.99	\$ 627,618.99	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP080-2018, contratista: CARLOS IVAN VELAZQUEZ RAMIREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 633699.4, importe_modificado: 627618.99}}	{meta: {unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, meta_dificultad: 1.0}}	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP080-2018, contratista: CARLOS IVAN VELAZQUEZ RAMIREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 633699.4, importe_modificado: 627618.99}}	Terminado	Validados
TA B1 803 013 021 04	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 633699.4, modificado: 629334.63})	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147014	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147014	N	0	0	60	{meta: {unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, meta_dificultad: 1.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 69, direccion: CARRETERA ESTATAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA AUTOPISTA VILLAHERMOSA-CARDENAS- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 0 + 800 RANCHERIA , 86690 CUCUYULAPA 2DA. SECCIÓN (PUENTE SAMARIA), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y PARTIENDO DEL PUNTO COMO EL TAMARINDO HACI, lon: -93.27564295, lat: 17.99906948}}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP083-2018, contratista: EDUARDO RAMIREZ SUAREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 633699.4, importe_modificado: 629344.54}}	{meta: {unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, meta_dificultad: 1.0}}	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP083-2018, contratista: EDUARDO RAMIREZ SUAREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 633699.4, importe_modificado: 629344.54}}	Terminado	Validados

[Handwritten signature]



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO													DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO										
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
TA B1 803 013 038 17	2018	Proyecto de inversión	\$ 779,277.21	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 779277.21, modificado: 79143.24}}	AMPLIACIÓN A LA RED DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbaniación	157376	N	0	0	313	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 9.0, meta_moneda: 9.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 141, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA RANCHERIA MANTILLA - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 200 EJIDO, 86690 ONCE DE FEBRERO (CAMPO BELLOTA), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, PASANDO LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS PARCELAS, lon.-93.30991271, lat: 18.05421104}}	01-05-2018	30-08-2018	\$ 769,143.24	\$ 769,143.24	\$ 769,143.24	\$ 769,143.24	\$ 769,143.24	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP001-2018, contratista: CONSUCTORA PRAISA DE CV, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 779277.21, importe_modificado: 769237.6}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1303, meta_moneda: 1303.0}}	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP001-2018, contratista: CONSUCTORA PRAISA DE CV, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 779277.21, importe_modificado: 769237.6}}	Terminado	Valido	Avances
TA B1 804 014 357 36	2018	Proyecto de inversión	\$ 257,508.86	{f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 257508.86, modificado: 256876.85}}	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS DE ALUMINIO ZINCO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	347676	S	44	40	0	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 14.0, meta_moneda: 14.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 44, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL EJIDO TIERRA Y LIBERTAD - LIMITES DE LA COL. LA PLAYITA KILÓMETRO 1 + 200 PUEBLO, 86690 ONCE DE FEBRERO 1RA SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACI, lon.-93.34038227, lat: 18.10365448}}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 256,876.85	\$ 256,876.85	\$ 256,876.85	\$ 256,876.85	\$ 256,876.85	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-09-R33-FIII-2018-OP155, contratista: ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFÍAS, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 256876.85, importe_modificado: 256876.85}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1435, meta_moneda: 1435.0}}	{cto1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-09-R33-FIII-2018-OP155, contratista: ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFÍAS, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 256876.85, importe_modificado: 256876.85}}	Terminado	Valido	Avances

Handwritten signature



FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	DETALLE_PROYECTO				DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO														
				FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS
TA B1 804 014 357 67	2018	Proyecto de inversión	\$ 91,967.45	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 91967.45, modificado: 91705.59))	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	347810	S	15	15	0	(meta: (unidad: metros, meta: 5.0, meta_moneda: 5.0))	(geo: {cve_municipio: 6, localidad: 139, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO POR LA ENTRADA DE PECHUCALCO 2 DALAS CRUCES - CON LOS LIMITES DEL EJIDO EL PALMAR KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA LA CANDELARIA, 86690 LA PIEDRA 2DA. SECCIÓN (LA CANDELARIA), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, lon: -93.20017291, lat: 18.12076369}))	01-11-2018	15-12-2018	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	(cto: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-08-R33-FIII-2018-OP158, centralista: CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91705.6, importe_modificado: 91705.6))	(meta: (unidad: metros, meta: 1435.0))	(foto: (carpeta: FOTOS, foto: 1435767p_royeos_ava_nce: 5.0))	Terminado	Validado
TA B1 804 014 357 81	2018	Proyecto de inversión	\$ 220,721.88	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 220721.88, modificado: 220093.44))	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	347851	S	36	36	0	(meta: (unidad: metros, meta: 12.0, meta_moneda: 12.0))	(geo: {cve_municipio: 6, localidad: 23, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO PASANDO EL EJIDO CEIBA IRA SECCION - CON LOS LIMITES DE LA COL. SANTA ISABEL KILÓMETRO 1 + 100 PUEBLO, 86690 GREGORIO MÉNDEZ, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DEL DOMO DEL PARQUE CENTRAL HACI, lon: 93.0820678, lat: 18.04779115}))	01-11-2018	15-12-2018	\$ 220,093.44	\$ 220,093.44	\$ 220,093.44	\$ 220,093.44	\$ 220,093.44	(cto: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-08-R33-FIII-2018-OP160, centralista: CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 220093.44, importe_modificado: 220093.44))	(meta: (unidad: metros, meta: 1435.0))	(foto: (carpeta: FOTOS, foto: 1435781p_royeos_ava_nce: 12.0))	Terminado	Validado

2019



MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: Tabasco
 MUNICIPIO : Cunduacán.
 PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO																
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	NIETAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	FOTOS	ESTATUS	ESTATUS	FLUJO	FLUJO
TA0180401436088	2018	Proyecto de inversión	\$ 120,897.12	(fif: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 120897.12, modificado: 119938.25))	CONSTRUCCION DE PISO FIRME - 349081	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	349081	S	48	48	0	(meta: (localidad: 119, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR LA RA. YOLOXOCHIT 2DA - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 300 EJIDO, 86690 MANTILLA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA DELEGACION MUNICIPAL HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BE, lon: -93.30305816, lat: 18.04593201))	01-11-2018	15-12-2018	\$ 119,938.25	\$ 119,938.25	\$ 119,938.25	\$ 119,938.25	\$ 119,938.25	(cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-10-OP175-FIII-2018, contratista: CARLOS IVAN VELÁZQUEZ RAMÍREZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto: 119938.25, importe_modificado: 119938.25))	(meta: (avances_fisicos: 1436.088/p, carpeta_fotos: 1436.088/p, avance: 1436.088/p, foto: 1436.088/p))	(meta: (avances_fisicos: 1436.088/p, carpeta_fotos: 1436.088/p, avance: 1436.088/p, foto: 1436.088/p))	Terminado	Validado	Avances	Avances			
TA01801301713	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	(fif: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 633699.4, modificado: 628308.77))	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 145937	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	145937	N	0	0	60	(meta: (localidad: 57, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL EJIDO LA CHONITA - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 200 RANCHERIA, 86690 RÍO SECO 2DA. SECCIÓN (SANTIAGUITO), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS B, lon: -93.27753612, lat: 18.13674927))	15-06-2018	30-09-2018	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	(cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP076-2018, contratista: CAROLINA DE LA CRUZ DIAZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto: 628333.5, importe_modificado: 628333.5))	(meta: (avances_fisicos: 1301.713/p, carpeta_fotos: 1301.713/p, avance: 1301.713/p, foto: 1301.713/p))	(meta: (avances_fisicos: 1301.713/p, carpeta_fotos: 1301.713/p, avance: 1301.713/p, foto: 1301.713/p))	Terminado	Validado	Avances	Avances			

[Handwritten signature]



DETALLE_PROYECTO													DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO										
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 013 021 15	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 633699.4, modificado: 626698.36))}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147038	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147038	N	0	0	60	{meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0)}	{(geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 51, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES DE LA PIEDRA 2DA. SECCION- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 200 RANCHERIA, 86690LA PIEDRA 4TA. SECCION, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIA, lon: -93.22864804, lat: 18.11088695})}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 626,698.36	\$ 626,698.36	\$ 626,698.36	\$ 626,698.36	\$ 626,698.36	{(c1o1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP086-2018, contratista: P.B. MAPA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 633699.4, importe_modificado: 626701.77))}	{(meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0))}	{(meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0))}	1302	Terminado	Validados
TA B1 803 013 023 39	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 633699.4, modificado: 629334.63))}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147673	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147673	N	0	0	60	{meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0)}	{(geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 26, direccion: CARRETERA ESTATAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES DEL POB. PECHUCALCO- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 500 PUEBLO, 86690HUIMANGO 1RA. SECCION, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROG, lon: -93.14519403, lat: 18.10257289})}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	{(c1o1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP092-2018, contratista: CORPORATIVO VARGOSA S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 633699.4, importe_modificado: 629344.54))}	{(meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0))}	{(meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0))}	1302	Terminado	Validados

[Handwritten signature]



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO												DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO											
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 81 804 014 358 25	2018	Proyecto de inversión	\$ 73,573.96	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, lipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 73573.96, modificado: 73364.48))	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS A BASE DE LAMINADO ZINCO ALUMINIO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348027	S	12	12	0	(meta1: (unidad_ad_medida: Otros, meta_monto_dificada: 4, 0))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 135, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA VILLAHERMOSA CARDENAS - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 500 COLONIA, 86690 LOS AGUILARES, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVI, lon: -93.17813717, lat: 17.97928052))	01-11-2018	15-12-2018	\$ 73,364.40	\$ 73,364.40	\$ 73,364.40	\$ 73,364.40	\$ 73,364.40	(ciclo1: (lipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-08-R33-F-III-2018-OP161, contratista: CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 73364.48, importe_modificado: 73364.48))	(meta1: (unidad_ad_medida: Otros, meta_monto_dificada: 4, 0))	(1435/825/p)	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 81 804 014 358 50	2018	Proyecto de inversión	\$ 91,967.45	(f1: (ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: I, prog_pres: 4, lipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 91967.45, modificado: 91741.73))	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS A BASE DE LAMINADO ZINCO ALUMINIO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348126	S	15	15	0	(meta1: (unidad_ad_medida: Otros, meta_monto_dificada: 5, 0))	(geo1: (cve_municipio: 6, localidad: 110, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRE LOS LIMITES DE TIERRA Y LIBERTAD - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 300 EJIDO, 86690 IGNACIO ZARAGOZA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LA VIVIENDA DE, lon: -93.34465629, lat: 18.10937449))	01-11-2018	15-12-2018	\$ 91,741.73	\$ 91,741.73	\$ 91,741.73	\$ 91,741.73	\$ 91,741.73	(ciclo1: (lipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-09-R33-F-III-2018-OP163, contratista: ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 91741.73, importe_modificado: 91741.73))	(meta1: (unidad_ad_medida: Otros, meta_monto_dificada: 5, 0))	(1435/850/p)	FOTOS	ESTATUS	FLUJO

Handwritten signature



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO					AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO				
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 358 71	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 183934.9, modificado: 183411.2})	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BASE SOCIAL (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), ZINTR	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348230	S	30	30	0	{meta: {unidad_medida: 0 tros, meta: 10.0, meta_modificada: 10.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 4, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL EJIDO SAN PEDRO - LIMITES DEL EJIDO CEIBA JRA. SECC KILÓMETRO 1 + 100 EJIDO, 86690 ANTA Y CÚLICO (SANTA RITA), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VI, lon: 93.11424428, lat: 18.08035452}}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	{celo1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-08-R33-FIII-2018-OP164, contratista: CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 183411.2, importe_modificado: 183411.2}}	{meta: {unidad_medida: 871/p, meta: 871/p, meta_modificada: 871/p}}	1435	Terminado	Validado avances
TA B1 804 014 358 81	2018	Proyecto de inversión	\$ 275,902.35	{(f1: {ciclo_recurso: 2018, ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 4, tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto: 275902.35, modificado: 275225.2})	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BASE SOCIAL (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), ZINTR	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348267	S	45	45	0	{meta: {unidad_medida: 0 tros, meta: 15.0, meta_modificada: 15.0}}	{geo1: {cve_municipio: 6, localidad: 119, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA RA. MANTILLA - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 000 EJIDO , 86690 MANTILLA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon: 93.30546142, lat: 18.04434063}}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 275,225.20	\$ 275,225.20	\$ 275,225.20	\$ 275,225.20	\$ 275,225.20	{celo1: {tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-09-R33-FIII-2018-OP165, contratista: ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 275225.2, importe_modificado: 275225.2}}	{meta: {unidad_medida: 881/p, meta: 881/p, meta_modificada: 881/p}}	1435	Terminado	Validado avances

repl...



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO _ GLOBAL _ APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_P ROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA _ INICIO	FECHA _ TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES _ FISICOS	AVANCES _ FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 358 87	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	{f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:183934.9, modificado:183483.46)}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 348292	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348292	S	30	30	0	{meta: (unidad_medida: Otros, meta: 10.0, meta_monedaria: 10.0)}	{geo1: (cve_municipio:6, localidad:50, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRANDO POR LA PIEDRA 4TA. SECCION - LIMITES DE LA PIEDRA JRA. SECCION. KILÓMETRO 1 + 700 EJIDO, 86690 LA PIEDRA 3RA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA L, lon:-93.24696435, lat:18.0985232)}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	{ctio1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-09-R33-FIII-2018-OP166, _medida:contralista:ABRAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:183483.46, importe_modificado:183483.46)}	{meta: (unidad_medida: Otros, meta: 10.0, meta_monedaria: 10.0)}	{foto: (1435887p, 1435887p, 1435887p)}	Terminado	Validado	
TA B1 804 014 358 92	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	{f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:183934.9, modificado:183483.46)}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 348321	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348321	S	30	30	0	{meta: (unidad_medida: Otros, meta: 10.0, meta_monedaria: 10.0)}	{geo1: (cve_municipio:6, localidad:51, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA PIEDRA 3RA. SECCION - LIMITES DEL EJIDO EMILIANO ZAPATA KILÓMETRO 0 + 700 RANCHERIA , 86690 LA PIEDRA 4TA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA L, lon:-93.22880467, lat:18.11856065)}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	{ctio1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-09-R33-FIII-2018-OP167, _medida:contralista:ABRAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:183483.46, importe_modificado:183483.46)}	{meta: (unidad_medida: Otros, meta: 10.0, meta_monedaria: 10.0)}	{foto: (1435892p, 1435892p, 1435892p)}	Terminado	Validado	

Handwritten signature



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO							AVANCES FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO		
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MULIERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 013 021 40	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:628308.76))}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147089	Proyecto de Infraestructura Social	Vivienda	147089	N	0	0	60	{meta: (localidad:138, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE HUIMANGO IRA SECCION- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA, 86690 HUIMANGO IRA. SECCIÓN (EL DREN), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS B, lon: -93.15302228, lat:18.11854974))}	16-06-2018	30-09-2018	\$ 628,308.76	\$ 628,308.76	\$ 628,308.76	\$ 628,308.76	\$ 628,308.76	{(ciclo: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP089-2018, contratista:CAROLINA DE LA CRUZ DIAZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:628333.5))}	{(meta: (localidad:1302, direccion:CAROLINA DE LA CRUZ DIAZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:628333.5))}	(1302)	Terminado	Valida	
TA B1 804 014 357 73	2018	Proyecto de inversión	\$ 239,115.37	{(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:239115.37, modificado:238528.5))}	CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINCO ALUM COL LA PLAYITA - 347830	Proyecto de Infraestructura Social	Vivienda	347830	S	38	40	0	{meta: (localidad:44, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO POR EL EJIDO TIERRA Y LIBERTAD - LIMITES DE LA COL. LA PLAYITA KILÓMETRO 1 + 500 COLONIA LA PLAYITA, 86690 ONCE DE FEBRERO IRA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA, lon: -93.3404084, lat:18.09941107))}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 238,528.50	\$ 238,528.50	\$ 238,528.50	\$ 238,528.50	\$ 238,528.50	{(ciclo: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-09-R33-FII)-2018-OP159, contratista:ABRAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:238528.5, importe_modificado:238528.5))}	{(meta: (localidad:1435, direccion:ABRAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:238528.5, importe_modificado:238528.5))}	(1435)	Terminado	Valida	

revisión

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



CUNDUACÁN
 «Somos de Tabasco. Crecer de la Mano de Nuestra Historia»
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 359 37	2018	Proyecto de inversión	\$ 202,328.39	(f11: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:202328.39, modificado:201752.32})	CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 348578	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348578	S	33	33	0	{meta:1: {unidad_medida:Otros, meta:11.0, meta_dificada:11.0}}	{geo:1: {cve_municipio:6, localidad:28, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO POLR LOS LIMITES DE HUIMANGO 1RA EL DREN - LIMITES DE CULICO 2DA SECCION#KILÓMETRO 2 + 200 RANCHERIA , 86690 HUIMANGO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , SALIENDO DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD HACIA, lon:-93.16921878, lat:18.1442673}}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 201,752.32	\$ 201,752.32	\$ 201,752.32	\$ 201,752.32	\$ 201,752.32	{clot:1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FIIL-2018-OP172, contratista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:201752.32, importe_modificado:201752.32}}	{meta:1: {unidad_medida:Otros, avance:11.0, meta:937p, meta_dificada:937p}}	{meta:1: {unidad_medida:Otros, avance:1435, meta:937p, meta_dificada:937p}}	{meta:1: {unidad_medida:Otros, avance:1435, meta:937p, meta_dificada:937p}}	Terminado	Validado avances
TA B1 803 013 019 78	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	(f11: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:625974.61})	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 146596	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	146596	N	0	0	60	{meta:1: {unidad_medida:Vivienda, meta:10.0, meta_dificada:10.0}}	{geo:1: {cve_municipio:6, localidad:110, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES DEL EJIDO TIERRA Y LIBERTAD- LIMITES DE LA COMUNIDAD#KILÓMETRO 1 + 400 EJIDO , 86690IGNACIO ZARAGOZA, CUNDUACÁN TABASCO#ENTRE Y PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS B, lon:-93.34471181, lat:18.10949688}}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	{clot:1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP081-2018, contratista:ROBERTO ELIAS LOPEZ BRITO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:633699.4, importe_modificado:625977.55}}	{meta:1: {unidad_medida:Vivienda, avance:1301, meta:978p, meta_dificada:978p}}	{meta:1: {unidad_medida:Vivienda, avance:1301, meta:978p, meta_dificada:978p}}	{meta:1: {unidad_medida:Vivienda, avance:1301, meta:978p, meta_dificada:978p}}	Terminado	Validado avances

Handwritten signature and mark

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MULIERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 013 021 11	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:625937.45)}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147028	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147028	N	0	0	60	{meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0)}	{geo1: (cve_municipio:6, localidad:139, direccion: CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA PIEDRA 2DA. SECCION- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 300 RANCHERIA LA CANDELARIA, 86690LA PIEDRA 2DA. SECCIÓN (LA CANDELARIA), CUNDUACÁN TABASCOCENTRE Y PARTIENDO DEL JARDÍN DE NIÑOS HACIA LAS, lon:-93.19966544, lat:18.11648101)}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 625,937.45	\$ 625,937.45	\$ 625,937.45	\$ 625,937.45	\$ 625,937.45	{cto1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP085-2018, contratista:KARLA MARIA RODRIGUEZ LASTRA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:625977.55)}	{meta: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP085-2018, contratista:KARLA MARIA RODRIGUEZ LASTRA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:625977.55)}	111/proyectos	1302	Terminado	Validado avances
TA B1 803 013 023 47	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:629334.63)}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147692	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147692	N	0	0	60	{meta: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0, modificado: 10.0)}	{geo1: (cve_municipio:6, localidad:63, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL POB. LIBERTAD- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 700 EJIDO, 86690EL TULAR, CUNDUACÁN TABASCOCENTRE Y PARTIENDO DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon:-93.32430716, lat:18.16455081)}	16-06-2018	30-09-2018	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	{cto1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP094-2018, contratista:KARLA MARIA RODRIGUEZ LASTRA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:629344.54)}	{meta: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP094-2018, contratista:KARLA MARIA RODRIGUEZ LASTRA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:629344.54)}	347/proyectos	1302	Terminado	Validado avances

Handwritten signature or initials.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	COORDENADAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_ESICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 801 013 023 67	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	((f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:629334.64))	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147738	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147738	N	0	0	60	((meta: (unidad: (localidad:55, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES DEL EJIDO LIBERTAD 2DA. SECC. - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 600 EJIDO, 86690REFORMA, CUNDUACÁN TABASCOENTRE Y, PARTIENDO DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, longitud:93.34253679, lat:18.21446525))		15-06-2018	30-09-2018	\$ 629,334.64	\$ 629,334.64	\$ 629,334.64	\$ 629,334.64	\$ 629,334.64	{c1o1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP096-2018, contratista:ROBERTO ELIAS LOPEZ BRITO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:629344.54)}	{fne: (ta: (1302) 367p, (un: (1) royec, (dad: (1) lo_P, (me: (1) ROC, (did: (1) ESO, (vivi: (1) 1302, (end: (1) 367p, (a: (1) royec, (ava: (1) lo_JN, (nce: (1) 1302, (imp: (1) 367p, (mod: (1) lo_F1, (f1: (1) N)}	{(1302) 367p	Terminado	Validado avances	
TA 803 013 024 14	2018	Proyecto de Inversión	\$ 633,699.40	((f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:629334.63))	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147049	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147049	N	0	0	60	((meta: (unidad: (cve_municipio:6, localidad:33, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES DEL EJIDO EL TULAR- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 2 + 200 EJIDO, 86690LA LUCHA, CUNDUACÁN TABASCOENTRE Y, PARTIENDO DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, longitud:93.32239628, lat:18.18111686))		15-06-2018	30-09-2018	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	{c1o1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP097-2018, contratista:CORPORATIVO VARGOSA S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:629344.54)}	{fne: (ta: (1302) 414p, (un: (1) royec, (dad: (1) lo_JN, (me: (1) 1302, (did: (1) 414p, (vivi: (1) royec, (end: (1) lo_F1, (a: (1) N, (nce: (1) 1302, (imp: (1) 414p, (mod: (1) royec, (f1: (1) P, (ROC: (1) ESO)}	{(1302) 414p	Terminado	Validado avances	

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAI_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 81 804 014 357 56	2018	Proyecto de inversión	\$ 91,967.45	{(f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:91967.45, modificado:91705.59})}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 347764	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	347764	S	15	15	0	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 5.0, meta_monedica: 5.0}}	{geot: {cve_municipio:6, localidad:49, direccion:CARRETERA ESTATAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE PECHUCALCO 2DA. SECCIÓN - CON LOS LIMITES DE ROMA KILÓMETRO 1 + 600 RANCHERIA , 86690 LA PIEDRA 2DA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , PARTIENDO DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD HACI, lon:-93.2066646, lat:18.12962509}}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	\$ 91,705.59	{cto: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FI-2018-OP157, contratista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:91705.6, importe_modificado:91705.6}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435}}	(1435/758p)	Terminado	Validado avances
TA 81 804 014 359 24	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	{(f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:183934.9, modificado:183411.2})}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 348542	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348542	S	30	30	0	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 10.0, meta_moneda: 10.0}}	{geot: {cve_municipio:6, localidad:75, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO POR LOS LIMITES DEL POB. PECHUCALCO IRA - Y LOS LIMITES DE LA PIEDRA 2DA. SECCIÓN KILÓMETRO 1 + 200 RANCHERIA , 86690 PECHUCALCO 2DA. SECCIÓN (LAS CRUCES), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y , SALIENDO DE , lon:-93.18947073, lat:18.12823425}}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	\$ 183,411.20	{cto: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FI-2018-OP170, contratista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, monto:183411.2, importe_modificado:183411.2}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435}}	{meta: {unidad_medida: Otros, meta: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435, meta_moneda: 1435}}	(1435/924p)	Terminado	Validado avances

Handwritten signature

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAI_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	AVANCE_FINANCIERO					CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
																	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO					
TA B1 803 013 017 16	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:625974.61}}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 145944	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	145944	N	0	0	60	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:10.0, meta_dificada:10.0}}	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:136, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DEL EJ. AMADO GOMEZ 2DA- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 700 EJIDO, 86690DIECISIS DE SEPTIEMBRE, CUNDUACÁN TABASCOCENTRE Y, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon:-93.34654549, lat:18.14656889}}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	{ciclo1: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP077-2018, contratista:ROBERTO ELIAS LOPEZ BRITO, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:625977.56}}	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:1301716p, meta_avance:10.0, meta_royeco:716p, meta_royeco_FIN:1301716p}}	{unidad_medida:Vivienda, meta:1301716p, meta_royeco:716p, meta_royeco_FIN:1301716p}}	Terminado	Validado avances
TA B1 803 013 023 26	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:628308.77}}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147647	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147647	N	0	0	60	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:10.0, meta_dificada:10.0}}	{geo1: {cve_municipio:6, localidad:70, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE HUAPACAL IRA- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 300 RANCHERIA, 86690HUAPACAL 2DA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCOCENTRE Y, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, lon:-93.15720402, lat:18.041245}}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	\$ 628,308.77	{ciclo1: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP090-2018, contratista:CAROLINA DE LA CRUZ DIAZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:628633.61}}	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:1302326p, meta_avance:10.0, meta_royeco:326p, meta_royeco_FIN:1302326p}}	{unidad_medida:Vivienda, meta:1302326p, meta_royeco:326p, meta_royeco_FIN:1302326p}}	Terminado	Validado avances

Handwritten signature or initials.

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	REFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 803 013 023 55	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:629334.63)}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147702	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147702	N	0	0	60	{meta: (meta:10.0, meta_dificiada:10.0)}	{geo1: (cve_municipio:6, localidad:9, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE CASA BLANCA 1RA. SECCIÓN- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 200 EJIDO , 86690CASA BLANCA 2DA. SECCIÓN, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIA, lon: -93.31185531, lat:18.12963394)}	15-06-2018	30-09-2018	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	\$ 629,334.63	{ciclo1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP095-2018, contratista:EDUARDO RAMIREZ SUAREZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:629344.54)}	{meta: (meta:1302, meta_dificiada:1302)}	{foto: (foto:1302, foto_dificiada:1302)}	Terminado	Validado avances
TA B1 804 014 357 30	2018	Proyecto de Inversión	\$ 73,573.96	{f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:73573.96, modificado:73393.39)}	CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 347620	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	347620	S	14	10	0	{meta: (meta:4.0, meta_dificiada:4.0)}	{geo1: (cve_municipio:6, localidad:106, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA COL LA PLAYITA CON LOS LIMITES DE LA COMUNIDAD DE HIDALGO DE CAR KILÓMETRO 1 + 700 EJIDO , 86690 ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIM, lon: -93.34931713, lat:18.09419901)}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 73,393.39	\$ 73,393.39	\$ 73,393.39	\$ 73,393.39	\$ 73,393.39	{ciclo1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-09-R33-FIIL-2018-OP154, contratista:ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:73393.39, importe_modificado:73393.39)}	{meta: (meta:1435, meta_dificiada:1435)}	{foto: (foto:1435, foto_dificiada:1435)}	Terminado	Validado avances

[Handwritten signature]

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



CUNDUACÁN
Estados Unidos Mexicanos
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO					AVANCE_FINANCIERO												
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 359 21	2018	Proyecto de inversión	\$ 183,934.90	(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:183934.9, modificado:183483.46))	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRALUM-348528	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348528	S	30	30	0	(meta: (unidad_medida:Obras, meta:10.0, meta_monedificada:10.0))	(geo1: (cve_municipio:6, localidad:22, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO POR EL PUENTE SAN MATEO CARR LA TRINIDAD - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 0 + 600 EJIDO, 86690 FELIPE CARRILLO PUERTO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIV, lon:93.24683063, lat:18.12758181))	01-11-2018	15-12-2018	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	\$ 183,483.46	(ciclo: (lipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-09-R33-FI-2018-OP169, contratista:ABRAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:183483.46, importe_modificado:183483.46))	(meta: (unidad_medida:Obras, meta:1435.921/p, meta_moneda:1435.921/p, meta_moneda:1435.921/p, meta_moneda:1435.921/p))	(1435.921/p)	Terminado	Validado avances	
TA B1 803 013 019 50	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:625974.61))	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS-146526	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	146526	N	0	0	60	(meta: (unidad_medida:Vivienda, meta:10.0, meta_moneda:10.0))	(geo1: (cve_municipio:6, localidad:40, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LIBERTAD 4TA. SECCION- LIMITES DE LA COMUNIDADKILÓMETRO 2 + 600 EJIDO, 86690LIBERTAD 3RA. SECCIÓN (MONTE GRANDE), CUNDUACÁN TABASCOENTRE Y, PARTIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS, lon:93.37771164, lat:18.13834693))	15-06-2018	30-09-2018	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	\$ 625,974.61	(ciclo: (lipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP078-2018, contratista:CORPORATIVO VARGOSA S.A DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:625755.87))	(meta: (unidad_medida:Vivienda, meta:1301.950/p, meta_moneda:1301.950/p, meta_moneda:1301.950/p))	(1301.950/p)	Terminado	Validado avances	

[Handwritten signature]

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERÍODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO																										
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO													
																							AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO													
TA B1 803 013 023 44	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	{(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:626480.38))}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147606	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147606	N	0	0	60	{(meta: (localidad:39, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO LIMITES DE MIAHUATLAN 1RA. SECCION - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 500 RANCHERIA, 86690MIAHUATLAN 2DA SECCION, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LA VIVIENDA DE LOS BENEFICIA, lon:-93.30577849, lat:18.02454566))}		15-06-2018	30-09-2018	\$ 626,480.38	\$ 626,480.38	\$ 626,480.38	\$ 626,480.38	\$ 626,480.38	{(c1o1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP093-2018, contralista:CONSTRUCTORA YUYMA S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:626537.4))}	{(meta: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP093-2018, contralista:CONSTRUCTORA YUYMA S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:626537.4))}	{(meta: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-FISM-OP093-2018, contralista:CONSTRUCTORA YUYMA S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:633699.4, importe_modificado:626537.4))}	(1302)	344/p	ROC	ESD,	1302	344/p	royce	lo_JN	1302	344/p	royce	lo_FI	N)	Terminado	Validado avances	
TA B1 804 014 359 11	2018	Proyecto de inversión	\$ 275,902.35	{(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:275902.35, modificado:275116.79))}	CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 340469	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	340469	S	45	45	0	{(meta: (localidad:16, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO ENTROQUE DE LA CARRETERA FEDERAL VILLHERMOSA CARD - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 0 + 900 PUEBLO, 86690 CUCUYULAPA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD HA, lon:-93.25614203, lat:17.99028095))}		01-11-2018	15-12-2018	\$ 275,116.79	\$ 275,116.79	\$ 275,116.79	\$ 275,116.79	\$ 275,116.79	{(c1o1: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FIII-2018-OP168, contralista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:275116.79, importe_modificado:275119.79))}	{(meta: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FIII-2018-OP168, contralista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:275116.79, importe_modificado:275119.79))}	{(meta: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FIII-2018-OP168, contralista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:275116.79, importe_modificado:275119.79))}	(1435)	911/p	royce	lo_JN	1435	911/p	royce	lo_P	15.0	1435	911/p	royce	lo_FI	N)	Terminado	Validado avances

[Handwritten signature]



CUNDUACÁN

Estado de Tabasco - Cien de Flores y Flores
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	DETALLE_PROYECTO				DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO																	
				FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES FISICOS	AVANCES FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO		
TA B1 804 014 359 34	2018	Proyecto de inversión	\$ 294,295.84	{(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:294295.84, modificado:293573.54))}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM - 348573	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348573	S	51	50	0	{(meta: (unidad_medida:Otros, mela:16.0, mela_monedificada:16.0))}	{(geo1: (cve_municipio:6, localidad:59, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO POR LOS LIMITES DE LA PIEDRA 4TA SECCION - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 500 EJIDO, 86690 EMILIANO ZAPATA (SAN MATEO), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA L, lon:-93.24604699, lat.18.13498850))}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 293,573.54	\$ 293,573.54	\$ 293,573.54	\$ 293,573.54	\$ 293,573.54	{(cliot: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-09-R33-FIII-2018-OP171, contratista:ABRAHAM HERNÁNDEZ GARFIAS, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:293573.54, importe_modificado:293573.54))}	{(meta: (unidad_medida:Otros, mela:16.0, mela_monedificada:16.0))}	{(meta: (unidad_medida:Otros, mela:16.0, mela_monedificada:16.0))}	1435	1435	1435	Terminado	Validado
TA B1 804 014 361 13	2018	Proyecto de inversión	\$ 75,560.70	{(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:75560.7, modificado:74961.4))}	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME - 349155	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	349155	S	30	30	0	{(meta: (unidad_medida:Otros, mela:10.0, mela_monedificada:10.0))}	{(geo1: (cve_municipio:6, localidad:7, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL CARDENAS - AUN COSTADO DE CARLOS ROVIROSA KILÓMETRO 0 + 500 EJIDO TULIPAN, 86690 CARLOS ROVIROSA (TULIPÁN), CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA CASA EJIDAL HACIA, lon:-93.29420762, lat:18.12033592))}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 74,961.40	\$ 74,961.40	\$ 74,961.40	\$ 74,961.40	\$ 74,961.40	{(cliot: (tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-10-OP176-FIII-2018, contratista:CARLOS IVAN VELÁZQUEZ RAMÍREZ, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:74961.4, importe_modificado:74961.4))}	{(meta: (unidad_medida:Otros, mela:10.0, mela_monedificada:10.0))}	{(meta: (unidad_medida:Otros, mela:10.0, mela_monedificada:10.0))}	1436	1436	1436	Terminado	Validado

[Handwritten signature]



MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO : Cunduacán.

PERIODO: Primer Trimestre 2019

DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO													
FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA 81 803 013 023 35	2018	Proyecto de inversión	\$ 633,699.40	(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:633699.4, modificado:628226.91))	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 147666	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	147666	N	0	0	60	(meta: (unidad: (unidad_medida: Vivienda, meta: 10.0), modificado: 10.0))	(geo1: (cve_municipio:6, localidad:132, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE HUAPACAL 2DA- LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 0 + 600 COLONIA ESPERANZA, 86690 NUEVA ESPERANZA, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS BENEFICIARIOS, longitud: 93.16849119, lat: 18.05485063))	16-06-2018	30-09-2018	\$ 628,226.91	\$ 628,226.91	\$ 628,226.91	\$ 628,226.91	\$ 628,226.91	(cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP091-2018, contratista: CAROLINA DE LA CRUZ DIAZ, convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 633699.4, importe_modificado: 628333.5))	(meta: (unidad: (unidad_medida: Carpeta Fotográfica, meta: 1302), modificado: 1302))	(1302)	Terminado	Validado	
TA 81 804 014 185 22	2018	Proyecto de inversión	\$ 2,602,231.12	(f1: (ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2602231.12, modificado:206231.12))	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION - 157817	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	157817	S	378	393	0	(meta: (unidad: (unidad_medida: Otros, meta: 33.0), modificado: 33.0))	(geo1: (cve_municipio:6, localidad:36, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE LA RA. MARIN - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 600 EJIDO, 86690 MARÍN, CUNDUACÁN TABASCO SOBRE EL BORDO IZQUIERDO Y EL TRAMO QUE ESTA SOBRE LOS LIMITES CON CUCUYULAPA 2DA. SECCION, longitud: 93.18999574, lat: 17.99714937))	01-04-2018	30-07-2018	\$ 2,062,231.12	\$ 2,062,231.12	\$ 2,062,231.12	\$ 2,062,231.12	\$ 2,062,231.12	(cto1: (tipo_obra: Obra, numero_contrato: CU-FISM-OP005-2018, contratista: SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION DE TABASCO SICETAB S.A DE C.V., convocante: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto: 1775571.00))	(meta: (unidad: (unidad_medida: Otros, meta: 1418), modificado: 1418))	(1418)	Terminado	Validado	

mp

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



CUNDUACÁN
Estado de Tabasco - Casa de Memoria Histórica
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MODULO DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD Tabasco

MUNICIPIO Cunduacán.

PERIODO Primer Trimestre 2019

FOLIO	CICLO DEL RECURSO	CATEGORIA	DETALLE_PROYECTO										DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO										
			MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
TA B1 804 014 350 31	2018	Proyecto de Inversión	110,360.94	{(fi: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:110360.94, modificado:110046.71})}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM-348063	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348063	S	21	15	0	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:6.0, meta_monedificada:6.0})}	{(geo1: {cve_municipio:6, localidad:58, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA REFORMA DOS BOCAS - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 200 EJIDO, 86690 SAN ELIGIO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE, lon:-93.11660231, lat:17.97419877})}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 110,046.71	\$ 110,046.71	\$ 110,046.71	\$ 110,046.71	\$ 110,046.71	{(cto: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FIII-2018-OP162, contratista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:110046.72, importe_modificado:110046.72})}	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:6.0})}	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:6.0})}	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:6.0})}	Terminado	Validado avances
TA B1 804 014 359 39	2018	Proyecto de Inversión	257,508.86	{(fi: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:257508.86, modificado:256775.67})}	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA ZINTRO ALUM HUIMANGO LA CEIBA - 348585	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	348585	S	42	42	0	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:14.0, meta_monedificada:14.0})}	{(geo1: {cve_municipio:6, localidad:28, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO LIMITES DE CULICO 2DA SECCION - LIMITES DE LA COMUNIDAD KILÓMETRO 1 + 100 RANCHERIA LA CEIBA, 86690 HUIMANGO, CUNDUACÁN TABASCO ENTRE Y, SALIENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LAS VIVIENDAS DE LOS, lon:-93.15479922, lat:18.15470703})}	01-11-2018	15-12-2018	\$ 256,775.67	\$ 256,775.67	\$ 256,775.67	\$ 256,775.67	\$ 256,775.67	{(cto: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CU-08-R33-FIII-2018-OP173, contratista:CARLOS DE JESUS CASTRO VERA, convocante:MUNICIPIO DE CUNDUACAN, monto:256775.67, importe_modificado:256775.67})}	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:14.0})}	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:14.0})}	{(meta: {unidad_medida:Otros, meta:14.0})}	Terminado	Validado avances



No.- 1079

REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, solicitó en el mes de octubre del año 2016, a la COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, que la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO, iniciara gestiones para la implementación del Modelo Educativo Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

SEGUNDO.- Dentro de las acciones para la implementación de dicho modelo, se trabajó en la adecuación del REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, a través del Consejo de Calidad, el cual en términos del artículo 27 fracción IV, del acuerdo de creación de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO, ya que con el que se contaba fue enviado a esta casa de estudios, por la anterior COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS (CUP), dependiente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, sin que el mismo haya sido publicado en el Periódico Oficial del Estado, en consecuencia, en tal virtud, y a fin de darle la formalidad correspondiente, se llevó dicho reglamento a la tercera sesión ordinaria 2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, siendo autorizada por la H. JUNTA DIRECTIVA, en dicha sesión ordinaria.

TERCERO.- En congruencia con lo anterior, se solicita la publicación a través del órgano publicitario del Estado.

TITULO PRIMERO DEL PERSONAL ACADÉMICO

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

- 1 El presente ordenamiento rige las diferentes actividades y las competencias relacionadas con los procedimientos académico y administrativo del ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico de la Universidad Politécnica del Centro.

El presente reglamento no le será aplicable a los maestros de lenguas extranjeras, quienes se registrarán por las reglas particulares que al efecto expida la Universidad, acordes con la naturaleza de sus actividades.

- 2 El trabajo especial que realizan los miembros del personal académico será regulado exclusivamente por la Universidad.

- 3 Se considera personal académico, al conjunto de personas que bajo la responsabilidad de la Universidad ejerce funciones y realiza las diferentes actividades docentes, de investigación y desarrollo tecnológico, extensión y difusión de la cultura relacionados con los programas académicos.
- 4 El personal académico por sus horas de trabajo contratadas se dividen en:
- I. De carrera o tiempo completo (40 horas semanales); y
 - II. De asignatura o por horas de clase.

Los directores de Programa Académico, asignarán las horas que deben ser dedicadas a las actividades docentes, de investigación y las demás derivadas de su función.

- 5 El personal académico, por su categoría y niveles se clasifica en:
- I. Profesor Investigador que comprende los niveles "A", "B", "C" y "D";
 - II. Profesor de Asignatura que comprende los niveles "A+" "A", "B+" "B", "C+" y "C"; y
 - III. Profesor Visitante.

- 6 La categoría de Profesor Investigador se le otorga a quien posee grado académico de maestro o de doctor y tiene capacidad para formar recursos humanos, planear, dirigir, coordinar y evaluar programas docentes y de investigación y desarrollo tecnológico responsabilizándose directamente de los mismos. Además, realiza las actividades señaladas en los artículos 57 y 58 del presente Reglamento. Será de carrera y dedicará a la universidad tiempo completo.

Los requisitos para obtener alguno de los niveles en esta categoría son:

Nivel "A":

Tener grado de maestro; poseer aptitudes para la docencia; haber trabajado eficientemente cuando menos un año en labores de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad.

Nivel "B":

Tener grado de maestro o de doctor; haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes; tener al menos un año de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad, preferentemente en colaboración con organizaciones del sector productivo; tener al menos dos publicaciones de alto impacto en la materia o área de su especialidad; con el compromiso que de obtener el presente nivel, deberá publicar cuando menos 1 trabajo del área de su especialidad por año en publicaciones de alto impacto; pudiendo ser éstas en revistas indexadas con ISSN, libros con ISBN, etc.

Nivel "C":

Tener grado de doctor; haber trabajado eficientemente cuando menos 4 años en labores docentes, tener al menos cuatro años de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad, preferentemente en colaboración con organizaciones del sector

productivo; tener al menos seis publicaciones de alto impacto en la materia o área de su especialidad; y acreditar experiencia en la formación de recursos humanos al nivel de posgrado; con el compromiso que de obtener el presente nivel, deberá publicar cuando menos 1 trabajos del área de su especialidad por año en publicaciones de alto impacto; pudiendo ser éstas en revistas indexadas con ISSN, libros con ISBN, etc.

Nivel "D"

Tener grado de doctor; haber trabajado eficientemente cuando menos 6 años en labores docentes; tener al menos siete años de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad, preferentemente en colaboración con organizaciones del sector productivo; tener al menos ocho publicaciones de alto impacto en la materia o área de su especialidad; acreditar amplia experiencia en la formación de recursos humanos al nivel de maestría y doctorado mediante la dirección de tesis; y acreditar experiencia en la formación de grupos de investigación y desarrollo tecnológico; con el compromiso que de obtener el presente nivel, deberá publicar cuando menos 2 trabajo del área de su especialidad por año en publicaciones de alto impacto; pudiendo ser éstas en revistas indexadas con ISSN, libros con ISBN, etc.

Para los efectos señalados en este artículo, se considerarán publicaciones de alto impacto, los artículos publicados en revistas indexadas de prestigio internacional; las patentes otorgadas y en explotación; las tecnologías y las mejoras a productos o procesos, transferidas a organizaciones del sector productivo, que estén documentadas y que se acredite impacto significativo en los resultados de dichas organizaciones.

7 La categoría de Profesor de Asignatura, se le otorga a quien desarrolla fundamentalmente las actividades relacionadas con la docencia y adicionalmente lleva a cabo las actividades señaladas en los artículos 57 y 58 del presente Reglamento de acuerdo con las particularidades y modalidades de los programas educativos.

Es remunerado por el número de horas que dedica a las labores docentes, de acuerdo al tabulador vigente. Es un profesionista que se desempeña exitosamente fuera del ámbito académico y enriquece la docencia en materias directamente relacionadas con su experiencia profesional.

Los requisitos para obtener alguno de los niveles en la categoría de Profesor de Asignatura son:

Nivel "A":

Tener título profesional y cédula profesional; poseer aptitudes para la docencia; tener al menos 2 años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.

Nivel "B":

Tener al menos título profesional y cédula profesional, con grado de maestría en el área disciplinar afín al programa educativo de que se trate; haber trabajado eficientemente cuando menos tres años en labores docentes; y tener al menos 3 años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.

Nivel "C":

Tener al menos título profesional y cédula profesional con grado de doctor en el área disciplinar afín al programa educativo de que se trate; haber trabajado eficientemente cuando menos seis años en labores docentes; y tener al menos 6 años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.

Los niveles A+, B+ y C+, son los docentes que cumplen con los requisitos señalados en los párrafos que anteceden pero que han acreditado el idioma inglés para efectos docentes frente a grupo; los docentes de estas categorías al momento de su ingreso deberán acreditar en cuanto a su certificación cuando menos 550 punto en la evaluación TOEFL o su equivalente; dicha certificación deberá realizarse en centro certificador autorizado diferente a la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO, debidamente actualizada.

- 8 Profesor Visitante es quien ingresa a invitación de la Universidad, por su alto nivel académico, para incorporarse de tiempo completo a los programas académicos. La duración de su contratación será por tiempo indeterminado, según las necesidades institucionales.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL PERSONAL ACADÉMICO POR TIEMPO DETERMINADO

- 9 Si el personal académico aspirante, cuyos estudios hayan sido realizados en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO, deberán acreditar haber egresado cuando menos en un lapso a diez años, para poder aspirar impartir cátedra en la institución.
- 10 La continuidad en las funciones que corresponde realizar a los miembros del personal académico no generará obligación alguna a la Universidad de prorrogar las contrataciones temporales, ya que éstas dependen del desarrollo y necesidades de los programas académicos, por tratarse de un trabajo especial.
- 11 El personal académico de la Universidad realizará sus funciones conforme a los programas y proyectos académicos aprobados así como a los requerimientos institucionales.
- 12 La solicitud de contratación de profesor investigador del personal docente, será potestad única y exclusivamente del cuerpo conformado entre SECRETARIA ACADÉMICA así como los DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, siempre que se justifique dicha contratación y exista disponibilidad presupuestal.

A fin de que se dé la figura señalada en el párrafo que antecede, se deberá cumplir con los requisitos señalados en los artículos 6 y 7 del presente Reglamento, según sea el caso.

- 13 Para ser contratado como profesor investigador, además de que las funciones que se realicen tengan ese carácter, el interesado deberá haber obtenido calificación satisfactoria en las evaluaciones anuales del desempeño académico durante el periodo correspondiente.

CAPÍTULO TERCERO
DEL PERSONAL ACADÉMICO POR TIEMPO DETERMINADO

- 14 En las evaluaciones de los aspirantes a obtener la contratación como profesor investigador, se considerarán tanto la evaluación docente por parte de la comunidad estudiantil, la de los directores de programas académicos y secretario académico, los reactivos, métodos y demás requisitos que los candidatos deban reunir.

TÍTULO SEGUNDO
DE LA COMISIÓN DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA
DEL PERSONAL ACADÉMICO

CAPÍTULO ÚNICO
DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 15 Se establecerá una Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 16 La Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico se conformará por:

I. Un académico, por cada división y/o programa educativo, según sea el caso, designado por el Director correspondiente por programa o en su defecto, designado por el Secretario Académico; de no ser posible que alguno de los académicos acuda, los directores fungirán como miembros de la comisión.

II.- Dicha comisión se integrará y convocará para cada proceso de ingreso, promoción o permanencia, de acuerdo con las necesidades de la institución.

III.- No podrán formar parte de la comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia, quienes tengan algún parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado o por afinidad con algún participante; en caso de que ocurra deberá excusarse inmediatamente.

- 17 La comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para su funcionamiento designará de entre sus miembros:

I. Un Presidente; y

II. Un Secretario;

- 18 La Comisión, para estar en condiciones de valorar adecuadamente la preparación y capacidad académica de los aspirantes, evaluará los conocimientos teóricos y prácticos de cada concursante; su escolaridad; su trayectoria académica y experiencia docente y profesional.
- 19 El cargo de miembro de la Comisión es honorífico, personal e intransferible.
- 20 La comisión para su funcionamiento observará las reglas siguientes:
- I. Los miembros de la Comisión elegirán a su Presidente y a su Secretario;
 - II. En caso de ausencia del Secretario, la Comisión, de entre sus miembros, designará al Secretario de esa sesión.
 - III. Las sesiones se realizarán previa convocatoria que expida el Presidente directamente o por conducto del Secretario, cuando menos con tres días hábiles de anticipación.;
 - IV. En las convocatorias se señalará el lugar, hora y fecha de la sesión y se adjuntará el orden del día;
 - V. La Comisión deberá sesionar con la asistencia de más de la mitad de los integrantes, uno de los cuales será el Presidente;
 - VI. Las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes. El Presidente tendrá voto de calidad, en caso de empate; y
 - VII. Los dictámenes deberán emitirse por escrito y serán firmados por el Presidente y el Secretario de la comisión o, en su caso, de la sesión.

La Comisión podrá auxiliarse de los asesores internos o externos que estime convenientes.

- 21 La comisión sesionará con la frecuencia necesaria para atender con oportunidad los concursos que convoque la Universidad.
- 22 Se levantará un acta de los asuntos tratados en cada sesión y de los acuerdos tomados en ella. El acta será firmada por todos los asistentes a la sesión.
- 23 La Comisión rendirá al Consejo de Calidad, en caso de ser necesario, por conducto del Rector, un informe de labores, en el que se consignarán el número de sesiones llevadas a cabo y las resoluciones que se hayan tomado en relación con el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico.
- 24 Los profesores miembros del personal académico de la Universidad podrán ingresar mediante concurso de oposición público y abierto de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento, siempre y cuando la convocatoria que emita la Universidad Politécnica del Centro así lo señale. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

- 25 No procederá el ingreso del personal académico para suplir a quienes, siendo miembros del personal académico, sean designados órgano personal, instancia de apoyo o personal de confianza.
- 26 El concurso de oposición es el procedimiento mediante el cual la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico evalúa a los aspirantes a través de un examen de conocimientos y de las aptitudes que posean en la disciplina respectiva, que le permitan comprobar las capacidades y la idoneidad de los candidatos para el desarrollo de las funciones requeridas.

TITULO TERCERO DEL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO

CAPÍTULO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO

- 27 El procedimiento de ingreso del personal académico se iniciará cuando el Rector de la Universidad reciba del Director de Programa Académico conforme a la planeación, la solicitud sobre la necesidad de personal académico en la cual se incluirán las características académicas básicas que se requieren, la categoría y nivel, el tiempo de dedicación y los programas o proyectos académicos a los cuales se incorporará el ganador.
- 28 Si resultara improcedente, el Rector devolverá la solicitud al Director de Programa Académico con el señalamiento de las causas de improcedencia.
- 29 Una vez autorizada por el Rector la solicitud, en su caso, previa verificación presupuestal, el Director de Programa Académico en los tres días hábiles siguientes redactará la convocatoria y la turnará al Secretario Académico para que dentro de un plazo de cinco días hábiles ordene la publicación en la página de la Universidad.
- 30 La convocatoria podrá ser pública y abierta o mediante invitación a profesionistas con el perfil deseado y deberá contener como mínimo los siguientes elementos:
- I. Categoría y nivel requeridos;
 - II. Tiempo de dedicación, el cual tratándose de personal académico por asignatura se procurará no exceda de 15 horas a la semana;
 - III. Las disciplinas en las cuales prestará servicios el candidato del personal académico;
 - IV. Los requisitos de escolaridad, de experiencia docente y profesional que deban reunir los candidatos;
 - V. Las funciones específicas que deberán realizar;
 - VI. El lugar y el horario para la recepción de los documentos requeridos, así como el plazo de entrega de los mismos y el señalamiento de los trámites que deberán realizarse;

VII. Las evaluaciones que se practicarán;

VIII.

a duración de la contratación;

IX. La fecha de ingreso;

X. El horario de trabajo; y

XI. El monto de remuneración.

- 31 La Comisión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, recibirá a través del área de recursos humanos, la documentación que presenten los aspirantes; la registrará dentro de los tres días hábiles siguientes y procederá a notificar a los concursantes en las oficinas de la misma Comisión, el lugar, la hora y la fecha en que se llevarán a cabo las evaluaciones y las entrevistas, cuando estas últimas hayan sido determinadas como necesarias.
- 32 A quienes, sin ser miembros del personal académico, sean designados como órgano personal, instancia de apoyo o personal de confianza dentro de la Universidad, quedarán impedidos durante su gestión, para participar en los concursos de oposición para ingreso como personal académico.
- 33 La entrevista, en su caso, y las evaluaciones serán practicadas por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de los concursantes.
- 34 Las evaluaciones que se practicarán en el ingreso podrán ser:
- I. Análisis y crítica escrita del programa educativo o de investigación correspondiente;
 - II. Exposición escrita u oral de un tema del programa de que se trate;
 - III. Examen de conocimientos;
 - IV. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado;
 - V. Entrevista;
 - VI. Evaluación del curriculum vitae;
 - VII. Las que determine la Comisión siempre y cuando las notifique a los concursantes en los términos señalados en el artículo 33 del presente Reglamento.
- 35 Una vez concluidas las evaluaciones, la Comisión analizará los resultados y emitirá en un plazo no mayor de cinco días hábiles el dictamen respectivo.
- 36 En caso de empate entre los concursantes, se atenderá al orden de preferencia siguiente:
- I. A quien tenga los mejores méritos académicos y profesionales;
 - II. A los mexicanos;

- 37 El dictamen que emita la Comisión deberá contener al menos:
- I. Las evaluaciones realizadas;
 - II. Los nombres de los concursantes;
 - III. Los nombres de los asesores, en su caso;
 - IV. El nombre del ganador y, en su caso, el orden de preferencia de los demás concursantes que por su idoneidad podrían ocupar la plaza, si el ganador no la ocupare, según el orden señalado;
 - V. Los argumentos que justifican la decisión; y
 - VI. El señalamiento de circunstancias relevantes que se hayan suscitado durante el concurso.

En caso de que nadie haya aprobado las evaluaciones, el concurso será declarado desierto.

- 38 La Comisión en un plazo no mayor de cinco días hábiles, comunicará su resolución al Director de Programa Académico con copias al Rector y al concursante aprobado, asimismo, la publicará en la página de la Universidad.

- 39 Si el dictamen es favorable, el Rector, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes instruirá a la administración de la Universidad para establecer la relación laboral con el ganador, por tiempo determinado, a partir de la fecha mencionada en la convocatoria, de acuerdo con los procedimientos administrativos que al efecto tenga establecidos la Universidad.

- 40 En caso de que el concurso se haya declarado desierto o exista urgencia inaplazable, el Rector tendrá la facultad de contratar personal académico por tiempo determinado, sin que medie concurso de oposición. Simultáneamente, se convocará a concurso abierto, a fin de cubrir los requerimientos de manera regular, si fuera necesario.
El personal contratado en los términos del primer párrafo de este artículo podrá participar en el concurso de oposición, una vez sea abierta la convocatoria.

- 41 Las resoluciones sobre el ingreso del personal serán definitivas, por lo que no admitirán recurso alguno.

TÍTULO CUARTO DE LA PROMOCIÓN

CAPÍTULO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN

- 42 El personal académico por tiempo indeterminado podrá obtener una categoría superior o nivel superior dentro de su respectiva categoría, mediante resolución favorable de la comisión en la evaluación de promoción correspondiente.

- 43 El procedimiento de promoción se iniciará con la convocatoria que emita el Rector para tal efecto, siempre que exista disponibilidad presupuestal.
- 44 Para tener derecho a la evaluación de promoción, el interesado deberá tener al menos dos años de labores ininterrumpidas en la categoría o nivel anterior. La solicitud se hará por escrito.
- 45 Con la solicitud de promoción, el interesado deberá presentar, ante la Comisión la documentación siguiente:

DE LAS FUNCIONES ACADÉMICAS Y LOS MEDIDAS PARA RECONOCER EL
TRABAJO ACADÉMICO SOBRESALIENTE

- 51 La permanencia de los profesores y, en su caso, el otorgamiento de estímulos, estará condicionada a que se dé cumplimiento a las disposiciones previstas en el presente Título y a la evaluación anual del desempeño académico.
- 52 El personal académico se mantendrá actualizado en su disciplina así como en métodos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de cumplir adecuadamente sus funciones.
- 53 La actualización del personal académico podrá realizarse a través de las siguientes actividades:
- I. Participar en cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización académica.
 - II. Realizar estudios de posgrado; y
 - III. Otras actividades equivalentes o que conduzcan a la formación y actualización del personal académico.
- 54 Las funciones y actividades que deberá desarrollar el personal académico de carrera de tiempo completo y de asignatura, según su categoría serán las siguientes:

Profesor Investigador de Tiempo Completo:

- I. Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los programas educativos;
- II. Participar en cuerpos académicos
- III. Diseñar, elaborar y evaluar material didáctico
- IV. Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;

- V. Proporcionar asesorías y tutorías;
- VI. Participar en cursos de educación continua;
- VII. Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores público, privado y social, vinculados con la institución;
- VIII. Supervisar y asesorar proyectos de servicio social y estadías
- IX. Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- X. Participar en tareas de inducción institucional;
- XI. Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- XII. Realizar actividades de generación, aplicación y transferencia del conocimiento;
- XIII. Dirigir tesis en los programas de posgrado; y
- XIV. Las demás actividades que sean afines;

Profesor de Asignatura:

- I. Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los programas educativos;
- II. Proporcionar tutorías y asesorías;
- III. Realizar trabajo colegiado;
- IV. Participar en cursos de educación continua;
- V. Realizar actividades de enseñanza disciplinar en idioma inglés, para el caso que el programa educativo así lo determine; y
- VI. Las demás actividades que sean afines.

55 Además de lo señalado en los artículos anteriores, el personal académico deberá desarrollar las siguientes actividades:

- I. Elaborar y presentar los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades;
- II. Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- III. Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y las modalidades de evaluación al inicio del curso;
- IV. Participar en programas de formación y actualización del personal académico;

V. Participar en eventos académicos cuando así se requiera;

VI. Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente; y

Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.

CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES ACADÉMICAS

56 Los miembros del personal académico presentarán ante el Director de Programa Académico que corresponda su programa de trabajo, un mes antes de iniciar el ciclo escolar.

57 Los miembros del personal académico presentarán ante el Director de Programa Académico que corresponda un informe al final de cada ciclo escolar, de las actividades académicas desarrolladas durante el mismo, en la fecha que señale la Universidad. Los informes se acompañarán siempre de los documentos comprobatorios.

CAPÍTULO III DE LAS FORMAS PARA RECONOCER EL TRABAJO ACADÉMICO SOBRESALIENTE

58 La Universidad elaborará un programa para reconocer el trabajo académico sobresaliente. Los objetivos, políticas, alcances, procedimientos y presupuestos del programa serán establecidos por acuerdo del Rector.

59 Los reconocimientos y estímulos que otorgue la Universidad tendrán por objeto promover la permanencia en la Universidad a través del reconocimiento de la trayectoria y la superación académica de los miembros del personal académico.

60 La Universidad a través del Consejo de Calidad podrá otorgar a los miembros del personal académico los reconocimientos de naturaleza honorífica siguientes:

- I. Designación de Profesor Emérito; y
- II. Los demás que se establezcan para reconocer trayectorias sobresalientes.

61 La designación de Profesor Emérito se podrá otorgar a los miembros del personal académico de carrera por tiempo indeterminado que se hayan destacado por su sobresaliente labor académica, así como por su participación constante y continua en beneficio de la Universidad.

Los requisitos que deberán cumplir los candidatos son los siguientes:

- I. Ser miembro del personal académico de la Universidad
- II. Ser Profesor Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado y tener la más alta categoría y nivel;
- III. Tener especiales méritos que sustenten una trayectoria académica sobresaliente;
- IV. Tener una antigüedad mínima de 20 años al servicio de la Universidad; y
- V. Ser propuesto por el Rector.

62 Los estímulos y reconocimientos podrán, en su caso, acompañarse de incentivos económicos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la institución y previa autorización de la Junta Directiva.

63 Cuando los estímulos sean de naturaleza económica, el Rector someterá a autorización de la Junta Directiva la propuesta de canalización de fondos respectiva.

64 Autorizado un programa de estímulos, el Rector emitirá el acuerdo correspondiente donde se señalarán al menos los elementos siguientes:

- I. Características del estímulo;
- II. Monto del mismo;
- III. Forma de pago;
- IV. Periodicidad y vigencia;
- V. Requisitos que deberán cumplir los miembros del personal académico;
- VI. Fechas y plazos de recepción de solicitudes;
- VII. Órgano que realizará la evaluación del desempeño académico de los candidatos;
- VIII.
Elementos que se considerarán en la evaluación; y
- IX. Plazos y fecha para dar a conocer las resoluciones.

65 Los estímulos que se otorguen al personal académico, tendrán las características siguientes:

- 2
- I. Se otorgarán mediante evaluación académica favorable por desempeño extraordinario;
 - II. No serán permanentes;
 - III. No serán generales;
 - IV. Estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Universidad
 - V. Serán fijados por acuerdo del Rector, previa autorización de la Junta Directiva;
 - VI. De ser económicos, no formarán parte del salario ni serán materia de negociación con organizaciones sindicales o estudiantiles
 - VII. Podrán adoptar diversas denominaciones y modalidades;
- 66 El seguimiento del programa de estímulos es facultad del Secretario Académico.
- 67 El procedimiento para otorgar los estímulos al personal académico de la Universidad, en los términos y plazos que establezca el acuerdo respectivo, será el siguiente:
- I. La Secretaría Académica recibirá las solicitudes, verificará inicialmente el cumplimiento de los requisitos y la documentación respectiva y la remitirá al Consejo de Calidad;
 - II. El Consejo de Calidad a través de una Comisión que para tal efecto se integre con los directores de Programa Académico efectuará el análisis integral de la documentación y formulará una propuesta y su justificación sobre quienes pueden tener derecho al estímulo considerando la disponibilidad presupuestal y la enviará al Rector;
 - III. El Rector analizará la propuesta y elaborará la relación final del personal académico beneficiario de los estímulos.
 - IV. La Secretaría Académica notificará al personal académico que haya sido merecedor de los estímulos.
- 68 En el caso de los profesores de tiempo completo, para obtener el estímulo, los solicitantes deberán firmar una carta de compromiso por la cual se obliguen a no laborar en otra institución de educación superior, en otro centro de trabajo o por cuenta propia, por más de ocho horas a la semana.
- 69 Los estímulos se cancelarán en forma definitiva por las causas siguientes:
- I. La terminación o rescisión de la relación laboral;
 - II. La falsedad comprobada de los documentos, datos o declaraciones;

- III. La falta de presentación del programa de trabajo y del informe anual;
- IV. La presentación de servicios en otra institución, en los términos señalados en el presente Reglamento; y
- V. La obtención de calificación desfavorable en la evaluación anual del desempeño académico.

70 Las resoluciones relacionadas con el otorgamiento de reconocimientos y estímulos serán definitivas.

CAPÍTULO IV
DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO

71 Para garantizar la permanencia de los profesores en la Universidad, ésta realizará la evaluación anual de su desempeño académico, como elemento complementario de la planeación sistemática y permanente de las actividades académicas que integran las funciones básicas.

72 La evaluación anual del desempeño académico tiene como propósito revalorar la carrera académica y reconocer a quienes procuran su actualización constante y superación con el incremento de su escolaridad y el desempeño sobresaliente de sus actividades al servicio de la Universidad.

73 La evaluación anual del desempeño académico comprenderá la revisión y verificación de las actividades desarrolladas durante un año escolar por los miembros del personal académico de la Universidad, especialmente las siguientes:

- I. Presencia frente al grupo;
- II. Cumplimiento del programa educativo
- III. Productos del trabajo de investigación y desarrollo tecnológico
- IV. Tutorías y asesorías;
- V. Prácticas académicas y de servicio social;
- VI. Participación en cursos, seminarios, talleres y conferencias;
- VII. Supervisión de estadías en empresas;
- VIII. Asesoría y prestación de servicios tecnológicos a las empresas;
- IX. Trabajo colegiado;
- X. Elaboración de textos y material didáctico;
- XI. Innovación en las formas de generar aprendizaje;
- XII. Estudios de actualización y obtención de grados académicos;
- XIII. Las demás a que se refieren los artículos 47 y 48 de este Reglamento.

- 74 En la evaluación anual del desempeño académico se considerará la opinión de:
- I. El Director de Programa Académico; y
 - II. El o los grupos de alumnos que hayan estado bajo la responsabilidad del profesor.
- 75 En la evaluación anual del desempeño académico, además de las actividades académicas desarrolladas durante el periodo correspondiente, se considerarán la asistencia y puntualidad, el compromiso institucional y la observancia de las normas del Código de Ética.
- 76 El Rector, en consulta con los Directores de Programa Académico, decidirá el contenido del formato obligatorio de evaluación institucional por medio del cual se recabarán las opiniones y fijarán los periodos de aplicación general de la evaluación en la Universidad. Asimismo, determinará la forma de comprobación fehaciente de las actividades realizadas por parte de los miembros del personal académico.
- 77 Los Directores de Programa Académico tendrán la responsabilidad de aplicar las evaluaciones a los profesores de sus respectivos programas. Los resultados de las evaluaciones constarán en los expedientes respectivos.
- 78 El Rector será el responsable de aplicar las evaluaciones anuales al desempeño, al personal académico que ocupe el cargo de Director de Programa Académico, Secretario Académico o Secretario Administrativo.
- El miembro del personal académico designado como Rector, será evaluado por la Junta Directiva mientras ocupe dicho cargo

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento será aplicable una vez haya sido autorizado por el Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Centro.

SEGUNDO.- Realícense los trámites administrativos correspondientes a fin de que el presente Reglamento sea publicado en el periódico oficial del Estado.





No.- 1080

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
2018 - 2021



ACUERDO DELEGATORIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL **TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ JASSO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 86 y 65 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 65 Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Presidente Municipal a realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas.

SEGUNDO: Que el artículo 65 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Presidente Municipal, con el fin de realizar los programas y prestar los servicios públicos municipales que establecen las leyes relativas, así como aquellas que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar. Para el cumplimiento de esta obligación, el presidente municipal podrá contratar o convenir y en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de las acciones con el gobierno del Estado, y con los particulares, siempre de acuerdo a lo establecido en esta Ley y otras aplicables.

TERCERO: Que mediante Acta de Cabildo número 14 sesión ordinaria de fecha 30 del mes de abril del año dos mil diecinueve autorizo la Delegación de Facultades a la **M.A.E MARIA TERESA ARCOS LUNA**, Directora de Administración en el marco de las atribuciones que le confirió el **TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ JASSO**, Presidente Municipal para firmar los *Contratos de prestación de servicios, Contratos de arrendamiento y contratos de comodatos de vehículos y Edificios*. Para agilizar el correcto despacho de los asuntos de la Presidencia Municipal.

CUARTO: Que el presente acuerdo tiene por objeto agilizar el correcto despacho de los asuntos de la Presidencia Municipal delegando facultades a la **M.A.E MARÍA TERESA**

ARCOS LUNA, Directora de Administración, en el marco de las atribuciones que le confirió el TÉCNICO CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ JASSO, Presidente Municipal para firmar los Contratos de Prestación de Servicios.

Por lo anteriormente expuesto y considerando, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Que con las facultades que me confiere el artículo 65 Fracciones I, VI, XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, se delega a la **M.A.E. María Teresa Arcos Luna, Directora de Administración** para firmar los *Contratos de prestación de servicios, Contratos de arrendamiento y contratos de comodatos de vehículos y Edificios*. Para agilizar el correcto despacho de los asuntos de la Presidencia Municipal, conforme a lo previsto y aprobada la delegación de facultades contenidas en el Acta de Cabildo número 14 de Fecha Treinta de Abril del año Dos Mil Diecinueve.

SEGUNDO: El presente acuerdo no limita las atribuciones del Presidente Municipal al respecto, misma que podrá ejecutar cuando así lo considere necesario. El Presidente Municipal podrá emitir las medidas que estime pertinente para el debido cumplimiento de este acuerdo.

TERCERO: Por virtud de que lo acordado fue determinado a través del Acta de Cabildo número Tres de fecha Veintidós de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, se declara válido las firmas de los Contratos de prestación de servicios, Contratos de arrendamiento así como los contratos de comodatos de vehículos y Edificios. A favor de la **C. M.A.E MARIA TERESA ARCOS LUNA, Directora de Administración** para agilizar el correcto despacho de los asuntos de la Presidencia Municipal en el periodo comprendido del treinta de abril del Dos Mil Diecinueve al cuatro de octubre del Dos Mil Veintiuno.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial en el Estado.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

“LOS REGIDORES”



TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ JASSO
PRESIDENTE MUNICIPAL.



PROFA. COREY DE LA CRUZ HERNANDEZ
SÍNDICO DE HACIENDA.



Q.F.B. ROMAN DANIEL LOPEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO



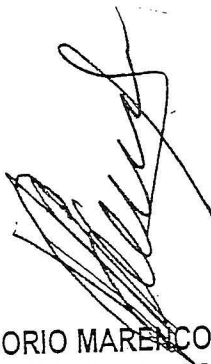
LIC. ADRIANA C. JIMÉNEZ GOVEA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.



LIC. DAVID ENRIQUE CRUZ MARÍN.
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.



LIC. ANA IMELDA MARÍN CORTÉS.
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.



LIC. GREGORIO MARENCO AGUIRRE
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO.



C. WENDOLYNE MA. ESTEBAN CABRERA.
OCTAVO REGIDOR PORPIETARIO.

MVZ. JUAN JESÚS ARRELLANÓ CORREA.
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO.

C. OLIA DEL CARMEN DÍAZ PÉREZ.
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO.

C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GAONA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.

Firma de inconformidad con la delegación.
LIC. EDUARDO ARCEO TRUJILLO.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

FIRMAS DEL ACUERDO DELEGATORIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NUMERO 14 DE FECHA 30 DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ JASSO
PRESIDENTE MUNICIPAL.



M.C.P. JOSÉ MANUEL AYSA DE SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARÁBIGOS 54 FRACCIÓN III Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO DELEGATORIO A FAVOR DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE ENTE PUBLICO, DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y PUBLICACIÓN.

No.- 1081

RESOLUCIÓN

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACION DE LA SITUACION LEGAL MEDIANTE ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESION Y CONSECUENTE INSCRIPCION REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA; CON SUPERFICIE DE 2561.74 m². UBICADO EN LA CALLE MOCTEZUMA S/N, COLONIA CENTRO DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

EL C. TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III Y XXIII, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN II Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DICCIOCHO, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; “el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País”.
2. Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: “Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los Estados, con el objeto de establecer ... b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento”, materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.
3. Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vertió en la controversia 18/2001, la siguiente opinión: “con el inciso b) se establece un requisito de mayoría calificada.... En la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión, no tengan que entregar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño.” También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio habla de “resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal” debe entenderse por “afectar,” no lo que gramaticalmente puede significar, si no lo que significa conforma al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforma arrojan los antecedentes del proceso Legislativo que dieron lugar a esa redacción; por ello, puede afirmarse que “afectar” en esta norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etc.

4. Que el código civil vigente en el estado de Tabasco establece en su Artículo 852 que Los bienes pertenecientes al Estado o Municipios de Tabasco, se regirán por las disposiciones de este Código en cuanto a lo que no esté determinado por leyes especiales y que son bienes de dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, a los Estados o Municipios (Art 851).
5. Que entre los bienes de dominio público se encuentran los de uso común (carreteras, calzadas, puentes, parques, etc.), destinados a un servicio público (escuelas, clínicas, Bibliotecas, etc.) y propios, según el Artículo 853 del mismo código civil.
6. Que entre los bienes que integran la Hacienda Municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes de los fundos legales o adquiridos mediante actos traslativos de dominio.
7. Que el Artículo 259 del mismo Bando establece que: El Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, que se encuentren dentro del fundo legal y que particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
8. Que uno de los fines del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, es satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de servicios públicos municipales, preservando y fomentando los valores cívicos, culturales y artísticos para acrecentar la identidad municipal.
9. Que la denominada **ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA**, es una institución de formación social y educativa con base en la comunidad, creada justamente para facilitar la convivencia y el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida. Y que dicho bien inmueble viene siendo utilizado desde JULIO DE 1963, con 53 años al servicio y goce de pueblo y que la SECRETARIA DE EDUCACION, viene ejerciendo la tenencia de la tierra física y legal.
10. Que con fundamento en el Título tercero del Código Civil vigente en el Estado, la SECRETARIA DE EDUCACION tiene la presunción de posesión a Título de dueño, ya que garantiza por tener mejor derecho a poseer.
11. Que la Ley de los Bienes pertenecientes al Estado y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto No. 931, con fecha 30 de Diciembre de 1970 y que entro en vigor el 01 de Enero de 1971, y para todos los efectos Jurídicos su aplicación se encuentra contemplada en el capítulo tercero, título II, en los artículos 850, 851 y demás relativos del Código Civil vigente ton el Estado de Tabasco, y que tiene por objetivo ventilar las acciones que se ejerzan para la regularización de la tenencia de la tierra.
12. Que los derechos de posesión del inmueble que actualmente ocupa el **ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA** del municipio de Emiliano Zapata, se encuentra inscrito en la subdirección de catastro de este municipio bajo la cuenta 000390 a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION, con una superficie real de 2561.74 m².
13. Que en base a la evaluación emitida en el Dictamen Técnico de fecha 27 de Enero del 2017, por el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Emiliano Zapata, Tabasco, se considera que para el mantenimiento que ocupa el **ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA** del municipio de Emiliano Zapata, se requiere la inversión de dicho Inmueble. Siendo indispensable para la programación de recursos de cualquier proyecto que se realice al respecto, contar con la documentación que acredite la propiedad del referido predio.

14. Que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Señala que los equipamientos urbanos estarán dirigidos a incrementar la cobertura de los servicios y distribuirlos equitativamente en el territorio estatal, para alentar el desarrollo integral de la población, maximizar el uso de la capacidad instalada y hacer más eficientes los nuevos equipamientos, con la finalidad de 'Impulsar el desarrollo ordenado de las ciudades medias y centros de Integración rural: en este sentido, la regularización del predio ocupado por el ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA, coadyuva al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y sociales de la comunidad al permitir que la población cuente con un equipamiento para actividades diversas y un espacio para la realización de sus gestiones diarias necesarias para la población del área de Influencia.

15. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado.

16. Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el municipio: considera a bien acordar favorablemente la regularización del predio localizado en la CALLE MOCTEZUMA S/N, del municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 2561.74 metros cuadrados destinado a equipamiento urbano, bajo la denominación del ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA mediante la acreditación de los Derechos de Posesión.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, SE EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del Artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a la Autorización de Enajenación de un bien inmueble, propiedad de este Ayuntamiento bajos los siguientes puntos:

I.- *Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble.*- La SECRETARIA DE EDUCACION, acredita los derechos de posesión del inmueble con la inscripción catastral a su favor registrada bajo la cuenta catastral número 000390 de la Subdirección de Catastro Municipal; mediante Oficio número MEZ/DFM/DC/0152/2016, expedido por el LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ MEJIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO; y la no existencia de antecedentes registrales de posesión a favor de persona alguna, respecto al referido predio se acredita con la certificación emitida mediante volante número 30365 de fecha 12/21/2016, por el LIC. CATALINO TORRES MORALES, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, documento que por deducción se acredita la posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION del referido Inmueble, dado que al no encontrarse inscrito a favor de persona alguna se presume del fondo Legal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y por ende forma parte de la Hacienda Municipal.

II.- *Certificado de libertad de gravamen de la propiedad.*- La libertad de gravamen se acredita por deducción ya que si dicho predio no se encuentra registrado a nombre de persona alguna, como se comprueba en la Fracción anterior, entonces este no puede ser gravado.

III.- *El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuador inscrito en el Registro correspondiente.*- El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de \$133,121.60 (ciento treinta y tres mil ciento veintinueve pesos 60/100 M.N.) según constancia con número de oficio MEZ/DF/DEZ/DF/023/2017/2017 de fecha 1/7/2017, expedida por el C. CP ARTURO VALLEJO JUAREZ, Director de Finanzas en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

IV.- *Indicar el uso de suelo del predio.*- El Uso del Suelo, será destinado para Equipamiento Urbano, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de Oficio MEZ/DOOTSM/USO SUELO.-38/2015 de fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata.

V.- *La exposición de motivos en que se fundamente la solicitud; además de la mención del acto jurídico que habrá de Formalizarla.*- La copia certificada por el MVZ Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento para el trienio 2016-2018, del acta cabildo de Fecha 15 de marzo de 1994 en el que la sociedad de padres de familia solicita al consejo municipal en turno la regularización de dicho inmueble y la aprobación por unanimidad.

VI.- *Acreditar que el adquirente no sea familiar por afinidad, ni por consanguinidad hasta el segundo grado, de alguno de los integrantes del Ayuntamiento, en cuyo caso la enajenación será nula.*- Esta fracción se acredita por deducción, en virtud de que el beneficiario al ser personas morales, no puede guardar algún parentesco, con algunos de los integrantes del Ayuntamiento.

VII.- *Señalará los beneficiarios, especificando si se trata de personas físicas o jurídicas colectivas.*- El Beneficiario la SECRETARIA DE EDUCACION, con RFC GET710101FW1 y dirección Fiscal en CALLE HEROES DEL 47 SIN NÚMERO, Colonia COLONIA EL AGUILA, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco.

VIII.- *Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente.*- La ubicación exacta del inmueble; se exhibe con la constancia y número de oficio MEZ/DOOTSM/PLANO.-48/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR4, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco en funciones; así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.

IX.- *Certificación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de que el solicitante, cuando es un particular, y el predio se destina para una vivienda, no es propietario de algún inmueble.*- Esta fracción se acredita por deducción en virtud de que el beneficiario no es un particular.

X.- Derogado. (DEROGADA EN EL SUP. Z AL P.O. 7023 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009)

XI.- *Comprobación de que el inmueble no está ni será destinado al servicio público municipal.*- Este inmueble está destinado al Servicio Publico Municipal, como se acredita en la constancia con número de Oficio MEZ/DOOTSM/CONSTANCIA.-58/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en funciones.

XII.- *Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, en caso de que exista indicio de ello, la que deberá ser expedida por la Institución competente.*- Este inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, según constancia con número de oficio 401.F(4)50.2016/CITAB/1249 de

Fecha 11/23/2016, expedida por ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARIAS, Directora del Centro, Instituto Nacional de Antropología e Historia en Tabasco.

SEGUNDO: Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de regularización de la situación legal del predio que ocupa como derecho de posesión ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA, ubicado en la CALLE MOCTEZUMA S/N, COLONIA CENTRO de esta localidad y municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, descrito en las fracciones II y VII del punto que antecede, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuente inscripción registral a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, en virtud de que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.


TERCERO: Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Emiliano Zapata, se aprueba la acreditación de los derechos de posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, respecto al inmueble que ocupa el ESCUELA PRIMARIA JUANA LARA DE PALACIOS PALACIOS / FRANCISCO FONZ LARA, ubicado en la CALLE MOCTEZUMA S/N COLONIA CENTRO de esta localidad y municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 2561.74 metros cuadrados (dos mil quinientos sesenta y uno punto setenta y cuatro metros cuadrados).

CUARTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la, Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Tabasco, celebrada en fecha 31 de diciembre del 2018. Por lo que en cumplimiento en lo establecido por Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en su oportunidad, expedirse e inscribir el título de propiedad a que corresponda para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL




PROFA. COREY DE LA CRUZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA



Q.F.B. ROMAN DANIEL LOPEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR



LIC. ADRIANA C. JIMENEZ GOVEA
CUARTO REGIDOR



LIC. DAVID ENRIQUE CRUZ MARIN
QUINTO REGIDOR



LIC. ANA IMELDA MARIN CORTES
SEXTO REGIDOR



LIC. GREGORIO MARENCO AGUIRRE
SEPTIMO REGIDOR




C. WENDOLYNE MARIA ESTEBAN CABRERA
OCTAVO REGIDOR



MVZ. JUAN JESUS ARELLANO CORREA
NOVENO REGIDOR



C. OLIA DEL CARMEN DIAZ PEREZ
DECIMO REGIDOR



C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GAONA
DECIMO PRIMER REGIDOR

ex. Lara de Pal



LIC. JOSE EDUARDO ARCEO TRUJILLO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Primera

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.




TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO MCP. JOSE MANUEL AYSA DE SALAZAR



No.- 1082

RESOLUCIÓN

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACION DE LA SITUACION LEGAL MEDIANTE ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESION Y CONSECUENTE INSCRIPCION REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA EL J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ; CON SUPERFICIE DE 1,026.15 m². UBICADO EN LA CALLE MARICHE S/N, COLONIA GANADERA DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

EL C. TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III Y XXIII, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN II Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; "el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País".
2. Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: "Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los Estados, con el objeto de establecer ... b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento", materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.
3. Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vertió en la controversia 18/2001, la siguiente opinión: "con el inciso b) se establece un requisito de mayoría calificada.... En la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión, no tengan que entregar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño." También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio habla de "resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal" debe entenderse por "afectar," no lo que gramaticalmente puede significar, si no lo que significa conforma al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforma arrojan los antecedentes del proceso Legislativo que dieron lugar a esa redacción; por ello, puede afirmarse que "afectar" en esta norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etc.

4. Que el código civil vigente en el estado de Tabasco establece en su Artículo 852 que Los bienes pertenecientes al Estado o Municipios de Tabasco, se regirán por las disposiciones de este Código en cuanto a lo que no esté determinado por leyes especiales y que son bienes de dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, a los Estados o Municipios (Art 851).
5. Que entre los bienes de dominio público se encuentran los de uso común (carreteras, calzadas, puentes, parques, etc.), destinados a un servicio público (escuelas, clínicas, Bibliotecas, etc.) y propios, según el Artículo 853 del mismo código civil.
6. Que entre los bienes que integran la Hacienda Municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes de los fundos legales o adquiridos mediante actos traslativos de dominio.
7. Que el Artículo 259 del mismo Bando establece que: El Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, que se encuentren dentro del fundo legal y que particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
8. Que uno de los fines del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, es satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de servicios públicos municipales, preservando y fomentando los valores cívicos, culturales y artísticos para acrecentar la identidad municipal.
9. Que el denominado J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ, es una institución de formación social y educativa con base en la comunidad, creada justamente para facilitar la convivencia y el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida. Y que dicho bien inmueble tiene más de 30 años al servicio y goce de pueblo de Emiliano Zapata, el cual viene ejerciendo la tenencia de la tierra física y legal.
10. Que con fundamento en el Título tercero del Código Civil vigente en el Estado, la SECRETARIA DE EDUCACION tiene la presunción de posesión a Título de dueño, ya que garantiza por tener mejor derecho a poseer.
11. Que la Ley de los Bienes pertenecientes al Estado y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto No. 931, con fecha 30 de Diciembre de 1970 y que entro en vigor el 01 de Enero de 1971, y para todos los efectos Jurídicos su aplicación se encuentra contemplada en el capítulo tercero, título II, en los artículos 850, 851 y demás relativos del Código Civil vigente del Estado de Tabasco, y que tiene por objetivo ventilar las acciones que se ejerzan para la regularización de la tenencia de la tierra.
12. Que los derechos de posesión del inmueble que actualmente ocupa el J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ" del municipio de Emiliano Zapata, se encuentra inscrito en la subdirección de catastro de este municipio bajo la cuenta 014139 a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION, con una superficie real de 1026.15 m².
13. Que en base a la evaluación emitida en el Dictamen Técnico de fecha 27 de Enero del 2017, por el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Emiliano Zapata, Tabasco, se considera que la construcción que ocupa el J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ del municipio de Emiliano Zapata, se requieren inversiones de mantenimiento de dicho Inmueble. Siendo indispensable para la programación de recursos de cualquier proyecto que se realice al respecto, contar con la documentación que acredite la propiedad del referido predio.
14. Que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Señala que los equipamientos urbanos estarán dirigidos a incrementar la cobertura de los servicios y distribuirlos equitativamente en el territorio estatal, para alentar el desarrollo integral de la población, maximizar el uso de la capacidad instalada

y hacer más eficientes los nuevos equipamientos, con la finalidad de 'Impulsar el desarrollo ordenado de las ciudades medias y centros de Integración rural: en este sentido, la regularización del predio ocupado por el J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ, coadyuva al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y sociales de la comunidad al permitir que la población cuente con un equipamiento para actividades educativas diversas y un espacio para la realización de sus gestiones diarias necesarias para la población del área de Influencia.

15. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado.

16. Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el municipio: considera a bien acordar favorablemente la regularización del predio localizado en la CALLE MARICHE S/N, COLONIA GANADERA de la localidad y municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 1026.15 metros cuadrados destinado a equipamiento urbano, bajo la denominación del J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ mediante la acreditación de los Derechos de Posesión.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, SE EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del Artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a la Autorización de Enajenación de un bien inmueble, propiedad de este Ayuntamiento bajos los siguientes puntos:

I.- *Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble.*- La SECRETARIA DE EDUCACION, acredita los derechos de posesión del inmueble con la inscripción catastral a su favor registrada bajo la cuenta catastral número 014139 de la Subdirección de Catastro Municipal; mediante Oficio número MEZ/DFM/DC/0155/2016, expedido por el LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ MEJIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO; y la no existencia de antecedentes registrales de posesión a favor de persona alguna, respecto al referido predio se acredita con la certificación emitida mediante volante número 3063 de fecha 12/16/2016, por el LIC. CATALINO TORRES MORALES, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, documento que por deducción se acredita la posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION del referido Inmueble, dado que al no encontrarse inscrito a favor de persona alguna se presume del fundo Legal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y por ende forma parte de la Hacienda Municipal.

II.- *Certificado de libertad de gravamen de la propiedad.*- La libertad de gravamen se acredita por deducción ya que si dicho predio no se encuentra registrado a nombre de persona alguna, como se comprueba en la Fracción anterior, entonces este no puede ser gravado.

III.- *El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuador inscrito en el Registro correspondiente.*- El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de \$20,523.00 (veinte mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) según constancia con número de oficio

MEZ/DF/DEZ/DF/019/2017/2017 de fecha 1/7/2017, expedida por el C. CP ARTURO VALLEJO JUAREZ, Director de Finanzas en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

IV.- *Indicar el uso de suelo del predio.*- El Uso del Suelo, será destinado para Equipamiento Urbano, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de Oficio MEZ/DOOTSM/USO SUELO.-34/2015 de fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata.

V.- *La exposición de motivos en que se fundamente la solicitud; además de la mención del acto jurídico que habrá de Formalizarla.*- La copia certificada por el MVZ Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento para el trienio 2016-2018, del acta cabildo de Fecha 15 de marzo de 1994 en el que la sociedad de padres de familia solicita al consejo municipal en turno la regularización de dicho inmueble y la aprobación por unanimidad.

VI.- *Acreditar que el adquirente no sea familiar por afinidad, ni por consanguinidad hasta el segundo grado, de alguno de los integrantes del Ayuntamiento, en cuyo caso la enajenación será nula.*- Esta fracción se acredita por deducción, en virtud de que el beneficiario al ser personas morales, no puede guardar algún parentesco, con algunos de los integrantes del Ayuntamiento.

VII.- *Señalará los beneficiarios, especificando si se trata de personas físicas o jurídicas colectivas.*- El Beneficiario SECRETARIA DE EDUCACION, con RFC GET710101FW1 y dirección Fiscal en CALLE HEROES DEL 47 SIN NÚMERO, Colonia COLONIA EL AGUILA, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco.

VIII.- *Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente.*- La ubicación exacta del inmueble; se exhibe con la constancia y número de oficio MEZ/DOOTSM/PLANO.-44/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco en funciones; así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.

IX.- *Certificación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de que el solicitante, cuando es un particular, y el predio se destina para una vivienda, no es propietario de algún inmueble.*- Esta fracción se acredita por deducción en virtud de que el beneficiario no es un particular.

X.- Derogado. (DEROGADA EN EL SUP. Z AL P.O. 7023 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009)

XI.- *Comprobación de que el inmueble no está ni será destinado al servicio público municipal.*- Este inmueble está destinado al Servicio Publico Municipal como centro educativo, como se acredita en la constancia con número de Oficio MEZ/DOOTSM/CONSTANCIA.-54/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en funciones.

XII.- *Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, en caso de que exista indicio de ello, la que deberá ser expedida por la Institución competente.*- Este inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, según constancia con número de oficio 401.F(4)50.2016/CITAB/1245 de Fecha 11/23/2016, expedida por ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARIAS, Directora del Centro, Instituto Nacional de Antropología e Historia en Tabasco.

SEGUNDO: Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de regularización de la situación legal del predio que ocupa como derecho de posesión J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ, ubicado en la CALLE MARICHE S/N, COLONIA GANADERA de la localidad y municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, descrito en las fracciones II y VII del punto que antecede, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuente inscripción registral a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, en virtud de que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO: Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Emiliano Zapata, se aprueba la acreditación de los derechos de posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, respecto al inmueble que ocupa el J.N. NICASIA OCAMPO JIMENEZ, ubicado en la CALLE MARICHE S/N, COLONIA GANADERA de la localidad y municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 1,026.15 metros cuadrados (mil veintiséis punto quince metros cuadrados).

CUARTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la, Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Tabasco, celebrada en fecha 31 de enero del 2017. Por lo que en cumplimiento en lo establecido por Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en su oportunidad, expedirse e inscribir el título de propiedad a que corresponda para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFA. COREY DE LA CRUZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA



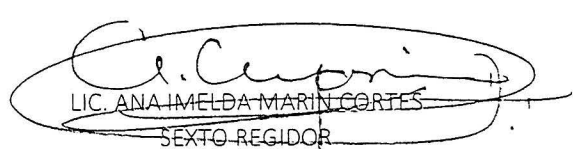
Q.F.B. ROMAN DANIEL LOPEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR



LIC. ADRIANA C JIMENEZ GOVEA
CUARTO REGIDOR



LIC. DAVID ENRIQUE CRUZ MARIN
QUINTO REGIDOR



LIC. ANA IMELDA MARIN CORTES
SEXTO REGIDOR



LIC. GREGORIO MARENCO AGUIRRE
SEPTIMO REGIDOR

C. WENDOLYNE MARIA ESTEBAN CABRERA
OCTAVO REGIDOR

MVZ. JUAN JESÚS ARELLANO CORREA
NOVENO REGIDOR

C. OLIA DEL CARMEN DIAZ PEREZ
DECIMO REGIDOR

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GAONA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JOSE EDUARDO ARCEO TRUJILLO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR
primaria

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ



MCP. JOSE MANUEL AYSA DE SALAZAR

No.- 1083

RESOLUCIÓN

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACION DE LA SITUACION LEGAL MEDIANTE ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESION Y CONSECUENTE INSCRIPCION REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA; CON SUPERFICIE DE 3138.78 m². UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, COLONIA ELDA Y JOSÉ DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

LA EL C. TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III Y XXIII, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN II Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; "el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País".
2. Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: "Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los Estados, con el objeto de establecer ... b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento", materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.
3. Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vertió en la controversia 18/2001, la siguiente opinión: "con el inciso b) se establece un requisito de mayoría calificada.... En la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión, no tengan que entregar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño." También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio habla de "resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal" debe entenderse por "afectar," no lo que gramaticalmente puede significar, si no lo que significa conforma al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforma arrojan los antecedentes del proceso Legislativo que dieron lugar a esa redacción; por ello, puede afirmarse que "afectar" en esta norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etc.

4. Que el código civil vigente en el estado de Tabasco establece en su Artículo 852 que Los bienes pertenecientes al Estado o Municipios de Tabasco, se registrarán por las disposiciones de este Código en cuanto a lo que no esté determinado por leyes especiales y que son bienes de dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, a los Estados o Municipios (Art 851).
5. Que entre los bienes de dominio público se encuentran los de uso común (carreteras, calzadas, puentes, parques, etc.), destinados a un servicio público (escuelas, clínicas, Bibliotecas, etc.) y propios, según el Artículo 853 del mismo código civil.
6. Que entre los bienes que integran la Hacienda Municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes de los fundos legales o adquiridos mediante actos traslativos de dominio.
7. Que el Artículo 259 del mismo Bando establece que: El Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, que se encuentren dentro del fundo legal y que particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
8. Que uno de los fines del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, es satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de servicios públicos municipales, preservando y fomentando los valores cívicos, culturales y artísticos para acrecentar la identidad municipal.
9. Que el predio denominado J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA, es una institución de formación social y educativa con base en la comunidad, creada justamente para facilitar la convivencia y el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida. Y que dicho bien inmueble tiene más de 30 años al servicio y goce de pueblo y que la SECRETARIA DE EDUCACION, viene ejerciendo la tenencia de la tierra física y legal.
10. Que con fundamento en el Título tercero del Código Civil vigente en el Estado, la SECRETARIA DE EDUCACION tiene la presunción de posesión a Título de dueño, ya que garantiza por tener mejor derecho a poseer.
11. Que la Ley de los Bienes pertenecientes al Estado y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto No. 931, con fecha 30 de Diciembre de 1970 y que entro en vigor el 01 de Enero de 1971, y para todos los efectos Jurídicos su aplicación se encuentra contemplada en el capítulo tercero, título II, en los artículos 850, 851 y demás relativos del Código Civil vigente con el Estado de Tabasco, y que tiene por objetivo ventilar las acciones que se ejerzan para la regularización de la tenencia de la tierra.
12. Que los derechos de posesión del inmueble que actualmente ocupa el J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA" del municipio de Emiliano Zapata, se encuentra inscrito en la subdirección de catastro de este municipio bajo la cuenta 003703 a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION, con una superficie real de 3138.78 m².
13. Que en base a la evaluación emitida en el Dictamen Técnico de fecha 27 de Enero del 2017, por el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Emiliano Zapata, Tabasco, se considera que para el mantenimiento que ocupa el J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA del municipio de Emiliano Zapata, se requiere la inversión de dicho Inmueble. Siendo indispensable para la programación de recursos de cualquier proyecto que se realice al respecto, contar con la documentación que acredite la propiedad del referido predio.

14. Que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Señala que los equipamientos urbanos estarán dirigidos a incrementar la cobertura de los servicios y distribuirlos equitativamente en el territorio estatal, para alentar el desarrollo integral de la población, maximizar el uso de la capacidad instalada y hacer más eficientes los nuevos equipamientos, con la finalidad de 'Impulsar el desarrollo ordenado de las ciudades medias y centros de Integración rural: en este sentido, la regularización del predio ocupado por el J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA, coadyuva al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y sociales de la comunidad al permitir que la población cuente con un equipamiento para actividades diversas y un espacio para la realización de sus gestiones diarias necesarias para la población del área de Influencia.

15. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado.

16. Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el municipio: considera a bien acordar favorablemente la regularización del predio localizado en la CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, COLONIA ELDA Y JOSE de esta localidad y municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 3138.78 metros cuadrados destinado a equipamiento urbano, bajo la denominación del J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA mediante la acreditación de los Derechos de Posesión.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, SE EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del Artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a la Autorización de Enajenación de un bien inmueble, propiedad de este Ayuntamiento bajos los siguientes puntos:

I.- *Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble.*- La SECRETARIA DE EDUCACION, acredita los derechos de posesión del inmueble con la inscripción catastral a su favor registrada bajo la cuenta catastral número 003703 de la Subdirección de Catastro Municipal; mediante Oficio número MEZ/DFM/DC/0154/2016, expedido por el LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ MEJIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO; y la no existencia de antecedentes registrales de posesión a favor de persona alguna, respecto al referido predio se acredita con la certificación emitida mediante volante número 30368 de fecha 12/21/2016, por el LIC. CATALINO TORRES MORALES, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, documento que por deducción se acredita la posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION del referido Inmueble, dado que al no encontrarse inscrito a favor de persona alguna se presume del fundo Legal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y por ende forma parte de la Hacienda Municipal.

II.- *Certificado de libertad de gravamen de la propiedad.*- La libertad de gravamen se acredita por deducción ya que si dicho predio no se encuentra registrado a nombre de persona alguna, como se comprueba en la Fracción anterior, entonces este no puede ser gravado.

III.- *El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuador inscrito en el Registro correspondiente.*- El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de \$28,886.40 (veintiocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.) según constancia con número de oficio MEZ/DF/DEZ/DF/026/2017/2017 de fecha 1/7/2017, expedida por el C. CP ARTURO VALLEJO JUAREZ, Director de Finanzas en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

IV.- *Indicar el uso de suelo del predio.*- El Uso del Suelo, será destinado para Equipamiento Urbano, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de Oficio MEZ/DOOTSM/USO SUELO.-40/2015 de fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata.

V.- *La exposición de motivos en que se fundamente la solicitud; además de la mención del acto jurídico que habrá de Formalizarla.*- La copia certificada por el MVZ Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento para el trienio 2016-2018, del acta cabildo de Fecha 15 de marzo de 1994 en el que la sociedad de padres de familia solicita al consejo municipal en turno la regularización de dicho inmueble y la aprobación por unanimidad.

VI.- *Acreditar que el adquirente no sea familiar por afinidad, ni por consanguinidad hasta el segundo grado, de alguno de los integrantes del Ayuntamiento, en cuyo caso la enajenación será nula.*- Esta fracción se acredita por deducción, en virtud de que el beneficiario al ser personas morales, no puede guardar algún parentesco, con algunos de los integrantes del Ayuntamiento.

VII.- *Señalará los beneficiarios, especificando si se trata de personas físicas o jurídicas colectivas.*- El Beneficiario La SECRETARIA DE EDUCACION, con RFC GET710101FW1 y dirección Fiscal en CALLE HEROES DEL 47 SIN NÚMERO, Colonia COLONIA EL AGUILA, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco.

VIII.- *Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente.*- La ubicación exacta del inmueble; se exhibe con la constancia y número de oficio MEZ/DOOTSM/PLANO.-50/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR4, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco en funciones; así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.

IX.- *Certificación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de que el solicitante, cuando es un particular, y el predio se destina para una vivienda, no es propietario de algún inmueble.*- Esta fracción se acredita por deducción en virtud de que el beneficiario no es un particular.

X.- Derogado. (DEROGADA EN EL SUP. Z AL P.O. 7023 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009)

XI.- *Comprobación de que el inmueble no está ni será destinado al servicio público municipal.*- Este inmueble está destinado al Servicio Publico Municipal, como se acredita en la constancia con número de Oficio MEZ/DOOTSM/CONSTANCIA.-60/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en funciones.

XII.- *Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, en caso de que exista indicio de ello, la que deberá ser expedida por la Institución competente.*- Este inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, según constancia con número de oficio 401.F(4)50.2016/CITAB/1255 de

Fecha 11/23/2016, expedida por ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARIAS, Directora del Centro, Instituto Nacional de Antropología e Historia en Tabasco.

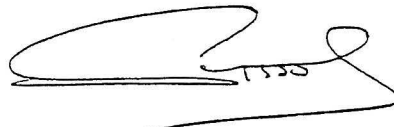
SEGUNDO: Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de regularización de la situación legal del predio que ocupa como derecho de posesión J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA, ubicado en la CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, COLONIA ELDA Y JOSE de esta localidad y municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, descrito en las fracciones II y VII del punto que antecede, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuente inscripción registral a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, en virtud de que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO: Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Emiliano Zapata, se aprueba la acreditación de los derechos de posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, respecto al inmueble que ocupa el J.N. MARIA LUISA PUJOL TOVILLA, ubicado en la CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COLONIA ELDA Y JOSE de esta localidad y municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 3138.78 metros cuadrados (tres mil ciento treinta y ocho punto setenta y ocho metros cuadrados).

CUARTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la, Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Tabasco, celebrada en fecha 31 de enero del 2017. Por lo que en cumplimiento en lo establecido por Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes.

QUINTO,- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste, Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamiento y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal, y en su oportunidad, expedirse e inscribir el título de propiedad a que corresponda para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFA. COREY DE LA CRUZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA




Q.F.B. ROMAN DANIEL LOPEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR



LIC. ADRIANA C. JIMENEZ GOVEA
CUARTO REGIDOR



LIC. DAVID ENRIQUE CRUZ MARIN
QUINTO REGIDOR


 LIC. ANA-IMELDA MARÍN CORTÉS
 SEXTO REGIDOR


 LIC. GREGORIO MARENCO AGUIRRE
 SEPTIMO REGIDOR



 C. WENDOLYNE MARÍA ESTEBAN CABRERA
 OCTAVO REGIDOR


 MVZ. JUAN JESÚS ARELLANO CORREA
 NOVENO REGIDOR


 C. OLIA DEL CARMEN DÍAZ PÉREZ
 DECIMO REGIDOR


 C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GAONA
 DECIMO PRIMER REGIDOR

*J.N. María C
 Podol Boille*


 LIC. JOSÉ EDUARDO ARCEO TRUJILLO
 DECIMO SEGUNDO REGIDOR
kindor

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ JASSO


 MCP. JOSÉ MANUEL AYSA DE SALAZAR



No.- 1084

RESOLUCIÓN

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACION DE LA SITUACION LEGAL MEDIANTE ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESION Y CONSECUENTE INSCRIPCION REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL; CON SUPERFICIE DE 898.12 m². UBICADO EN LA CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ S/N, COLONIA CENTRO DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

LA EL C. TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III Y XXIII, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN II Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; "el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País".
2. Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: "Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los Estados, con el objeto de establecer ... b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento", materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.
3. Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vertió en la controversia 18/2001, la siguiente opinión: "con el inciso b) se establece un requisito de mayoría calificada.... En la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión, no tengan que entregar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño." También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio habla de "resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal" debe entenderse por

“afectar,” no lo que gramaticalmente puede significar, si no lo que significa conforma al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforma arrojan los antecedentes del proceso Legislativo que dieron lugar a esa redacción; por ello, puede afirmarse que “afectar” en esta norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etc.

4. Que el código civil vigente en el estado de Tabasco establece en su Artículo 852 que Los bienes pertenecientes al Estado o Municipios de Tabasco, se regirán por las disposiciones de este Código en cuanto a lo que no esté determinado por leyes especiales y que son bienes de dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, a los Estados o Municipios (Art 851).

5. Que entre los bienes de dominio público se encuentran los de uso común (carreteras, calzadas, puentes, parques, etc.), destinados a un servicio público (escuelas, clínicas, Bibliotecas, etc.) y propios, según el Artículo 853 del mismo código civil.

6. Que entre los bienes que integran la Hacienda Municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes de los fundos legales o adquiridos mediante actos traslativos de dominio.

7. Que el Artículo 259 del mismo Bando establece que: El Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, que se encuentren dentro del fundo legal y que particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

8. Que uno de los fines del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, es satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de servicios públicos municipales, preservando y fomentando los valores cívicos, culturales y artísticos para acrecentar la identidad municipal.

9. Que la denominado **J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL**, es una institución de formación social y educativa con base en la comunidad, creada justamente para facilitar la convivencia y el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida. Y que dicho bien inmueble tiene más de 40 años al servicio y goce de pueblo y que la SECRETARIA DE EDUCACION, viene ejerciendo la tenencia de la tierra física y legal.

10. Que con fundamento en el Título tercero del Código Civil vigente en el Estado, la SECRETARIA DE EDUCACION tiene la presunción de posesión a Título de dueño, ya que garantiza por tener mejor derecho a poseer.

11. Que la Ley de los Bienes pertenecientes al Estado y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto No. 931, con fecha 30 de Diciembre de 1970 y que entro en vigor el 01 de Enero de 1971, y para todos los efectos Jurídicos su aplicación se encuentra contemplada en el capítulo tercero, título II, en los artículos 850, 851 y demás relativos del Código Civil vigente ton el Estado de Tabasco, y que tiene por objetivo ventilar las acciones que se ejerzan para la regularización de la tenencia de la tierra.

12. Que los derechos de posesión del inmueble que actualmente ocupa el J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL" del municipio de Emiliano Zapata, se encuentra inscrito en la subdirección de catastro de este municipio bajo la cuenta 009424 a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION, con una superficie real de 898.12 m².

13. Que en base a la evaluación emitida en el Dictamen Técnico de fecha 27 de Enero del 2017, por el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Emiliano Zapata, Tabasco, se considera que para el mantenimiento que ocupa el J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL del municipio de Emiliano Zapata, se requiere la inversión de dicho Inmueble. Siendo indispensable para la programación de recursos de cualquier proyecto que se realice al respecto, contar con la documentación que acredite la propiedad del referido predio.

14. Que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Señala que los equipamientos urbanos estarán dirigidos a incrementar la cobertura de los servicios y distribuirlos equitativamente en el territorio estatal, para alentar el desarrollo integral de la población, maximizar el uso de la capacidad instalada y hacer más eficientes los nuevos equipamientos, con la finalidad de 'Impulsar el desarrollo ordenado de las ciudades medias y centros de Integración rural: en este sentido, la regularización del predio ocupado por el J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL, coadyuva al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y sociales de la comunidad al permitir que la población cuente con un equipamiento para actividades diversas y un espacio para la realización de sus gestiones diarias necesarias para la población del área de Influencia.

15. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado.

16. Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el municipio: considera a bien acordar favorablemente la regularización del predio localizado en la CALLE JOSE MÀRIA PINO SUAREZ S/N, COLONIA CENTRO de la localidad y municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 898.12 metros cuadrados destinado a equipamiento urbano, bajo la denominación del J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL mediante la acreditación de los Derechos de Posesión.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, SE EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del Artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a la Autorización de Enajenación de un bien inmueble, propiedad de este Ayuntamiento bajos los siguientes puntos:

I.- *Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble.*- La SECRETARIA DE EDUCACION, acredita los derechos de posesión del inmueble con la inscripción catastral a su favor registrada bajo la cuenta catastral número 009424 de la Subdirección de Catastro Municipal; mediante Oficio número MEZ/DFM/DC/0150/2016, expedido por el LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ MEJIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO; y la no existencia de antecedentes registrales de posesión a favor de persona alguna, respecto al referido predio se acredita con la certificación emitida mediante volante número 30365 de fecha 12/16/2016, por el LIC. CATALINO TORRES MORALES, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, documento que por deducción se acredita la posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION del referido Inmueble, dado que al no encontrarse inscrito a favor de persona alguna se presume del fundo Legal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y por ende forma parte de la Hacienda Municipal.

II.- *Certificado de libertad de gravamen de la propiedad.*- La libertad de gravamen se acredita por deducción ya que si dicho predio no se encuentra registrado a nombre de persona alguna, como se comprueba en la Fracción anterior, entonces este no puede ser gravado.

III.- *El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuator inscrito en el Registro correspondiente.*- El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de \$36,342.00 (treinta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00 /100 M.N.) según constancia con número de oficio MEZ/DF/DEZ/DF/021/2017/2017 de fecha 1/7/2017, expedida por el C. CP ARTURO VALLEJO JUAREZ, Director de Finanzas en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

IV.- *Indicar el uso de suelo del predio.*- El Uso del Suelo, será destinado para Equipamiento Urbano, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de Oficio MEZ/DOOTSM/USO SUELO.- 36/2015 de fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata.

V.- *La exposición de motivos en que se fundamente la solicitud; además de la mención del acto jurídico que habrá de Formalizarla.*- La copia certificada por el MVZ Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento para el trienio 2016-2018, del acta cabildo de Fecha 15 de marzo de 1994 en el que la sociedad de padres de familia solicita al consejo municipal en turno la regularización de dicho inmueble y la aprobación por unanimidad.

VI.- *Acreditar que el adquirente no sea familiar por afinidad, ni por consanguinidad hasta el segundo grado, de alguno de los integrantes del Ayuntamiento, en cuyo caso la enajenación será nula.*- Esta fracción se acredita por deducción, en virtud de que el beneficiario al ser personas morales, no puede guardar algún parentesco, con algunos de los integrantes del Ayuntamiento.

VII.- *Señalará los beneficiarios, especificando si se trata de personas físicas o jurídicas colectivas.*- El Beneficiario la SECRETARIA DE EDUCACION, con RFC GET710101FW1 y dirección Fiscal en CALLE HEROES DEL 47 SIN NÚMERO, Colonia COLONIA EL AGUILA, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco.

VIII.- *Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente.*- La ubicación exacta del inmueble; se exhibe con la constancia y número de oficio MEZ/DOOTSM/PLANO.-46/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR4, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco en funciones; así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.

IX. *Certificación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de que el solicitante, cuando es un particular, y el predio se destina para una vivienda, no es propietario de algún inmueble.*- Esta fracción se acredita por deducción en virtud de que el beneficiario no es un particular.

X.- Derogado. (DEROGADA EN EL SUP. Z AL P.O. 7023 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009)

XI.- *Comprobación de que el inmueble no está ni será destinado al servicio público municipal.*- Este inmueble está destinado al Servicio Publico Municipal, como se acredita en la constancia con número de Oficio MEZ/DOOTSM/CONSTANCIA.-56/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en funciones.

XII.- *Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, en caso de que exista indicio de ello, la que deberá ser expedida por la Institución competente.*- Este inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, según constancia con número de oficio 401.F(4)50.2016/CITAB/1247 de Fecha 11/23/2016, expedida por ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARIAS, Directora del Centro, Instituto Nacional de Antropología e Historia en Tabasco.

SEGUNDO: Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de regularización de la situación legal del predio que ocupa como derecho de posesión J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL, ubicado en la CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ S/N, COLONIA CENTRO de la localidad y municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, descrito en las fracciones II y VII del punto que antecede, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuente inscripción registral a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, en virtud de que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO: Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Emiliano Zapata, se aprueba la acreditación de los derechos de posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, respecto al inmueble que ocupa el J.N. ENCARNACION SOSA VDA. DE RANGEL, ubicado en la CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ S/N del municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 898.12 metros cuadrados (ochocientos noventa y ocho punto doce metros cuadrados).


CUARTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la, Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Tabasco, celebrada en fecha 31 de enero del 2017. Por lo que en cumplimiento en

lo establecido por Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en su oportunidad, expedirse e inscribir el título de propiedad a que corresponda para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.




TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL




PROFA. COREY DE LA CRUZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA




Q.F.B. ROMAN DANIEL LOPEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR




LIC. ADRIANA C. JIMENEZ GOVEA
CUARTO REGIDOR



LIC. DAVID ENRIQUE CRUZ MARIN
QUINTO REGIDOR




LIC. ANA IMELDA MARIN CORTES
SEXTO REGIDOR



LIC. GREGORIO MARENCO AGUIRRE
SEPTIMO REGIDOR



C. WENDOLYNE MARIA ESTEBAN CABRERA
OCTAVO REGIDOR



MVZ. JUAN JESUS ARELLANO CORREA
NOVENO REGIDOR



C. OLIA DEL CARMEN DIAZ PEREZ
DECIMO REGIDOR



C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GAONA
DECIMO PRIMER REGIDOR

J.N.
Encarnación Sr.



LIC. JOSE EDUARDO ARCEO TRUJILLO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR
Render

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PÉREZ JASSO M.C. JOSE MANUEL AYSA DE SALAZAR

No.- 1085

RESOLUCIÓN

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACION DE LA SITUACION LEGAL MEDIANTE ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESION Y CONSECUENTE INSCRIPCION REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL; CON SUPERFICIE DE 4,024.27 m². UBICADO EN LA CALLE MARICHE S/N, COLONIA GANADERA DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

EL C. TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III Y XXIII, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN II Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 08, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; “el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País”.
2. Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: “Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los Estados, con el objeto de establecer ... b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento”, materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.
3. Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vertió en la controversia 18/2001, la siguiente opinión: “con el inciso b) se establece un requisito de mayoría calificada.... En la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión, no tengan que entregar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño.” También se evita que las

legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio habla de “resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal” debe entenderse por “afectar,” no lo que gramaticalmente puede significar, si no lo que significa conforma al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforma arrojan los antecedentes del proceso Legislativo que dieron lugar a esa redacción; por ello, puede afirmarse que “afectar” en esta norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etc.

4. Que el código civil vigente en el estado de Tabasco establece en su Artículo 852 que Los bienes pertenecientes al Estado o Municipios de Tabasco, se regirán por las disposiciones de este Código en cuanto a lo que no esté determinado por leyes especiales y que son bienes de dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, a los Estados o Municipios (Art 851).

5. Que entre los bienes de dominio público se encuentran los de uso común (carreteras, calzadas, puentes, parques, etc.), destinados a un servicio público (escuelas, clínicas, Bibliotecas, etc.) y propios, según el Artículo 853 del mismo código civil.

6. Que entre los bienes que integran la Hacienda Municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes de los fundos legales o adquiridos mediante actos traslativos de dominio.

7. Que el Artículo 259 del mismo Bando establece que: El Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, que se encuentren dentro del fundo legal y que particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

8. Que uno de los fines del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, es satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de servicios públicos municipales, preservando y fomentando los valores cívicos, culturales y artísticos para acrecentar la identidad municipal.

9. Que la denominada **ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL**, es una institución de formación social y educativa con base en la comunidad, creada justamente para facilitar la convivencia y el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida. Y que dicho bien inmueble tiene más de 30 años al servicio y goce de pueblo y que la SECRETARIA DE EDUCACION, viene ejerciendo la tenencia de la tierra física y legal.

10. Que con fundamento en el Título tercero del Código Civil vigente en el Estado, la SECRETARIA DE EDUCACION tiene la presunción de posesión a Título de dueño, ya que garantiza por tener mejor derecho a poseer.

11. Que la Ley de los Bienes pertenecientes al Estado y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto No. 931, con fecha 30 de Diciembre de 1970 y que entro en vigor el 01 de Enero de 1971, y para todos los efectos Jurídicos su aplicación se encuentra contemplada en el capítulo tercero, título II, en los

artículos 850, 851 y demás relativos del Código Civil vigente con el Estado de Tabasco, y que tiene por objetivo ventilar las acciones que se ejerzan para la regularización de la tenencia de la tierra.

12. Que los derechos de posesión del inmueble que actualmente ocupa el ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL" del municipio de Emiliano Zapata, se encuentra inscrito en la subdirección de catastro de este municipio bajo la cuenta 014140 a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION, con una superficie real de 4024.27 m².

13. Que en base a la evaluación emitida en el Dictamen Técnico de fecha 27 de Enero del 2017, por el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Emiliano Zapata, Tabasco, se considera que para el mantenimiento que ocupa el ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL del municipio de Emiliano Zapata, se requiere la inversión de dicho Inmueble. Siendo indispensable para la programación de recursos de cualquier proyecto que se realice al respecto, contar con la documentación que acredite la propiedad del referido predio.

14. Que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Señala que los equipamientos urbanos estarán dirigidos a incrementar la cobertura de los servicios y distribuirlos equitativamente en el territorio estatal, para alentar el desarrollo integral de la población, maximizar el uso de la capacidad instalada y hacer más eficientes los nuevos equipamientos, con la finalidad de 'Impulsar el desarrollo ordenado de las ciudades medias y centros de Integración rural: en este sentido, la regularización del predio ocupado por el ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL, coadyuva al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y sociales de la comunidad al permitir que la población cuente con un equipamiento para actividades diversas y un espacio para la realización de sus gestiones diarias necesarias para la población del área de Influencia.

15. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado.

16. Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el municipio: considera a bien acordar favorablemente la regularización del predio localizado en la CALLE MARICHE S/N, COLONIA GANADERA, de la localidad y municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 4,024.27 metros cuadrados destinado a equipamiento urbano, bajo la denominación de ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL mediante la acreditación de los Derechos de Posesión.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, SE EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del Artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a la Autorización de Enajenación de un bien inmueble, propiedad de este Ayuntamiento bajos los siguientes puntos:

I.- *Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble.*- La SECRETARIA DE EDUCACION, acredita los derechos de posesión del inmueble con la inscripción catastral a su favor registrada bajo la cuenta catastral número 014140 de la Subdirección de Catastro Municipal; mediante Oficio número MEZ/DFM/DC/0156/2016, expedido por el LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ MEJIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO; y la no existencia de antecedentes registrales de posesión a favor de persona alguna, respecto al referido predio se acredita con la certificación emitida mediante volante número 30364 de fecha 12/16/2016, por el LIC. CATALINO TORRES MORALES, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, documento que por deducción se acredita la posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION del referido Inmueble, dado que al no encontrarse inscrito a favor de persona alguna se presume del fundo Legal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y por ende forma parte de la Hacienda Municipal.

II.- *Certificado de libertad de gravamen de la propiedad.*- La libertad de gravamen se acredita por deducción ya que si dicho predio no se encuentra registrado a nombre de persona alguna, como se comprueba en la Fracción anterior, entonces este no puede ser gravado.

III.- *El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuador inscrito en el Registro correspondiente.*- El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuador inscrito en el Registro correspondiente: El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de \$80,485.40 (ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 40 /100 M.N.) según constancia con número de oficio MEZ/DF/DEZ/DF/020/2017/2017 de fecha 1/7/2017, expedida por el C. CP ARTURO VALLEJO JUAREZ, Director de Finanzas en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

IV.- *Indicar el uso de suelo del predio.*- Indicar el uso de suelo del predio: El Uso del Suelo, será destinado para Equipamiento Urbano, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de Oficio MEZ/DOOTSM/USO SUELO.-35/2015 de fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata.

V.- *La exposición de motivos en que se fundamente la solicitud; además de la mención del acto jurídico que habrá de Formalizarla.*- La copia certificada por el MVZ Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento para el trienio 2016-2018, del acta cabildo de Fecha 15 de marzo de 1994 en el que la sociedad de padres de familia solicita al consejo municipal en turno la regularización de dicho inmueble y la aprobación por unanimidad.

VI.- *Acreditar que el adquirente no sea familiar por afinidad, ni por consanguinidad hasta el segundo grado, de alguno de los integrantes del Ayuntamiento, en cuyo caso la enajenación será nula.*- Esta fracción se acredita por deducción, en virtud de que el beneficiario al ser personas morales, no puede guardar algún parentesco, con algunos de los integrantes del Ayuntamiento:

VII.- *Señalará los beneficiarios, especificando si se trata de personas físicas o jurídicas colectivas.*- El Beneficiario es la SECRETARIA DE EDUCACION, con RFC GET710101FW1 y dirección Fiscal en CALLE HEROES DEL 47 SIN NÚMERO, Colonia COLONIA EL AGUILA, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco.

VIII.- *Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente.*- La ubicación exacta del inmueble; se exhibe con la constancia y número de oficio MEZ/DOOTSM/PLANO.-45/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR4, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco en funciones; así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.

IX.- *Certificación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de que el solicitante, cuando es un particular, y el predio se destina para una vivienda, no es propietario de algún inmueble.*- Esta fracción se acredita por deducción en virtud de que el beneficiario no es un particular.

X.- Derogado. (DEROGADA EN EL SUP. Z AL P.O. 7023 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009)

XI.- *Comprobación de que el inmueble no está ni será destinado al servicio público municipal.*- Este inmueble está destinado al Servicio Publico Municipal, como se acredita en la constancia con número de Oficio MEZ/DOOTSM/CONSTANCIA.-55/2017 de Fecha 1/6/2017, expedida por el C. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en funciones.

XII.- *Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, en caso de que exista indicio de ello, la que deberá ser expedida por la Institución competente.*- Este inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, según constancia con número de oficio 401.F(4)50.2016/CITAB/1246 de Fecha 11/23/2016, expedida por ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARIAS, Directora del Centro, Instituto Nacional de Antropología e Historia en Tabasco.

SEGUNDO: Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de regularización de la situación legal del predio que ocupa como derecho de posesión ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL, ubicado en la CALLE MARICHE S/N, COLONIA GANADERA, de la localidad y municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, descrito en las fracciones II y VII del punto que antecede,

mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuente inscripción registral a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, en virtud de que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO: Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Emiliano Zapata, se aprueba la acreditación de los derechos de posesión a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, respecto al inmueble que ocupa el ESCUELA PRIMARIA: ASOCIACION GANADERA LOCAL, ubicado en la CALLE MARICHE S/N del municipio de Emiliano Zapata, con una superficie 4,024.27 metros cuadrados (cuatro mil veinticuatro punto veintisiete metros cuadrados).

CUARTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la, Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Tabasco, celebrada en fecha 31 de diciembre del 2018. Por lo que en cumplimiento en lo establecido por Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en su oportunidad, expedirse e inscribir el título de propiedad a que corresponda para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFA. COREY DE LA CRUZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA



Q.F.B. ROMAN DANIEL LOPEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR



LIC. ADRIANA C. JIMENEZ GOVEA
CUARTO REGIDOR



LIC. DAVID ENRIQUE CRUZ MARIN
QUINTO REGIDOR



LIC. ANA IMELDA MARIN CORTES
SEXTO REGIDOR



LIC. GREGORIO MARENCO AGUIRRE
SEPTIMO REGIDOR

C. WENDOLYNE MARIA ESTEBAN CABRERA
OCTAVO REGIDOR

MVZ. JUAN JESUS ARELLANO CORREA
NOVENO REGIDOR

C. OLIA DEL CARMEN DIAZ PEREZ
DECIMO REGIDOR

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GAONA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JOSE EDUARDO ARCEO TRUJILLO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO
MCP. JOSE MANUEL AYSA DE SALAZAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
DE EGRESOS**
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

**MODIFICACIONES AL PRIMER
TRIMESTRE 2019**



MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	359,213,574.55	3,139,326.82	362,352,901.37	87,387,753.07	83,723,362.20	274,965,148.30
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	104,457,288.00	-1,729,358.00	102,727,930.00	25,446,088.90	25,446,088.90	77,281,841.10
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	35,485,346.00	395,473.80	35,880,819.80	19,293,322.70	19,293,322.70	16,587,497.10
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	145,479,026.00	3,384,994.00	148,864,020.00	23,542,913.69	23,510,513.69	125,321,106.31
1400 SEGURIDAD SOCIAL	26,865,614.00	758,358.00	27,623,972.00	7,977,720.43	4,619,711.56	19,646,251.57
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	32,113,951.00	226,660.06	32,340,611.06	9,784,060.32	9,518,578.32	22,556,550.74
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	14,812,349.55	103,198.96	14,915,548.51	1,343,647.03	1,335,147.03	13,571,901.48
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	54,791,422.00	-2,934,201.15	51,857,220.85	16,503,908.62	9,374,123.20	35,353,312.23
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	8,185,560.00	-1,142,293.21	7,043,266.79	707,491.80	50,418.77	6,335,774.99
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,938,500.00	717,802.87	3,656,302.87	912,559.49	617,021.75	2,743,743.38
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,358,930.00	164,514.68	1,523,444.68	153,802.97	94,575.22	1,369,641.71
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,120,000.00	-746,938.08	373,061.92	205,152.55	139,211.36	167,909.37
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,972,000.00	-4,093,119.54	27,878,880.46	8,274,114.65	7,259,166.26	19,604,765.81
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,457,496.00	-116,608.80	4,340,887.20	399,227.80	380,589.04	3,941,659.40
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,000.00	-166,398.00	33,602.00	0.00	0.00	33,602.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,558,936.00	2,448,838.93	7,007,774.93	5,851,559.36	833,140.80	1,156,215.57
3000 SERVICIOS GENERALES	111,626,953.45	5,005,990.88	116,632,944.33	32,859,123.99	27,269,545.01	83,773,820.34
3100 SERVICIOS BÁSICOS	38,008,000.00	2,810,441.92	40,818,441.92	5,719,619.55	5,694,052.62	35,098,822.37
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,122,000.00	672,380.86	7,794,380.86	2,157,458.47	998,934.95	5,636,922.39
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,241,028.00	774,105.06	5,015,133.06	1,885,955.46	1,440,136.72	3,129,177.60
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,701,000.00	112,475.57	2,813,475.57	1,724,388.97	1,692,761.57	1,089,086.60
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,061,951.00	1,313,437.40	4,375,388.40	1,603,456.40	341,504.00	2,771,932.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	284,340.00	60,522.64	344,862.64	74,885.20	68,413.20	269,977.44

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3800 SERVICIOS OFICIALES	25,455,440.00	-758,745.26	24,696,694.74	9,543,523.78	€ 883,905.79	15,153,170.96
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	30,753,194.45	21,372.69	30,774,567.14	10,149,836.16	10,149,836.16	20,624,730.98
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,650,000.00	849,996.00	24,499,996.00	2,700,040.69	2,301,736.21	21,719,955.31
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	849,996.00	849,996.00	424,500.00	0.00	425,496.00
4400 AYUDAS SOCIALES	23,650,000.00	0.00	23,650,000.00	2,355,540.69	2,301,736.21	21,294,459.31
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,225,659.84	3,225,659.84	242,983.04	184,983.04	2,982,676.80
5100 MOEILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	2,375,275.36	2,375,275.36	47,975.36	47,975.36	2,327,300.00
5200 MOEILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	37,990.00	37,990.00	37,990.00	37,990.00	0.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	660,480.80	660,480.80	5,104.00	5,104.00	655,376.80
5600 MACUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	151,913.68	151,913.68	151,913.68	93,913.68	0.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	23,211,752.91	23,211,752.91	15,968,836.06	10,392,635.13	7,242,916.85
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	23,211,752.91	23,211,752.91	15,968,836.06	10,392,635.13	7,242,916.85
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	502,657,623.00	19,724,475.60	522,382,098.60	0.00	0.00	522,382,098.60
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	502,657,623.00	19,724,475.60	522,382,098.60	0.00	0.00	522,382,098.60
9000 DEUDA PUBLICA	0.00	14,580,733.69	14,580,733.69	0.00	0.00	14,580,733.69
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	14,580,733.69	14,580,733.69	0.00	0.00	14,580,733.69
Tófal del Gasto	1,051,939,573.00	66,803,734.59	1,118,743,307.59	155,742,645.47	133,246,384.79	963,000,662.12

L.C.P.A.P. FAUSTO HERNANDEZ VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLAN
SINDICO DE HACIENDA

L.C.P. ALEJANDRO CADENA
MORALES
DIRECTOR DE FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DEL GASTO)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1 GASTO CORRIENTE	1,051,939,573.00	25,785,588.15	1,077,725,161.15	139,530,826.37	122,668,766.62	938,194,334.78
2 GASTO DE CAPITAL	0.00	26,437,412.75	26,437,412.75	16,211,819.10	10,577,618.17	10,225,593.65
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	14,580,733.69	14,580,733.69	0.00	0.00	14,580,733.69
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,051,939,573.00	66,803,734.59	1,118,743,307.59	155,742,645.47	133,246,384.79	963,000,662.12

L.C.P.A.P. FAUSTO HERNÁNDEZ VAZQUEZ
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



C. JUAN FERNANDO ROMERO OLAN
 SINDICO DE HACIENDA



L.C.P. ALEJANDRO MORALES
 DIRECTOR DE FINANZAS



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

- MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		6 = (3 - 4)
31111MU01	PRESIDENCIA	13,515,513.00	27,048.00	13,542,561.00	2,792,210.49	2,552,212.84	10,750,350.51
31111MU02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	35,819,453.00	686,777.17	36,506,230.17	8,770,144.05	8,216,286.68	27,736,086.12
31111MU03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	31,185,053.00	-4,058,042.13	27,127,010.87	5,907,924.51	5,491,529.00	21,219,086.36
31111MU04	DIRECCION DE PROGRAMACION	5,742,546.00	3,062,339.96	8,804,885.96	2,041,222.50	1,767,748.09	6,763,663.46
31111MU05	CONTRALORIA MUNICIPAL	7,089,280.00	-1,089,218.51	6,000,061.49	1,694,285.70	1,584,328.48	4,305,775.79
31111MU06	DIRECCION DE DESARROLLO	11,451,667.00	887,459.68	12,339,126.68	3,866,452.11	2,989,676.90	8,472,674.57
31111MU07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	10,124,275.00	-17,313.32	10,106,961.68	2,052,650.20	1,948,137.47	8,054,311.48
31111MU08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	586,269,774.00	47,342,576.15	633,611,350.15	37,065,467.24	28,310,876.02	596,545,882.91
31111MU09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION	47,077,122.00	618,180.80	47,695,302.80	11,079,975.90	8,011,034.47	36,615,326.90
31111MU10	DIRECCION DE ADMINISTRACION	66,245,199.00	11,599,225.05	77,844,424.05	18,029,443.93	16,671,813.11	59,814,980.12
31111MU11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	112,891,311.55	5,472,661.56	118,363,973.11	26,215,262.27	22,936,457.97	92,148,710.84
31111MU12	DIRECCION DE TRANSITO	11,613,202.00	-26,278.22	11,589,923.78	2,864,452.33	2,626,219.45	8,725,471.45
31111MU13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	28,182,903.45	62,359.60	28,245,263.05	8,414,027.52	8,260,705.97	19,831,235.53
31111MU14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA.	14,941,236.00	2,958.00	14,944,194.00	1,234,159.87	1,167,524.93	13,710,034.13
31111MU15	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	3,240,088.00	35,484.00	3,275,572.00	829,375.06	794,242.52	2,446,196.94
31111MU16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	12,550,545.00	3,641,752.68	16,192,297.68	5,218,603.49	4,105,414.30	10,973,694.19
31111MU17	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	3,567,262.00	-775,353.44	2,791,908.56	303,382.18	282,939.27	2,488,526.38
31111MU18	COORDINACION DEL DIF	50,431,143.00	-668,887.44	49,762,260.56	17,363,606.12	15,529,237.32	32,398,654.44
	Total del Gasto	1,051,939,573.00	66,811,794.59	1,118,743,307.59	155,742,645.47	133,246,384.79	963,000,662.12

L.C.P. A.P. FAUSTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLAN
SINDICO DE HACIENDA

L.C.P. ALEJANDRO GARCÍA DE LA TORRE
DIRECTOR DE FINANZAS

Bajo protesta de solemnidad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD FUNCIÓN)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

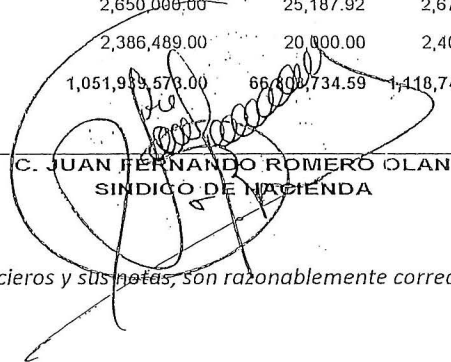
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1 GOBIERNO	342,578,079.00	20,374,239.79	362,952,318.79	85,050,706.14	77,610,403.91	277,901,612.65
3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	82,061,682.45	579,594.26	82,641,276.71	21,793,235.00	20,792,624.73	60,848,041.71
5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	31,861,568.00	-1,995,702.17	29,865,865.83	6,507,651.40	5,887,500.31	23,358,214.43
7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	127,074,775.55	9,737,697.57	136,812,473.12	29,490,468.78	25,923,988.69	107,322,004.34
8 OTROS SERVICIOS GENERALES	101,580,053.00	12,052,650.13	113,632,703.13	27,259,350.96	25,006,290.18	86,373,352.17
2 DESARROLLO SOCIAL	681,249,103.00	45,663,238.84	726,912,341.84	62,057,085.80	49,496,208.34	664,856,256.04
1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	12,550,545.00	3,641,752.68	16,192,297.68	5,218,603.49	4,105,414.30	10,973,694.19
2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	553,934,205.00	34,836,440.46	588,770,645.46	20,769,218.57	16,812,485.01	568,004,426.89
3 SALUD	0.00	153,757.01	153,757.01	0.00	0.00	153,757.01
4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	41,301,723.00	7,664,687.13	48,966,410.13	16,682,356.82	11,125,888.93	32,284,053.31
5 EDUCACIÓN	5,775,399.00	0.00	5,775,399.00	558,236.65	537,155.65	5,217,162.35
6 PROTECCIÓN SOCIAL	67,687,231.00	-633,398.44	67,053,832.56	18,828,670.27	16,915,264.45	48,225,162.29
3 DESARROLLO ECONOMICO	28,112,391.00	766,255.96	28,878,646.96	8,634,853.53	6,139,772.54	20,243,793.43
1 ASUNTOS ECONOMICOS COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	7,474,275.00	-42,501.24	7,431,773.76	1,982,650.20	1,878,137.47	5,449,123.56
2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	10,696,842.00	867,459.68	11,564,301.68	3,708,404.76	2,841,221.98	7,855,896.92
5 TRANSPORTE	4,904,785.00	-103,890.40	4,800,894.60	2,295,919.46	810,007.30	2,504,975.14
7 TURISMO	2,650,000.00	25,187.92	2,675,187.92	70,000.00	70,000.00	2,605,187.92
9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	2,386,489.00	20,000.00	2,406,489.00	577,879.11	540,405.79	1,828,609.89
Total del Gasto	1,051,933,578.00	66,804,734.59	1,118,743,307.59	155,742,645.47	133,246,384.79	963,000,662.12

L.C.P.A.P. FAUSTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLAN
 SINDICO DE HACIENDA

L.C.P. ALEJANDRO CABENAS
 DIRECTOR DE FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del suscrito.



MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		6 = (3 - 4)
E004	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	2,039,043.00	13,456.00	2,052,499.00	581,336.04	549,985.25	1,471,162.96
E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	11,616,202.00	-26,278.22	11,589,923.78	2,864,452.33	2,626,219.45	8,725,471.45
E029	PROTECCIÓN CIVIL	2,567,262.00	-775,353.44	1,791,908.56	303,382.18	282,939.27	1,488,526.38
E031	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,785,562.00	0.00	2,785,562.00	511,618.08	475,734.21	2,273,943.92
E033	PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	6,534,702.00	0.00	6,534,702.00	1,126,864.25	899,440.49	5,407,837.75
E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	0.00	6,130,590.80	6,130,590.80	552,653.30	552,653.30	5,577,937.50
E047	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	4,466,068.00	0.00	4,466,068.00	790,699.01	740,946.55	3,675,368.99
E048	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	10,511,502.00	3,628,296.68	14,139,798.68	4,637,267.45	3,555,429.05	9,502,531.23
E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	25,401,754.00	843,000.56	26,244,754.56	5,927,079.89	5,047,487.80	20,317,674.67
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	36,000,000.00	1,121,083.00	37,121,083.00	4,907,627.10	4,907,627.10	32,213,455.90
E051	SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	1,631,664.00	0.00	1,631,664.00	419,831.76	391,950.87	1,211,832.24
E052	SERVICIOS A PANTEONES	972,298.00	0.00	972,298.00	129,251.09	119,703.09	843,046.91
E053	SERVICIOS A RASTROS	754,825.00	20,000.00	774,825.00	158,047.35	148,454.92	616,777.65
F002	DESARROLLO PECUARIO	0.00	849,996.00	849,996.00	424,500.00	0.00	425,496.00
F005	DESARROLLO ACUICOLA	560,000.00	-42,067.00	517,933.00	0.00	0.00	517,933.00
F025	FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	7,474,275.00	-42,501.24	7,431,773.76	1,982,650.20	1,878,137.47	5,449,123.56
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	54,126,879.00	-1,345,559.24	52,781,319.76	16,339,512.88	14,724,547.23	36,441,806.88
F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	8,150,000.00	25,187.92	8,175,187.92	70,000.00	70,000.00	8,105,187.92
F029	FOMENTO A LA EDUCACION	5,775,399.00	0.00	5,775,399.00	558,236.65	537,155.65	5,217,162.35
F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	16,398,742.00	737,698.00	17,136,440.00	5,413,050.27	2,641,420.29	11,723,389.73
F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	5,528,607.00	5,370.80	5,533,977.80	1,082,685.38	998,999.43	4,451,292.42
H001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	14,099,104.39	14,099,104.39	0.00	0.00	14,099,104.39
K005	URBANIZACION	0.00	12,382,127.92	12,382,127.92	9,805,260.49	6,737,667.02	2,576,867.43
K006	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	0.00	153,757.01	153,757.01	0.00	0.00	153,757.01

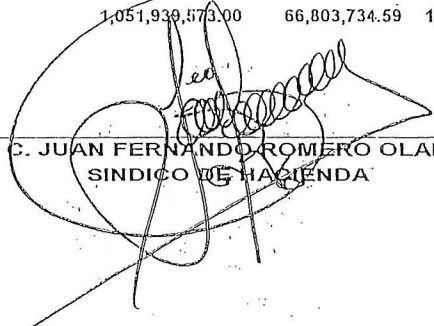
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)	
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
K010	VIALIDAD	0.00	919,97€ 28	919,979.28	0.00	0.00	919,979.28
K012	EDIFICIOS PÚBLICOS	0.00	2,200,34€ 70	2,200,348.70	0.00	0.00	2,200,348.70
K014	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	0.00	6,869,98€ 06	6,869,989.06	6,163,575.57	3,654,968.11	706,413.49
K024	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	0.00	3,225,65€ 84	3,225,659.84	242,983.04	184,983.04	2,982,676.80
K028	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	506,07€ 67	506,075.67	0.00	0.00	506,075.67
K035	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	0.00	179,47€ 27	179,475.27	0.00	0.00	179,475.27
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	24,291,332.45	0.00	24,291,332.45	7,357,720.16	7,357,720.16	16,933,612.29
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	129,921,557.00	-4,524,55€ 42	125,397,003.58	37,068,676.09	32,590,906.78	88,328,327.49
N001	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	6,089,280.00	-92,17€ 51	5,997,103.49	1,691,327.70	1,581,370.48	4,305,775.79
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	43,280,600.00	583,25€ 17	43,863,853.17	10,511,832.44	9,806,277.88	33,352,020.73
P007	SEGURIDAD PÚBLICA	112,891,311.55	3,766,29€ 76	116,657,602.31	25,633,608.97	22,383,804.67	91,023,993.34
P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	17,527,997.00	332,02€ 02	17,860,022.02	4,814,370.90	4,467,694.22	13,045,651.12
P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	505,893,724.00	15,042,17€ 81	520,935,897.81	1,693,280.50	1,419,806.09	519,242,617.31
P013	EQUIDAD DE GÉNERO	3,240,088.00	17,284.00	3,257,372.00	829,375.06	794,242.52	2,427,996.94
P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	347,942.00	347,942.00	652,058.00
P020	FISCALIZACIÓN	1,067,663.00	0.00	1,067,663.00	206,434.56	197,388.08	861,228.44
P024	FOMENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO POLITICO DE LA SOCIEDAD CIVIL	2,441,236.00	0.00	2,441,236.00	595,512.78	572,782.32	1,845,723.22
Total del Gasto		1,051,939,873.00	66,803,734.59	1,118,743,307.59	155,742,645.47	133,246,384.79	963,000,662.12

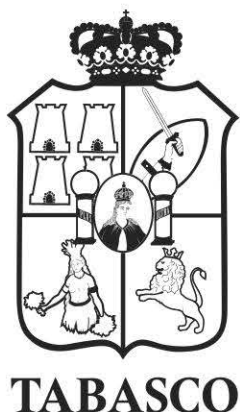
L.C.P.A.P. FAUSTO HERNANDEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLAN
SINDICO DE HACIENDA

L.C.P. ALEJANDRO CADEN
DIRECTOR DE FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Z6q/96VtNX5mpjWH9GscS7FGqPSHmyok0jl4Qt3750E6JUxW4jkProM7pYd3jVYzH2zjznc9bt0t qYgMoGxaqQMNWB6XSGM/lmj0N8fZXoxWvht6dKGy6CADnzh4JF9wWXVa8DuAC5j8zoDNLLGgZ6tBRV13N6R m7qor1a2MA0g7Si40jarDX2KynE7jx33RuhIBxw5eK3UIYnALnJTAGG8Tn9/9vnNLgF1UbY0eL2wWNpwmsU9kFL ENXqsmeZGvJM0ucEOnyaWp6y+a+Qcb/TICePTsw4UBvF3FpmFV0/UScxgvWFHOeU1yioQBgp3VX9Kytb8gtA5 OUbZFnx1sQ==